

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA



INFORME
DE GESTIÓN
2018

The background of the page is a dark teal color with a faint, semi-transparent image of a person's hands holding a scale of justice. The person's face is partially visible in profile, looking down at the scale. The scale is held high, and the person's hands are positioned on either side of the balance beam.

Misión

Administrar justicia oportuna, tutelando los derechos de las personas y poblaciones, resolviendo conflictos jurídicos con igualdad y transparencia, a fin de restaurar y mantener la paz social, en el marco del Estado Social de Derecho.

Visión

Un poder del Estado independiente, accesible y confiable por la prestación de un servicio de justicia de excelencia, caracterizado por su autonomía, autarquía y eficiencia en su gestión y que contribuye eficazmente a la consolidación del Estado Social de Derecho.

Publicación de la Corte Suprema de Justicia

Resumen oficial de la gestión institucional elaborado con la participación de las circunscripciones judiciales, Salas, órganos, direcciones y departamentos dependientes de la Corte Suprema de Justicia. El presente informe se inscribe dentro de los objetivos de transparencia y acceso a la información establecidos en la institución judicial.

Edición general:

Abg. Mag. Luis Giménez Sandoval, Director Dirección de Comunicación de la Corte Suprema de Justicia.

Página Web: www.pj.gov.py

Correo Electrónico: prensa@pj.gov.py

Canal de YouTube: TV Justicia Paraguay

TV Justicia: www.tvjusticia.gov.py

Instagram: @poderjudicialpy

Facebook: poderjudicialpy

Twitter: @poderjudicialpy

Teléfonos: (021) 424 324 (021) 425 055

Infojusticia: 0800 118 1000

Este informe contempla datos del 1 de enero al 31 de octubre de 2018.

Diseño, diagramación e impresión:

///be publicitaria

www.be.akaruvicha.com



Asunción - Paraguay

Índice

Presentación	Pág. 6
Logros institucionales	Pág. 10
Gobierno Judicial	Pág. 26
Gestión Jurisdiccional	Pág. 74
Gestión Administrativa	Pág. 110



Dr. José Raúl
Torres Kirmser
Ministro - Presidente



Dra. Miryam
Peña Candia
**Ministra -
Vicepresidenta 1ª**



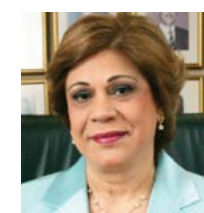
Dr. Manuel Dejesús
Ramírez Candia
Ministro



Dr. Eugenio
Jiménez Rolón
Ministro



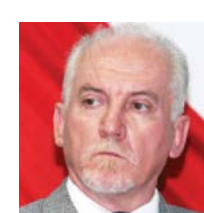
Dr. Antonio Fretes
Ministro



Dra. Gladys Ester
Bareiro de Módica
Ministra



Dr. Luis María
Benítez Riera
Ministro



Dr. César Garay
Zuccolillo
Ministro



PRESENTACIÓN

Mensaje a la ciudadanía

La Justicia es reina y señora de todas las virtudes, proclamaba Cicerón en la antigua Roma, la cuna del Derecho.

Dos mil años después de aquellas palabras, la Justicia sigue siendo considerada como una de las mayores virtudes y uno de los propósitos fundamentales que persigue nuestra República. Sin Justicia, es imposible pensar en una sociedad libre, democrática, igualitaria, con vigencia de los derechos humanos y oportunidades para todas las personas. Sin justicia, el desarrollo social no sería posible. Sin justicia, la paz sería una utopía irrealizable.

La consolidación de la democracia exige bregar siempre por esa Justicia que es valor y virtud para la sociedad: la que ausculta la realidad y hace del respeto a la norma una herramienta para la paz social. Hablamos de una Justicia que siente y conjuga su actuar con las experiencias de la gente, promoviendo la defensa y el respeto de los derechos de las personas y dotando de seguridad jurídica a la sociedad.

Desde el gobierno judicial que ejerce la Corte Suprema de Justicia renovamos el empeño permanente en pos de ese valor supremo, que permite dar a cada uno lo que es suyo, y que ofrece las condiciones para el bienestar y el progreso de la nación.

“Administrar justicia oportuna, tutelando los derechos de las personas y poblaciones, resolviendo conflictos jurídicos con igualdad y transparencia, a fin de restaurar y mantener la paz social, en el marco del Estado Social de Derecho”. Esto es lo que señala nuestra misión institucional y se constituye en el norte de nuestro trabajo cotidiano. En el contexto de nuestro Plan Estratégico 2016-2020 hemos desarrollado

numerosos programas y actividades que encarnaron este propósito en diferentes ámbitos y diversas instancias. Mis colegas ministros, y yo, como presidente del máximo tribunal en este año que culmina, nos sentimos honrados en presentar a la ciudadanía este informe con la síntesis de las acciones institucionales que hemos emprendido en busca de un mejor servicio de justicia.

El objetivo de procurar un mejor acceso a la justicia para todas las personas, especialmente para los sectores más vulnerables, ha sido encarado a través de diversos programas. Más de 3 mil facilitadores judiciales en 17 departamentos y 218 municipios del país desarrollan hoy la importante tarea de hacer de nexo de sus comunidades con el servicio judicial. Comprometidos con los propósitos de las denominadas “100 Reglas de Brasilia sobre el acceso a la Justicia para personas en condiciones de vulnerabilidad”, hemos esbozado estrategias e impulsado mecanismos para una mejor atención de estos sectores; entre ellos se cuenta la elaboración de un Protocolo de Actuación para una Justicia Intercultural, destinado al relacionamiento con las poblaciones indígenas.

Al asumir la presidencia de la Corte Suprema de Justicia y según nuestro propósito inicial, con los Ministros adoptamos acciones y medidas para fortalecer la transparencia y la lucha contra la corrupción. Promovimos acordadas para un mejor cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, dimos el histórico paso de abrir y transmitir vía internet las sesiones plenarias de la Corte, y dispusimos medidas concretas para la reducción de la mora judicial a todos los niveles, impulsamos la auditoría de gestión jurisdiccional ante denuncias recibidas e instalamos mecanismos para que la ciudadanía pueda seguir y monitorear los juicios sobre casos de corrupción. Como Poder Judicial nos hemos sumado al Plan de Acción de Gobierno Abierto

que impulsan los Poderes del Estado paraguayo ante la Alianza Internacional del Gobierno Abierto, constituida por un centenar de naciones para mejorar la sociedad y las instituciones a través del acceso a la información pública, la participación ciudadana, la rendición de cuentas y la innovación tecnológica.

También nos alineamos con los grandes propósitos y compromisos contenidos en los Objetivos del Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030, promovida por la Organización de las Naciones Unidas. Nuestro aporte se orienta al fortalecimiento, la independencia judicial, la lucha contra la corrupción y el acceso a la justicia de las personas. Y, todo ello, con una política de puertas abiertas a la gente, propiciando un productivo relacionamiento con las organizaciones de profesionales, de auxiliares de justicia y de la sociedad civil en general.

La incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación, a través del expediente judicial electrónico y los trámites judiciales electrónicos, nos ha permitido avanzar considerablemente en el plan de una Justicia Digital, acorde con los tiempos modernos, cuyos beneficios se potencian con la celeridad, transparencia y seguridad de los juicios.

Estos y otros logros más son parte de una labor tesonera en las que se encuentran comprometidos Ministros, magistrados y funcionarios del sistema judicial, con miras al servicio público. Somos conscientes de que mucho camino resta por andar. Pero ratificamos nuestra voluntad de recorrer esa senda con trabajo y dedicación.

Al presentar este informe, agradecemos a toda la ciudadanía su permanente actitud vigilante ante el servicio público que estamos obligados a cumplir.



El desafío que reconocemos y asumimos es avanzar hacia una JUSTICIA DE CALIDAD que logre responder a las expectativas de la gente. Creemos que cada paso en este sentido beneficia a todo el pueblo y contribuye para vislumbrar el futuro con optimismo. Queremos un país mejor, por eso nos esforzamos por hacer cada día una Justicia mejor.

Dr. José Raúl Torres Kirmser
Ministro - Presidente



**LOGROS INSTITUCIONALES
2018**

LOGROS INSTITUCIONALES



GOBIERNO JUDICIAL

La Corte Suprema de Justicia desarrolló su accionar de gobierno judicial durante el año 2018 de conformidad con los lineamientos establecidos en el Plan Estratégico del Poder Judicial 2016-2020 y en el marco de la modernización y eficiencia para combatir la mora judicial y avanzar hacia una mejor Justicia. Centró sus acciones en el fortalecimiento de los controles jurisdiccionales, logrando contar con un gran número de casos resueltos a nivel país y mejorar las tasas de producción de los juzgados de primera instancia.

En ese contexto, se realizaron importantes acciones con los siguientes resultados:

- Se dictaron 124 decretos, de los cuales 19 corresponden a designaciones de magistrados, fiscales y defensores. Se emitieron igualmente 339 resoluciones y 52 acordadas.

- Se llevaron a cabo 40 sesiones ordinarias y 4 sesiones extraordinarias, que permitieron dictar importantes resoluciones, acordadas y rúbricas de convenios de fortalecimiento.

- Según el informe de la Secretaría General, al 23 de noviembre del corriente prestaron juramento 2.792 abogados, 327 oficiales de justicia, 5 traductores, 9 rematadores judiciales y 2 procuradores.

- Este año fueron designados 24 notarios suplentes con registros, 4 intercambios de titularidad, 4 declaraciones de vacancias y 5 traslados de registros. Por otro lado, fueron matriculados 6 mediadores.

- Se legalizaron aproximadamente 28.059 documentos de menores de edad y 10.503 documentos varios.



INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

- Un total de 1.798 Acuerdos y Sentencias fueron resueltos por la Corte Suprema de Justicia, 686 fueron dictados por los Tribunales de Cuentas y 4.155 por los Tribunales de Apelación en todos los fueros.

- Durante el año 2018, la Tasa de Resolución de todos los Juzgados de Primera Instancia del país llegó a la meta establecida con un total de 74.518 casos resueltos sobre un total de 133.745 casos ingresados. La Tasa de Pendencia (casos activos) se encuentra en 4,8 con un total de 638.373 casos activos. La Tasa de Litigiosidad asciende a un total de 1.846 expedientes ingresados por cada cien mil habitantes. De esta manera, se mide el nivel de conflictividad e influye en la facilidad de acceso a la justicia y el nivel de confianza de la población. Estas cifras reflejan los resultados de las medidas de mejoras continuas, dentro del sistema de calidad, para la simplificación de los

trámites y cumplimiento de los plazos procesales, con el fin de contribuir a disminuir la mora judicial.

- La información estadística señala por otra parte que durante el periodo se concretaron 3.678 juicios orales en las distintas circunscripciones judiciales del país.

- Respecto a los hechos punibles más frecuentes a nivel país se citan: la violencia familiar, el incumplimiento del deber alimentario, seguidos de exposición al peligro en el tránsito terrestre, hurto agravado, delitos relacionados con el tráfico ilícito de estupefacientes, hurto, estafa, robo agravado, abuso sexual en niños y reducción.

- Se obtuvieron durante el periodo un total de 585 sentencias definitivas por hechos de narcotráfico y 111 condenas por corrupción.

PRIMERA INSTANCIA- TOTAL DE CIRCUNSCRIPCIONES-PERIDO: ENE A OCT 2018

JUZGADOS	TASA DE RESOLUCIÓN META 1	TASA DE PENDENCIA META 3,25	TASA DE CONGESTIÓN META 3,25	TASA DE LITIGIOSIDAD	POBLACIÓN 2018
TOTAL	1	4,8	5,7	1.896	7.052.983



TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

- En el marco del eje de acción de transparencia de la Institución, desde noviembre pasado, las sesiones plenarias de la máxima instancia judicial son públicas. Las transmisiones –coordinadas por la Dirección de Comunicación– se realizan a través de TV Justicia y las cuentas oficiales en redes sociales.
- Este año, por Acordada 1.248, la Corte Suprema de Justicia emitió la reglamentación con respecto al acceso a la información pública en el ámbito de la Justicia, para garantizar la efectiva implementación y aplicación de este derecho.
- Fueron desarrolladas las campañas de comunicación pública “Hechakuaa”, “Inscripción y Reinscripción de Ganado” y “Tramitación Judicial Electrónica”, a fin de brindar información a los usuarios de Justicia.
- La Corte Suprema de Justicia trabaja en la habilitación del observatorio de causas de interés ciudadano, en la página web oficial. El mismo permitirá la visualización de las actuaciones en diversos procesos judiciales considerados emblemáticos.
- La Corte Suprema de Justicia dispone de mecanismos de reacción inmediata –a través del Consejo de Superintendencia– ante las denuncias ciudadanas (de manera directa o a través de la prensa) sobre temas o hechos de corrupción. Se brindan así respuestas rápidas y oportunas, a través del trabajo conjunto entre los funcionarios encargados de cada área judicial.
- Se implementaron mecanismos para la transparencia activa y pasiva, garantizando la respuesta oportuna a las solicitudes de información de la ciudadanía a través de las Oficinas de Acceso a la Información Pública que funcionan tanto en Asunción como en todas las circunscripciones judiciales del país. La citada repartición recibió y gestionó en el periodo 148 solicitudes de acceso a la información pública.
- A través de la Mesa de Información y Orientación Judicial Básica, dependiente de la Dirección de Transparencia, se recibieron hasta octubre de 2018 un total de 215.762 consultas.

CONTROL DE LA GESTIÓN JURISDICCIONAL

- Los Gabinetes y Salas de la Corte Suprema de Justicia fueron auditados por la Dirección General de Auditoría de Gestión Jurisdiccional. Como resultado, se concluyó que durante el 2018 aumentó un 106% la producción de resoluciones, en comparación con el año 2017.
- Se registró una reducción del 200% en la cantidad de expedientes pendientes de resolución en los Juzgados de Primera Instancia.
- El 73% de audiencias fijadas en el periodo del presente informe, fueron realizadas. Según registros, fueron programadas 1.674 audiencias de juicio oral y público, de las cuales 1.216 se llevaron a cabo.
- Se presentaron 385 informes de auditorías correspondientes a auditorías de campo programadas, auditorías de reacción inmediata y análisis de datos correspondientes a Juzgados y Tribunales de todas las instancias en todas las circunscripciones.



CAPACITACIÓN PARA LA EXCELENCIA



Este año, un total de 6.073 personas fueron capacitadas (funcionarios, magistrados) a través de 110 cursos y talleres en todo el país desarrollados por el Centro Internacional de Estudios Judiciales.

Se destaca la capacitación en materia de expediente judicial electrónico y trámite judicial electrónico.

Por otra parte, operadores de justicia y profesionales del derecho fueron capacitados en derechos humanos, derecho penal juvenil y justicia restaurativa, maltrato infantil, daños en las relaciones laborales, derecho ambiental, juicios ejecutivos, trámites y excepciones, entre otros temas.



ESTRATEGIA Y APOYO

- La Dirección de Cooperación y Asistencia Jurídica Internacional tramitó durante el año un total de 492 exhortos en materia Penal y Civil.
- El Instituto de Investigaciones Jurídicas implementó el Sistema de Búsqueda de Jurisprudencia (IIJ) que proporciona información documental sistematizada de las Bases de Datos de Resoluciones de la Corte Suprema de Justicia (1995 a 2018), de legislación oficial (1869 a 2018), de acceso gratuito, reconocido y utilizado actualmente por instituciones públicas, comunidad jurídica y ciudadanía en general.
- La Dirección de Derechos Humanos elaboró este año un total de 13 dictámenes para la Corte Suprema de Justicia. Asimismo, monitoreó 21 expedientes de niñez relacionados a otorgamientos de Medidas Cautelares de Abrigo. Un total de 10 centros penitenciarios fueron visitados por funcionarios de esta dependencia, en el marco de los trabajos de apoyo a la Sala Penal.
- La Secretaría de Género monitoreó numerosos casos judiciales para observar la aplicación de instrumentos internacionales y nacionales de derechos humanos de las mujeres y determinar la correcta aplicación de normativas en materia de violencia contra la mujer.
- La Dirección Técnico Forense elaboró un total de 24.574 informes técnicos ante los requerimientos en los diversos juicios. Del total, más de 5.400 informes corresponden a la Circunscripción Judicial de Asunción.
- 627 adolescentes fueron beneficiados con el Programa Justicia Juvenil Restaurativa. El programa se constituye en una estrategia que establece procedimientos que favorecen la educación, la autorresponsabilidad y la socialización del menor infractor, eludiendo en lo posible la judicialización del conflicto penal.

TRABAJO COOPERATIVO CON GREMIOS Y ASOCIACIONES



La Corte Suprema de Justicia impulsa una política de puertas abiertas, buscando mayores y mejores canales de diálogo con los diversos sectores de la sociedad. Se ha establecido como prioridad recibir a representantes de los grupos de interés tanto interno como externo de la institución a fin de resolver los problemas comunes en pos de la mejora del servicio de justicia.

En ese marco, se recibe en audiencia a representantes de asociaciones de magistrados y funcionarios judiciales; asociaciones de fiscales y defensores públicos; gremios de abogados, escribanos, rematadores, etc. Asimismo, a organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, sindicatos, asociaciones vecinales, entre otras.

MECANISMO ALTERNATIVO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS



- En el 85% de los casos extrajudiciales que ingresaron a la Dirección de Mediación, se llegó a un acuerdo.
- En el ámbito se destaca que fue implementada la mediación móvil en casos de Niñez y Adolescencia en los Juzgados de Santa Rita, Hernandarias y Presidente Franco, Circunscripción Judicial de Alto Paraná.

ACCESO A LA JUSTICIA

- El Sistema Nacional de Facilitadores Judiciales se ha instalado en 17 departamentos y 218 distritos (87% del país).
- Facilitadores judiciales ayudaron durante el periodo a 13.418 pobladores a resolver sus conflictos de manera pacífica, además de efectuar 17.920 acompañamientos a pobladores en instituciones e instancias varias.
- Existen a la fecha unos 3.093 facilitadores voluntarios, de los cuales el 47% son mujeres. Unos 283 facilitadores son indígenas, y están distribuidos en 11 departamentos. El grupo está compuesto de 19 etnias, de los cuales 208 son hombres y 75 mujeres.



PROGRAMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Con el afán de seguir contribuyendo a la formación de los estudiantes sobre la administración de la justicia, el programa “Educando en Justicia” capacitó este año a alrededor de 7.500 estudiantes de todo el país.
- Otros programas y acciones desarrolladas con participación ciudadana: “La Justicia llega a tu barrio”, audiencias públicas en las circunscripciones judiciales, Concurso “Buenas Prácticas Judiciales”, Programa para la protección de los derechos de la niñez “Alimentemos los derechos”, Programa “Cinco Minutos de tus Derechos”, “Hablemos de Justicia”, espacios de comunicación con pueblos indígenas, entre otros.
- Se destaca el trabajo de la Oficina de Quejas y Denuncias del Poder Judicial (en Asunción) y las Oficinas de Garantías Constitucionales y Remates Judiciales (en las circunscripciones judiciales del interior del país). Se busca la participación responsable de la ciudadanía en la denuncia de hechos irregulares que a su vez contribuye a reducir la corrupción y la impunidad.



ÁREA REGISTRAL

- Al cierre de este informe, se registraron 25.995 documentos a través de las Oficinas de Marcas y Señales de Ganado de todo el país.
- Por su parte, la Dirección General de Registros Públicos cuenta con un total de 60.400 documentos ingresados. Se destaca en el área, la habilitación de la Oficina de Atención al Usuario en la sede central de la Dirección.
- En el caso del Registro de Automotores, se cuenta con la plataforma de gestión electrónica para la expedición de informes y certificados de condición de dominio de los rodados, a fin de facilitar el acceso de los ciudadanos. Este año, se realizaron un total de 458.370 inscripciones.
- La Corte Suprema de Justicia fortaleció su área registral dotando a las direcciones mencionadas, de herramientas informáticas eficaces, confiables y transparentes, basadas en estándares de seguridad y servicio, otorgando garantía jurídica a los usuarios.



INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y PRESENCIA DEL ESTADO

- Este año fueron inaugurados los Juzgados de Paz de Paso Barreto, Sargento José Félix López, ex Puentesíño; Villa Oliva, Pilar, Cerrito; así como en Arroyos y Esteros.
- Se destaca la finalización de la primera etapa de la construcción de la futura sede judicial en Ciudad del Este.
- Por otra parte, culminó el proceso de adjudicación para el inicio de obras en Salto del Guairá.





TECNOLOGÍA EN LOS PROCESOS JUDICIALES

- En el marco del Gobierno Electrónico, la Corte Suprema de Justicia avanza con pasos firmes logrando la implementación del Expediente Electrónico y el Trámite Judicial Electrónico en 20 Juzgados en lo Civil y Comercial, 13 Juzgados Penales de Garantías y el Juzgado especializado en Delitos Económicos de la Capital.
- El sistema Judisoft se encuentra implementado a nivel nacional, en un nivel de 95% en los Juzgados de Primera Instancia del fuero Penal y en un 80% en los Juzgados de Primera Instancia del fuero Civil.
- Con el fin de agilizar los procesos judiciales en el ámbito penal, la Oficina de Coordinación y Seguimiento de los Tribunales de Sentencia de la Capital utiliza un sistema informático para la realización del sorteo del número del Tribunal que atenderá la causa elevada a juicio oral, la asignación de fecha y hora de realización del juicio oral.
- Los registros señalan que desde la plataforma de “Informes Judiciales Electrónicos”, habilitada a través del sitio web del Poder Judicial, se emitieron este año más de 275.000 antecedentes judiciales.
- Se destaca que la Oficina de Antecedentes Judiciales implementó el sistema informático “Consultas de Casos”, tanto en la capital como en las Circunscripciones Judiciales de Paraguari, Pilar y Villa Hayes. El mismo identifica el Juzgado y la Secretaría en cada caso.
- Mediante un convenio entre la Corte Suprema de Justicia y la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs) se cuenta desde este año con la provisión del servicio gratuito de wifi en la Plazoleta de la sede judicial de Asunción. La red se denomina “SENATICs Gobierno Nacional” y permite a los abogados, justiciables y usuarios en general acceder a las plataformas de tramitación electrónica y a los demás servicios digitales.

ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO

- El Consejo de Administración Judicial (CAJ) durante el presente ejercicio aplicó una nueva estrategia en materia de Contrataciones Públicas, que permitió agilizar y hacer más eficiente los procesos del Plan Anual de Compras y de la Administración y Finanzas del Poder Judicial. Buscando el cumplimiento de las disposiciones sobre administración financiera, presupuestaria, contable y patrimonial institucional; el CAJ emitió este año un total de 407 resoluciones sobre contrataciones públicas y respecto a Administración y Finanzas.
- Teniendo en cuenta que el Proyecto de Presupuesto 2018 presentado por la Corte Suprema de Justicia sufrió variaciones en su tratamiento en el Poder Legislativo, estas disminuciones han afectado a toda la estructura del presupuesto, por lo que se aplicaron medidas para impulsar una mayor eficiencia en la utilización de los recursos, direccionando las partidas presupuestarias y financieras hacia las necesidades más prioritarias para el buen desempeño institucional. Al respecto, se realizaron 26 modificaciones presupuestarias, para ajustarlo y adecuarlo a las reales necesidades institucionales del año 2018.



POTENCIAR Y FORMALIZAR LOS PROCESOS DE CONCURSOS

- Se destaca en el ámbito de los recursos humanos la aprobación del Reglamento General de Concursos de ingreso y promoción de personas a la institución. El documento permite establecer los criterios administrativos y técnicos necesarios para la gestión del ingreso y desarrollo de los funcionarios mediante concursos.
- Las convocatorias se realizan mediante la publicación en la página web institucional, o a través de otros medios, según se considere conveniente.



PRINCIPALES ACCIONES 2005-2018

Desde el 2005, la Corte Suprema de Justicia viene trabajando en el fortalecimiento de sus políticas de transparencia y la optimización del acceso a la justicia en el marco de la modernización del servicio a la ciudadanía.

Entre las acciones emprendidas en materia de Gobierno Judicial, se destaca el fortalecimiento de importantes áreas para coadyuvar y contribuir a mejorar el desempeño de magistrados, funcionarios y auxiliares, además del desarrollo de documentos y herramientas digitales destinadas a supervisar la calidad del servicio.

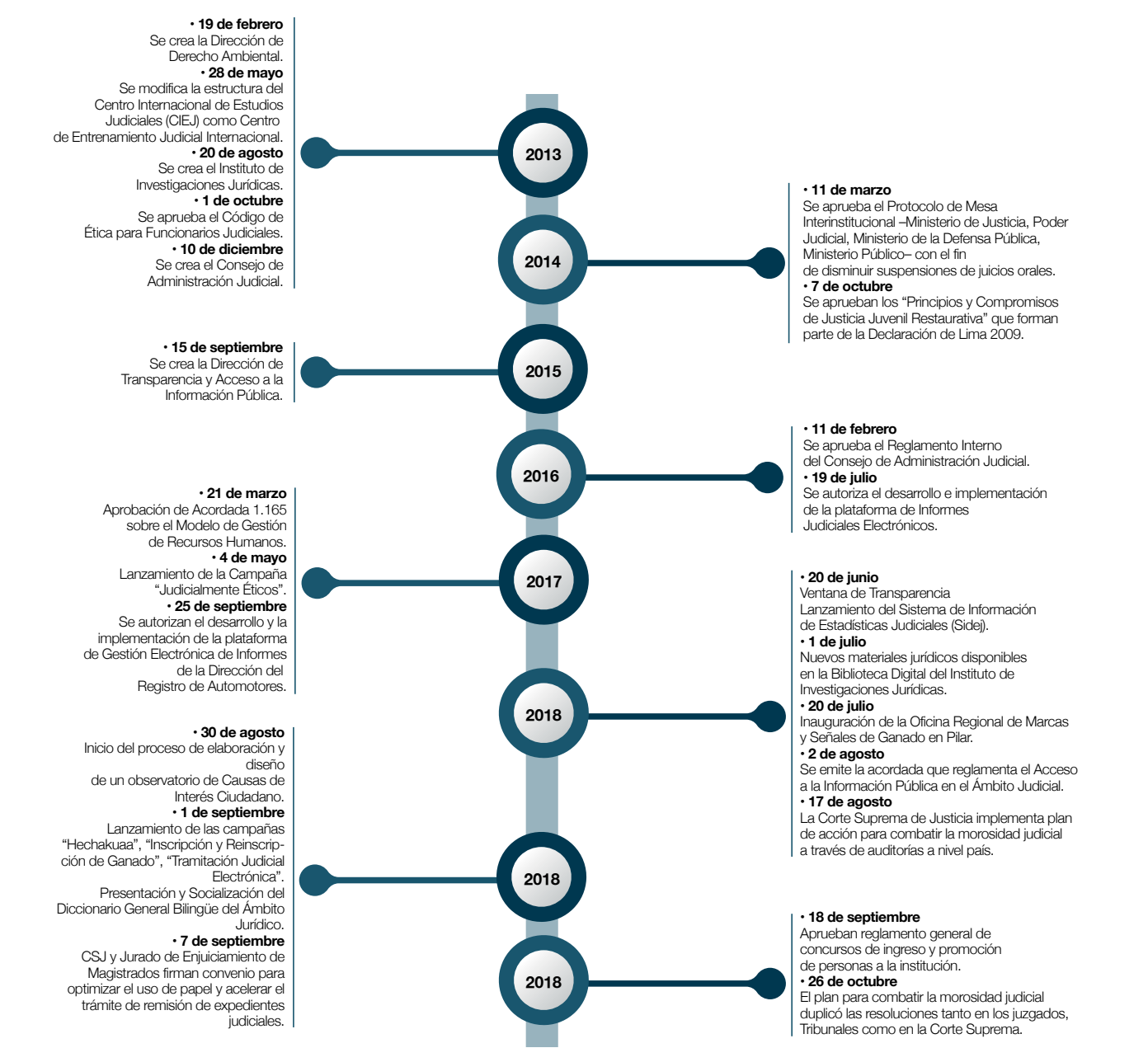
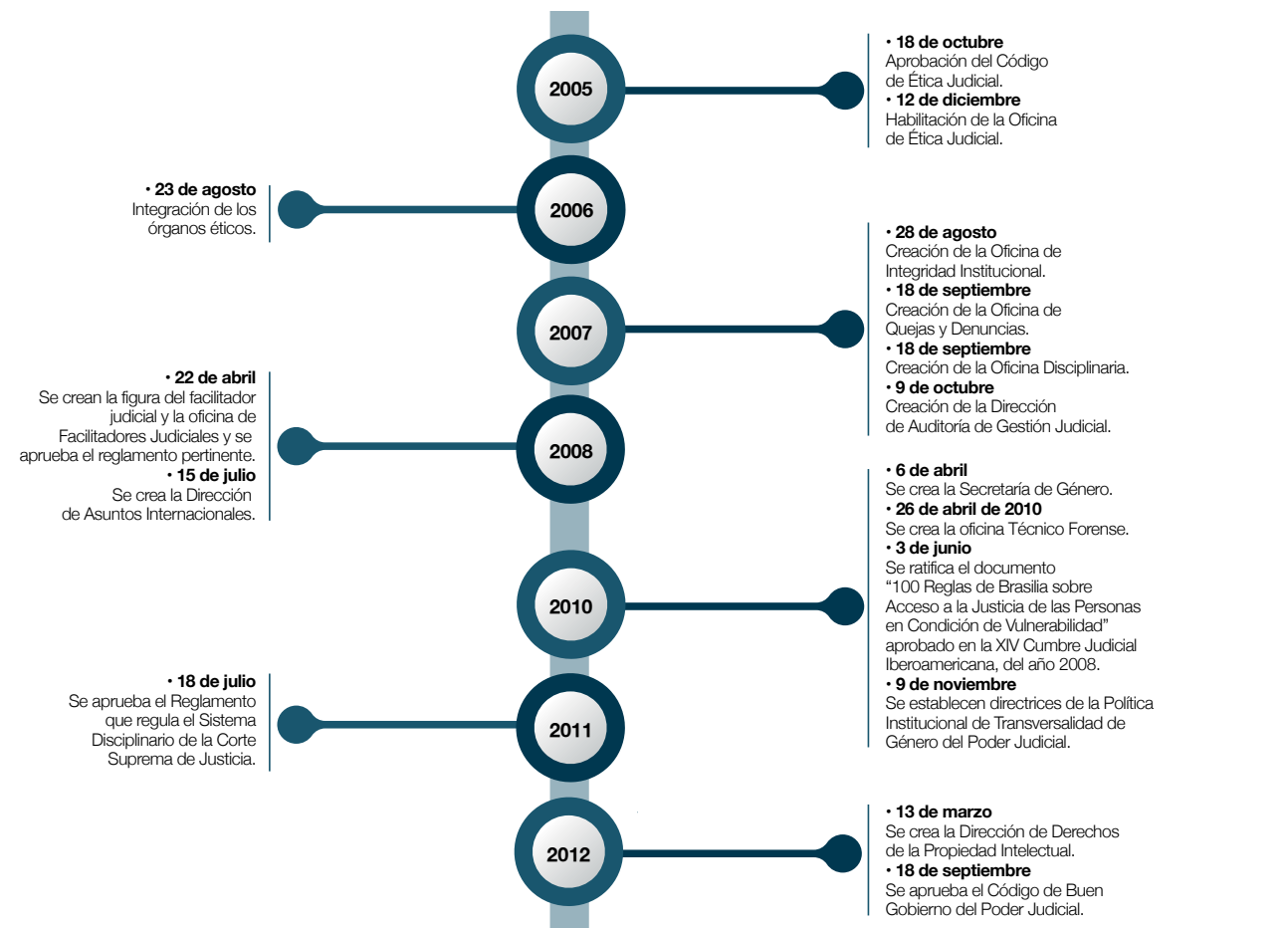
Con relación a la Gestión Jurisdiccional, se trabajó en el impulso de la utilización de plataformas tecnológicas para permitir mayor agilidad y transparencia, así como

la reducción de costos y eliminación gradual del formato papel.

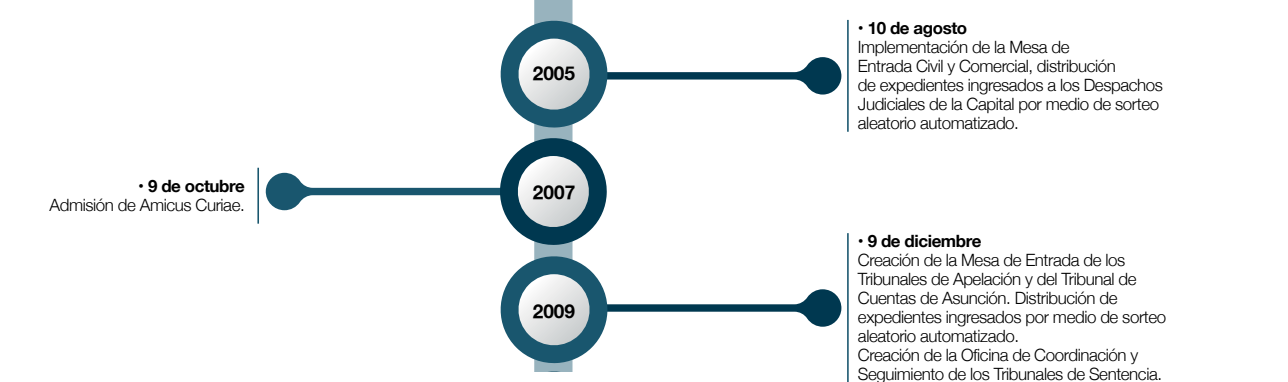
En cuanto a la Gestión Administrativa se destacan la terminación, ampliación e inauguración de sedes judiciales a nivel país, juzgados y otras obras desarrolladas en el marco de la política de la máxima instancia judicial de fomentar el acceso a la Justicia, especialmente a personas en situación de vulnerabilidad.

La institución se proyecta con acciones estratégicas a fin de lograr sus objetivos y reconoce que aún existen muchos retos que superar. A continuación, se detallan los principales logros y avances.

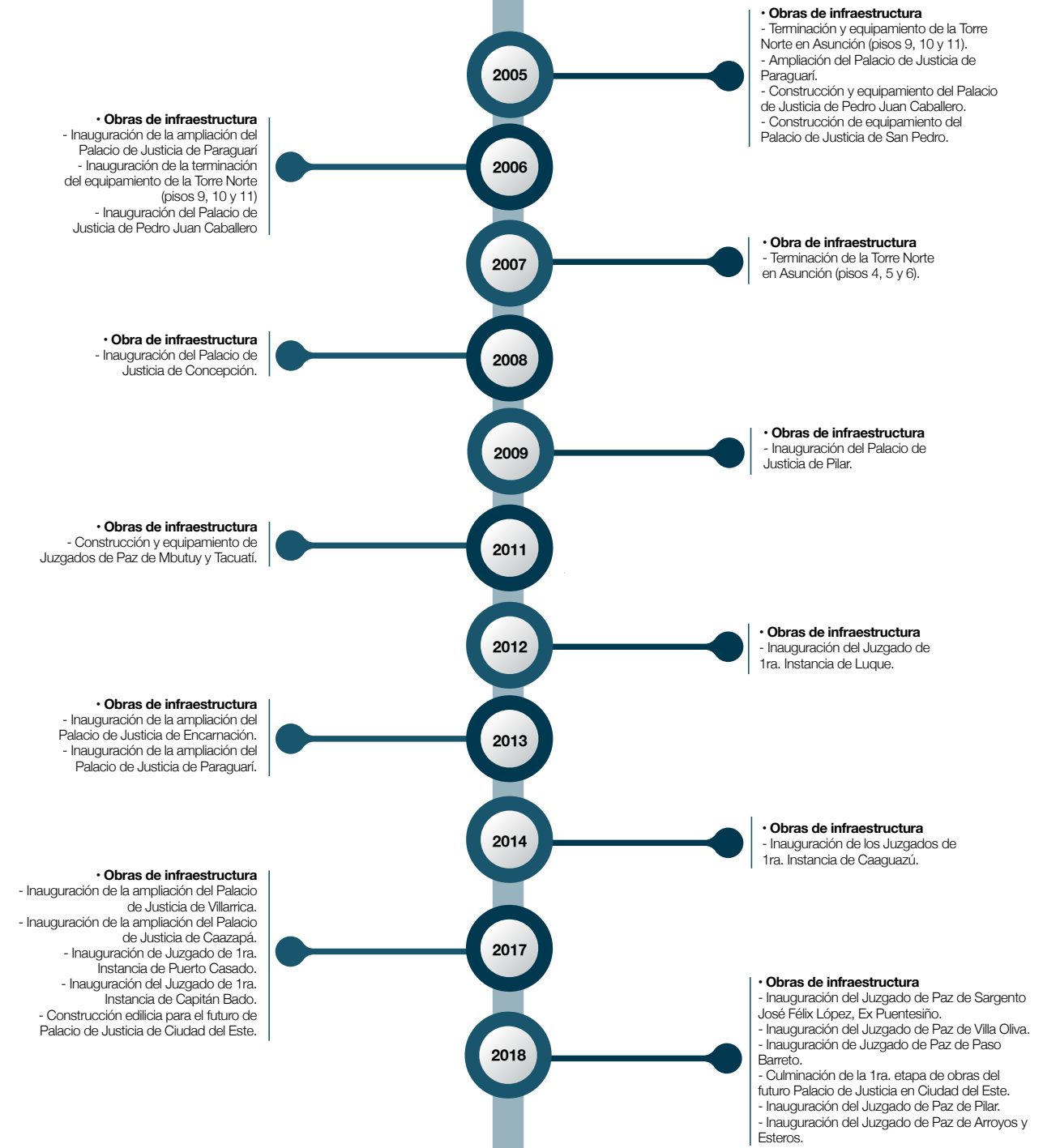
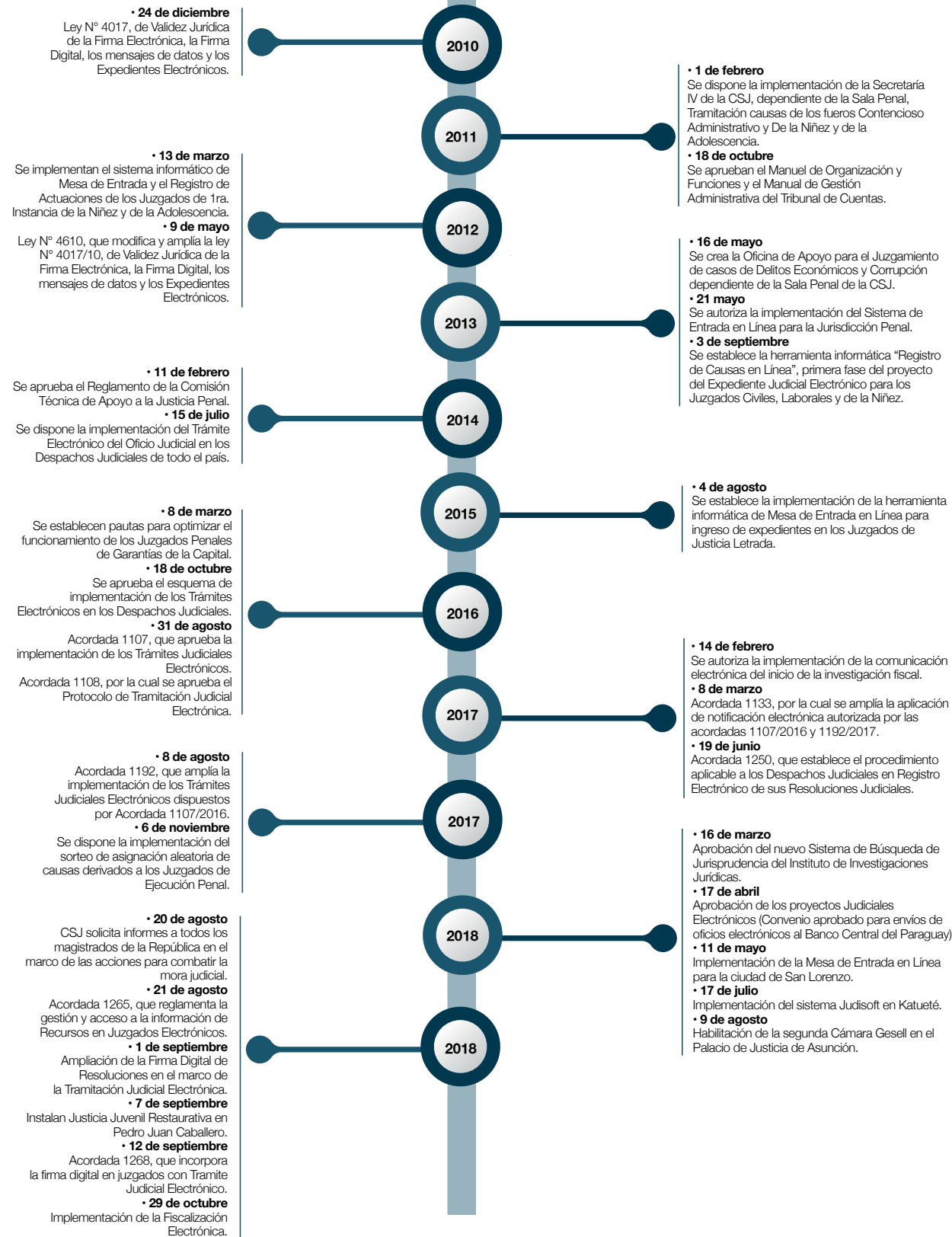
Gobierno Judicial



Gestión Jurisdiccional



GESTIÓN ADMINISTRATIVA





GOBIERNO JUDICIAL



Reafirmando el compromiso de impartir justicia con eficiencia

En la sesión plenaria del martes 6 de febrero de 2018 fueron electas las nuevas autoridades de la Corte Suprema de Justicia. El ministro José Raúl Torres Kirmser fue electo presidente y en carácter de vicepresidentes, primero y segundo respectivamente, fueron electas las doctoras Alicia Pucheta y Miryam Peña. A medida que se van dando las nuevas conformaciones de las Salas del Alto Tribunal se sigue reafirmando la voluntad de ejercer un Gobierno Judicial cada vez más eficiente.

Por Resolución N° 7.114, del 30 de abril de 2018, la Corte Suprema de Justicia aceptó la renuncia presentada por Alicia Pucheta al cargo de ministra. Además, se dispuso la remisión de esta resolución y la nota de renuncia al Poder Ejecutivo y a la Honorable Cámara de Senadores. El ministro Miguel Óscar Bajac comunicó el viernes 13 de julio de 2018 que deja su cargo de ministro de la Corte Suprema

de Justicia, dando cumplimiento al artículo 261 de la Constitución, pues iba a cumplir 75 años, edad máxima establecida en la misma para ocupar un lugar en la Corte Suprema, mientras que el doctor Sindulfo Blanco ocupó la alta magistratura hasta el 14 de noviembre de 2019.

El Consejo de la Magistratura dispuso el correspondiente proceso de concurso para llenar las vacancias y en sesión del 4 de octubre de 2018 la Cámara de Senadores eligió al Dr. Manuel Ramírez Candia como nuevo ministro de la Corte Suprema de Justicia, en reemplazo de la Dra. Alicia Pucheta, y al Dr. Eugenio Jiménez Rolón en reemplazo del Dr. Miguel Óscar Bajac, elecciones que tuvieron la aprobación del presidente de la República, Mario Abdo Benítez, a fin de completar las disposiciones de la Constitución.





Gobierno Judicial enfocado en mejorar la producción jurisdiccional

La Corte Suprema de Justicia, presidida por el ministro José Raúl Torres Kirmser, centró sus acciones de gobierno judicial en el fortalecimiento de los controles jurisdiccionales, situación que redundó en una notable mejora en la producción de todos los juzgados de la República. Además, se propició un armonioso relacionamiento con los Poderes del Estado.

El máximo tribunal realizó 40 sesiones plenarias ordinarias y 4 extraordinarias. Igualmente, dictó 124 decretos, 339 resoluciones y 52 acordadas. Los datos corresponden al periodo: 1 de enero al 23 de noviembre de 2018.

Una de las primeras medidas dispuestas fue la realización de auditorías a las propias Salas de la Corte Suprema de Justicia, cuyos resultados arrojaron que la producción de resoluciones mejoró un 106% con relación al año anterior.

Asimismo, se solicitaron informes a todos los juzgados de la República, sobre el estado de las causas, con énfasis en las que se encontraban en autos para sentencia, a fin de controlar el cumplimiento de los plazos procesales. Ello fue una demostración de la política de fortalecer los mecanismos y recursos necesarios para que los tribunales cumplan con su objetivo de impartir justicia en forma oportuna. Este hecho permitió un aumento en la producción de sentencias en los juzgados de la República.

Los ministros supervisaron en forma permanente la gestión de las circunscripciones judiciales, manteniendo reuniones periódicas con magistrados, funcionarios y abogados.

Otro aspecto importante en la gestión de la Corte Suprema de Justicia fue el permanente liderazgo en las iniciativas que buscan transparentar la gestión institucional y el acceso a la información pública de la justicia. En ese sentido, este año, por Acordada 1.248, se emitió la reglamentación con respecto al acceso a la información pública en el ámbito de la Justicia.

Asimismo, se dispuso que las sesiones del máximo tribunal se transmitan en vivo a través de TV Justicia y se resolvió la creación de un observatorio de casos judiciales de interés ciudadano, a ser publicado en el sitio web del Poder Judicial, que posibilitará hacer un seguimiento de los procesos considerados emblemáticos.

En cuanto a la inscripción y juramento de magistrados, abogados y peritos en diferentes especialidades,

Una de las primeras medidas dispuestas en el periodo fue la realización de auditorías a las propias Salas de la Corte Suprema de Justicia, cuyos resultados arrojaron que la producción de resoluciones mejoró un 106% con relación al año anterior.

al 23 de noviembre prestaron juramento 2.792 abogados, 327 oficiales de justicia, 5 traductores, 9 rematadores judiciales y 2 procuradores.

Con relación a los notarios públicos fueron designados 24 notarios suplentes con registros, se realizaron 4 intercambios de titularidad, 4 declaraciones de vacancias y 5 traslados de registros. Fueron matriculados 6 mediadores.

PRINCIPALES DECISIONES

Resolución N° 7135 del 8 de mayo de 2018, "Por la que se aprueba el Proyecto de Gestión Documental y Fortalecimiento Jurisdiccional de la Corte Suprema de Justicia".

Resolución N° 7242 del 4 de setiembre de 2018 "Por la cual se autoriza que las audiencias a ser realizadas en las causas que guardan relación con el Grupo autodenominado "Ejército del Pueblo Paraguayo" (EPP), sean llevadas a cabo en la Capital".

Resolución N° 7281 del 18 de setiembre de 2018, "Por la cual se dispone la prosecución del Plan Piloto de implementación del Modelo de Gestión de Despacho en los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 8°, 10°, 14°, 15° y 20° Turnos y se amplía a los Juzgados del 4°, 9° y 18° Turnos".

Resolución N° 7283 del 24 de setiembre de 2018, "Por la cual se aprueba el Reglamento General de Concursos de Ingreso y Promoción de Personas de la Corte Suprema de Justicia".

Acordada N 1247 del 5 de junio de 2018, "Por la cual se resuelve aprobar la Propuesta de Sistematización de los casos y denuncias relativas a violencia doméstica e intrafamiliar".

Acordada N° 1250 del 19 de junio de 2018, "Que establece el procedimiento aplicable a los Despachos Judiciales en el registro electrónico de sus resoluciones judiciales".

Acordada N° 1268 del 12 de setiembre de 2018, "Que amplía la implementación de los trámites electrónicos e incorpora la firma digital de las resoluciones en los juzgados que cuentan con el trámite electrónico".



POLÍTICA DE PUERTAS ABIERTAS

La Corte Suprema de Justicia, a través del Consejo de Superintendencia, canalizó los requerimientos realizados por los distintos gremios de abogados de todo el país en las reuniones mantenidas con el presidente de la Corte y demás ministros que han participado.

Igualmente, buscando mayores y mejores canales de diálogo con los diversos sectores de la sociedad, tanto internos como externos de la institución, se recibió en audiencia a representantes de asociaciones de magistrados y funcionarios judiciales, escribanos, rematadores, presidentes de circunscripciones judiciales, entre otros.

Se refiere finalmente que, con el objetivo de capacitar a los magistrados, funcionarios judiciales, administrativos, la CSJ a través del Consejo otorgó becas a funcionarios y magistrados en representación del Poder Judicial a los efectos de fortalecer la administración de justicia.

La Corte Suprema de Justicia a través del Consejo de Superintendencia dictó 68 actas hasta el 29/10/2018, como resultado de igual número de sesiones realizadas, en las cuales se estudiaron cuestiones de la áreas administrativa, jurisdiccional y de recursos humanos.

Ejercicio efectivo de facultades disciplinarias y de supervisión

El Consejo de Superintendencia de la máxima instancia judicial adoptó en el periodo decisiones sobre diversas cuestiones administrativas, jurisdiccionales y de recursos humanos, cumpliendo de esa forma con su rol en el Poder Judicial. El Consejo está conformado por el presidente de la máxima instancia judicial, doctor Raúl Torres Kirmser, y por la vicepresidenta primera, la doctora Miryam Peña. Cabe recordar, que en el año 2018, también integraron este organismo de la Corte Suprema de Justicia, la exministra Alicia Pucheta de Correa y el exministro Sindulfo Blanco.

La Corte Suprema de Justicia a través del Consejo de Superintendencia dictó 68 actas hasta el 29/10/2018, como resultado de igual número de sesiones realizadas, en las cuales se estudiaron cuestiones del área administrativa, jurisdiccional y de recursos humanos.

En el mismo periodo, el Consejo dictó 2.061 providencias y 683 resoluciones, además de ordenar la suspensión sin goce de sueldo de 86 funcionarios,

suspensión de 6 abogados y 6 escribanos. También se resolvió suspender a 6 escribanos, amonestar a 4, absolver a 2, separar de sus funciones notariales a 1 y apercibir con constancia en Legajo a 1.

En tanto, 6 abogados fueron suspendidos, 7 apercibidos con constancia en sus Legajos, 4 amonestrados con constancia en sus Legajos, 18 fueron absueltos, entre otros.





Sistema organizado para una rápida respuesta a denuncias

La gestión principal de esta dependencia es analizar e investigar con objetividad y transparencia los hechos denunciados por la ciudadanía. Se encarga además de dar trámite a los procesos de instrucción sumarial ordenados y recomendar las medidas disciplinarias en los casos tramitados y fiscalizar la ejecución de las sanciones y decisiones administrativas dispuestas por el Consejo de Superintendencia de Justicia.

Para la Superintendencia General de Justicia, la preocupación por el fortalecimiento del Sistema Disciplinario es una constante. Como órgano ejecutor del Consejo de Superintendencia orienta sus actividades para emitir recomendaciones resultantes del análisis de denuncias y dictámenes surgidos de sumarios administrativos, de modo que la Corte Suprema de Justicia ejerza eficazmente su poder disciplinario sobre los tribunales, juzgados, auxiliares de justicia y las oficinas dependientes del Poder Judicial.

La Superintendencia General de Justicia tramitó grandes volúmenes de denuncias y sumarios administrativos, dando seguimiento a las respectivas resoluciones disciplinarias emanadas del Consejo de Superintendencia, que a través de la Oficina Disciplinaria finiquitó 6.779 casos (76%) del total de 8.895 tramitados en los Departamentos de Análisis, Instrucción Sumarial, Ejecución y Seguimiento de Casos, durante el periodo del informe.

El Departamento de Análisis, abocado a los procesos de investigación de denuncias, tramitó 4.362, de los cuales se logró finiquitar 3.593 casos (82%) del total y con 769 en trámite.

El Departamento de Instrucción Sumarial tramitó 2.292 expedientes de sumario ordenados por el Consejo de Superintendencia, de los cuales se finiquitaron 1.608 (70%) casos y 684 sumarios en trámite.

El Departamento de Ejecución y Seguimiento de Casos, de un total de 2.241 casos tramitados, verificó y procesó 1.578 casos (70%) de las resoluciones correspondientes al informe 2018. Un total de 663 casos, se encuentran en etapa de ejecución.

DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS	
Total de casos	4.362
Casos finiquitados	3.593
Casos en trámite	769

DEPARTAMENTO DE INSTRUCCIÓN SUMARIAL	
Total de casos	2.292
Casos finiquitados	1.608
Casos en trámite	684

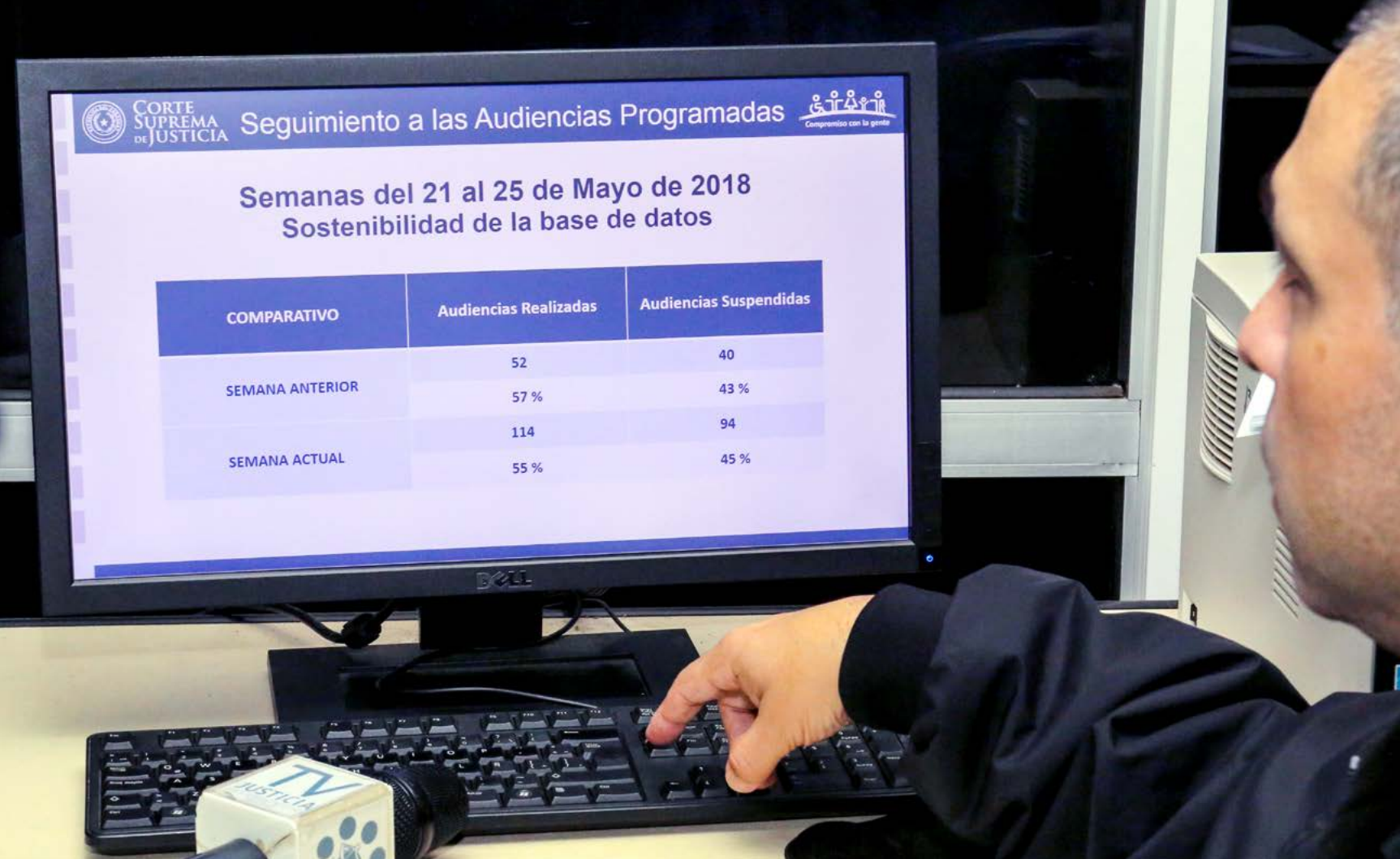
DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO	
Total de casos	2.241
Casos Finiquitados	1.578
Casos en trámite	663

En cuanto al soporte brindado por el Departamento de Servicios Administrativos y sus dependencias de Notificaciones, Archivo y Servicio Técnico Informático, cumple el diligenciamiento de notificaciones, notas y otras documentaciones, servicio de atención al público, archivo, así como el soporte técnico informático y provisión de materiales e insumos, los que fueron satisfactorios en el ejercicio año 2018.

PRINCIPALES ACCIONES PLANTEADAS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

- Aprobación de la estructura organizacional de la Oficina Disciplinaria y de los nuevos Manuales de Funciones y Procedimientos, para optimizar los recursos humanos, materiales e insumos, espacio físico, evitando excesivas burocracias.
- Fortalecimiento de la infraestructura física de la dependencia a fin de garantizar la seguridad en el manejo de expedientes y la confidencialidad en las entrevistas.
- Implementación de un nuevo sistema informático de quejas y denuncias.
- Formalización presupuestaria del plantel de personal y la creación de cargos necesarios.

La Oficina Disciplinaria finiquitó 6.779 casos (76%) del total de 8.895 tramitados en los Departamentos de Análisis, Instrucción Sumarial, Ejecución y Seguimiento de Casos, durante el periodo del informe.



Auditorías contribuyeron a elevar número de sentencias

Con el objetivo de continuar elaborando trabajos que busquen una justicia más eficiente y acelerar los procesos presentados ante la Corte Suprema de Justicia, la Dirección General de Auditoría de Gestión Jurisdiccional, mediante sus diferentes instancias y herramientas, realizó controles a los diferentes juzgados de todo el territorio nacional.

Se tiene un total de 45 informes por auditorías en 9 circunscripciones del país y 3 informes sobre edictos de remates verificados, que se diferencian de la siguiente manera: 33 auditorías dentro del Plan Anual de auditorías programadas aprobado por la CSJ para el año en curso y 12 auditorías mediante providencias del Consejo de Superintendencia.

Se remitieron 152 informes de auditorías de reacción, con 317 denuncias, 84 órdenes del Consejo y/o

ministros, una orden del Pleno de la Corte Suprema de Justicia y 8 atención a Gabinete de Ministro por auditores. El trabajo fue realizado por 19 auditores.

Mediante el control y la supervisión de los procesos la Dirección General de Auditoría de Gestión Jurisdiccional concluyó que en los juzgados de primera instancia de la República disminuyó en un 200% la tendencia de casos pendientes de resolución fuera del plazo establecido. Esta conclusión fue

ratificada posteriormente por estudios realizados por diferentes gremios de magistrados.

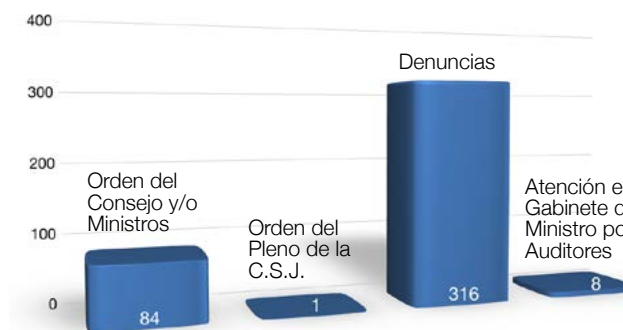
Así también, se acompañaron las visitas penitenciarias que realiza la máxima instancia judicial a fin de recabar los datos de los internos que tengan más de una causa penal y que deseen ser entrevistados por los ministros de la CSJ. En estas visitas las autoridades encomiendan el seguimiento y el trámite de las causas de internos en que consideren pueda existir dilación/morosidad en sus respectivos procesos.

Por otra parte, se menciona que el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia confirmó el 100% de las recomendaciones y observaciones emitidas por esta dependencia.

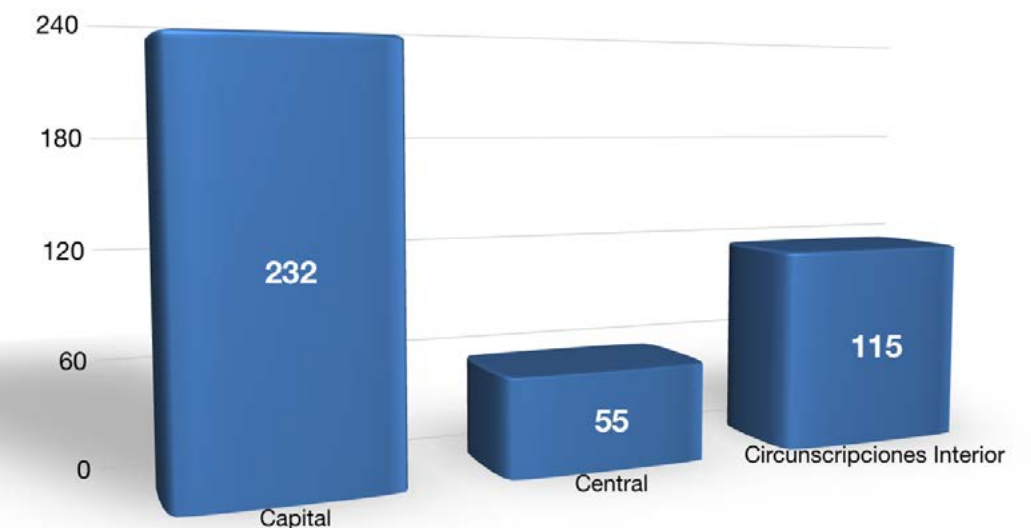
Mediante el control y la supervisión de los procesos la Dirección General de Auditoría de Gestión Jurisdiccional concluyó que en los juzgados de primera instancia de la República disminuyó en un 200% la tendencia de casos pendientes de resolución fuera del plazo establecido.

Según Acordada N° 670, del 28/12/2010, se recibieron y cargaron los informes trimestrales remitidos por Juzgados de Primera Instancia, con la carga de 1.932 mediciones del Formulario de Recopilación de Información Estadística (FRIE) de los Juzgados de Primera Instancia de la República. De igual manera, según Acordada N° 705, del 26/05/2011, se cargaron 1.099 mediciones del FRIE de los Juzgados de Paz de la República, se logró con los Juzgados de Primera Instancia aumentar la presentación del 96,1% al 98,5%, y con los Juzgados de Paz aumentar del 91,2% al 93,6 % de presentación.

DPTO. DE AUDITORÍA DE REACCIÓN INMEDIATA



DENUNCIAS POR CIRCUNSCRIPCIÓN - AÑO 2018





Un Poder Judicial comprometido en valores éticos

La Oficina de Ética Judicial, encargada de la implementación del Sistema de Responsabilidad Ética y Código de Ética Judicial a magistrados y funcionarios judiciales, desarrolló variadas capacitaciones, jornadas y conversatorios, con el objetivo principal de obtener un mayor número de operadores judiciales comprometidos con los valores éticos consagrados a la institución.

En ese sentido, durante el 2018 se realizó un cronograma sobre las circunscripciones judiciales a ser instruidas sobre el contenido del Código de Ética para funcionarios con las jornadas de capacitación sobre “Acuerdos y Compromisos Éticos de los Servidores de Justicia” y “Reinducción con enfoque en la Ética Judicial”, con el apoyo de la Dirección General de Recursos Humanos y la Dirección del Centro Internacional de Estudios Judiciales.

La misma fue aprobada y declarada de interés institucional por Resolución N° 7128 del 8 de mayo

de 2018 de la Corte Suprema de Justicia. Paraguari fue la primera sede, donde más de 50 personas participaron de la capacitación y 100 personas de la Circunscripción Judicial de Misiones.

Asimismo, recibieron el entrenamiento 1.040 personas de las Circunscripciones Judiciales de Caaguazú, Itapúa, Guairá, San Pedro, Amambay, Canindeyú, Ñeembucú, además de Concepción y Alto Paraná. De igual forma, funcionarios de la Dirección de Marcas y Señales del Poder Judicial de Asunción, de la Dirección de Mediación, del

Departamento de Patrimonio, la Dirección Técnico Forense, de la Dirección de Contabilidad, fueron partícipes de las capacitaciones sobre Acuerdos y Compromisos Éticos.

Se realizaron varias jornadas de Reinducción con enfoque en los Acuerdos y Compromisos Éticos, Marcaciones, Licencias e Inspectoría, en las cuales participaron más de 500 funcionarios de la Dirección General de los Registros Públicos, registradores, asistentes, técnicos, funcionarios de la Mesa de Informaciones, de la Mesa de Entrada de Documentos, entre otras oficinas.

Estudiantes de la Universidad de San Lorenzo y de la Universidad Nacional de Asunción asistieron a las charlas sobre el Sistema de Responsabilidad Ética de la República del Paraguay. En tanto, del Conversatorio con la Secretaría Educación en Justicia participaron alumnos de la Universidad Técnica de Comercialización y Desarrollo (UTCD).

Este año los funcionarios participaron de jornadas de capacitación sobre “Acuerdos y Compromisos Éticos de los Servidores de Justicia” y “Reinducción con enfoque en la Ética Judicial”.

Por otra parte, se mantuvieron reuniones informativas de los integrantes del Tribunal de Ética Judicial y del Consejo Consultivo de Ética Judicial con los representantes de Usaid Paraguay, Alfonso Velázquez y Marcio Battilana. Presenciaron el encuentro los expertos internacionales Elizabeth Dorn, de la Oficina de América Latina y el Caribe de Usaid, Washington; Christina Castillo, de la Oficina de Democracia; y Charles Costello, experto en reformas judiciales para América Latina, integrantes del Protocolo de Coordinación del Sistema Disciplinario (PSD, y con la Dirección General de Auditoría de Gestión Jurisdiccional, donde se trataron diversos temas relacionados al sistema disciplinario del Poder Judicial.

DATOS ESTADÍSTICOS ADMINISTRATIVOS

TRIBUNAL DE ÉTICA JUDICIAL	
	TOTAL
Denuncias Ingresadas	14
Casos Admitidos	3
Rechazo in limine	2
Rechazo por acta	3
No hacer lugar	4
Resoluciones	7

CONSEJO CONSULTIVO DE ÉTICA JUDICIAL	
	TOTAL
Dictámenes en Proceso de Responsabilidad Ética	7
Consultas Ética	1
Reconsideración	1
Consulta Funcionarios	1

MEDIDAS ÉTICAS	
	TOTAL
Recomendación	1
Llamado de atención	1
Amonestación	1

TRIBUNAL DE FUNCIONARIOS	
	TOTAL
Denuncias ingresadas	6
Casos admitidos	7
Rechazo	6
Resoluciones	5
Recurso de reconsideración	2

SESIONES DE LOS ÓRGANOS ÉTICOS	
	TOTAL
Tribunal de Ética Judicial	3
Consejo Consultivo de Ética Judicial	3
Conjunta (Tribunal/Consejo)	2
Tribunal de Ética para Funcionarios	3



Acceso a la Justicia de personas en situación de vulnerabilidad

La Corte Suprema de Justicia, a través de la Dirección de Derechos Humanos, trabaja en la humanización y el acceso a la justicia de personas en situación de vulnerabilidad.

La Dirección de Derechos Humanos orientó sus actividades del periodo 2018 en el fortalecimiento de los mecanismos internos para promover el acceso a la justicia de las personas en situación de vulnerabilidad cumpliendo los objetivos estratégicos N° 3 “Facilitar el acceso a la Justicia” y N° 12 “Difundir y controlar la defensa de los Derechos Humanos, en las políticas, sentencias, normativa y el accionar de la Corte Suprema de Justicia”.

En el periodo 2018, se trabajó en la planificación y el fortalecimiento de las Unidades de Derechos Humanos (UDH) de las circunscripciones judiciales de Alto Paraná, Itapúa, Ñeembucú, Caaguazú y

Guairá, y por decisión del Pleno de la Corte Suprema de Justicia, se creó la UDH de la Circunscripción de Caazapá. La misma realizó el acompañamiento de causas relacionadas a personas indígenas, prestó asesoría especial a los operadores de justicia en casos que involucran a personas indígenas e inició el proceso de detección de referentes idóneos con perfil para lograr la habilitación como peritos judiciales en culturas indígenas.

En el marco del acceso a la Justicia de personas con discapacidad y personas mayores, se realizaron acciones en cumplimiento de la Acordada 1024/15, y a su vez se enfatizaron la socialización y el

entrenamiento referido a la capacidad jurídica de las personas con discapacidad. Del mismo modo, comunidades indígenas participaron de cinco socializaciones del “Protocolo de actuación para una justicia intercultural”.

POLÍTICAS JUDICIALES DE DERECHOS HUMANOS

Se monitoreó un total de 11 centros penitenciarios en el marco de las visitas organizadas por la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia. Se atendió a 274 personas privadas de libertad y se dio el seguimiento a 21 casos de huelgas.

POLÍTICA PENAL ADOLESCENTE

Se realizaron controles de la calidad de vida y relevamiento de datos del Centro Educativo de Itauguá. El objetivo principal fue recabar datos sobre las condiciones de reclusión de 120 internos adolescentes.

PROGRAMAS INSTITUCIONALES DESARROLLADOS

- Se logró destrabar el proceso de inscripción de la Finca 384 a favor de la comunidad indígena “Ayoreo Totobiegosode”, cuyo expediente fue tramitado ante el Juzgado del 8vo Turno Civil y Comercial de Capital, además se consiguió la exoneración de impuestos de la Municipalidad de Puerto Casado.
- Se trabajó coordinadamente con otros organismos del Estado para preparar la estrategia de litigio del caso Juan Arrom y Anuncio Martí que pasó de la Comisión Interamericana a la Corte Interamericana.
- Visitas domiciliarias a niños y niñas con madres privadas de libertad, para posteriormente informar a las madres sobre la situación de sus hijos.
- Intervenciones en casos de huelga de hambre en penitenciarías.





Correcta aplicación de normativas en materia de género

La Secretaría de Género del Poder Judicial participó de experiencias nacionales e internacionales a fin de promover la igualdad como un compromiso del Estado y trabajar con los órganos encargados de la protección de los derechos de las mujeres. Los ejes temáticos de los programas desarrollados fueron; violencia contra las mujeres, feminicidio, el acceso a la justicia, entre otros temas.

La Secretaría de Género monitoreó resoluciones judiciales para observar la aplicación de instrumentos internacionales y nacionales de Derechos Humanos de las mujeres y determinar la correcta aplicación de normativas en materia de violencia contra la mujer.

El monitoreo se inició en el año 2008, en 3 Juzgados de Paz de Capital, extendiéndose el estudio a todos los juzgados y tribunales de las circunscripciones judiciales del país.

A partir del año 2016, la Secretaría de Género analiza y sistematiza resoluciones judiciales dictadas por los Juzgados de Paz, así como también de todos los fueros e instancias de las diferentes circunscripciones judiciales del país. Igualmente, desde el 2017 se hace seguimiento de la aplicación de la Ley N° 5777/16, de Protección Integral a las Mujeres, contra toda forma de violencia.

La oficina cuenta con un Observatorio de Género inserto en la página web del Poder Judicial donde se exponen estadísticas, que permiten recoger, organizar y analizar datos provenientes de fuentes oficiales, por ejemplo: denuncias sobre violencia doméstica e intrafamiliar, feminicidio, entre otras.

Desde agosto del 2017, el Sistema de Gestión Jurisdiccional (Judisoft) registra las causas ingresadas por hecho punible, incluyendo el tipo penal feminicidio y feminicidio en grado de tentativa.

En lo que respecta a la tipificación de este hecho punible (Art. 50), conforme con las estadísticas del Poder Judicial, desde diciembre 2016 hasta mayo del 2018, se encuentran caratuladas como: feminicidio y tentativa de feminicidio. Desde el año 2017 a la fecha, Judisoft registra un total de 19 casos de feminicidio y 13 de tentativa de feminicidio.

SE FORTALECE EL ÁREA

En pos de la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres se firmó un memorándum de entendimiento entre las Naciones Unidas y la Secretaría de Género del Poder Judicial (SEG).

Se destaca la concienciación de la Ley N° 5777/16 como herramienta fundamental para el acceso a la justicia, conjuntamente con la Dirección de Comunicación de la Corte Suprema de Justicia y ONU Mujeres. La campaña denominada “Kuña ñaãopytyvõ ñaguahẽ haguã” logró un impacto favorable a nivel país, promocionado a través de afiches, trípticos, tarjetas informativas sobre las formas de violencia reconocidas por la ley y spots televisivos y radiales.

Prosiguiendo con las actividades, se llevó a cabo la primera reunión en relación con la Acordada de la CSJ N° 657/2010 que establece las directrices de la “Política Institucional de Transversalidad de Género del Poder Judicial del Paraguay”.

Asimismo, dentro de la cooperación entre la Secretaría de Género y ONU Mujeres, se desarrollaron jornadas de socialización, sensibilización y capacitación de la Ley N° 5777/16 en dos etapas. Asimismo, en dicha jornada presentó el “Nuevo Formulario de Registro de Violencia”, aprobado por Acordada de la CSJ N° 1247.

Igualmente, la Secretaría participó de la XXXI Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos y Cancillerías del Mercosur y Estados Asociados (RAADH), en el Comité Olímpico Paraguayo de Asunción, donde fueron presentadas las conclusiones de los compromisos asumidos en el marco de la Presidencia Pro Témpore de nuestro país.

Se resalta que en la XXIX Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos y Cancillerías (RAADDH) del Mercosur, desarrollada en Buenos Aires, en junio de 2017, la titular de la Secretaría estuvo presente en la mesa de Género y Derechos Humanos de las Mujeres, en la que se aprobaron que dichas mesas se constituyan en Comisión Permanente.

La Secretaría de Género monitoreó resoluciones judiciales para observar la aplicación de instrumentos internacionales y nacionales de derechos humanos de las mujeres y determinar la correcta aplicación de normativas en materia de violencia contra la mujer.



Comunicación integral y oportuna rendición de cuentas

La Dirección de Comunicación de la Corte Suprema de Justicia impulsó mecanismos de vinculación con la ciudadanía, en busca de afianzar la transparencia y rendición de cuentas de la institución.

La Dirección ejecuta acciones a fin de fortalecer la comunicación interna y externa efectiva del Poder Judicial y posicionarlo como Poder del Estado eficaz en el cumplimiento de su misión y transparente en su accionar ante la ciudadanía.

En ese sentido, se desarrollaron programas buscando como primer punto modernizar y fortalecer la actual estructura de la Dirección de Comunicación, apuntando a una dirección estratégica con funciones de comunicación planificada y sistematizando las principales áreas.

Asimismo, se trabajó para mejorar el relacionamiento con medios de masivos de comunicación, como

mecanismo efectivo para la difusión de información institucional y facilitar el acceso a la Justicia.

TV JUSTICIA

La TV Justicia, afianzada como medio de información institucional, transmitió todo el año, sin interrupción, su Informativo Judicial, a través de su sitio web oficial www.tvjusticia.gov.py. El noticiero, de 30 minutos, incluye todas las informaciones relevantes del área judicial realizadas durante la semana. Asimismo, elaboran en forma diaria cápsulas informativas y transmisiones en vivo de actos oficiales, juicios, entre otros temas de interés.

Se destaca en el área la transmisión del Pleno de la Corte Suprema de Justicia desde noviembre pasado (ver páginas siguientes).

CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN

“Tramitación Judicial Electrónica”, “Hechakuaa”, “Registro de Marcas y Señales” y “Un día para vivir” fueron campañas de comunicación pública desarrolladas este año a través de materiales gráficos, spot para radio y televisión, flyers para redes sociales, afiches, entre otros productos de difusión.

Las mismas fueron impulsadas con el fin de generar conciencia a los usuarios de Justicia, respecto a los servicios que las dependencias del Poder Judicial implementan.

SE FORTALECE EL ÁREA DIGITAL

La reingeniería de procesos comunicacionales apunta a afianzar la comunicación a través de medios digitales y generar la retroalimentación de la información que se difunde.

Se realiza la actualización periódica del sitio web del Poder Judicial mediante las coberturas de las actividades dispuestas por el Pleno de la Corte y revisión permanente de la información visualizada a través de la parte estática del portal.

El sitio recibe en promedio 260.000 visitas por mes. Asimismo, se dispone de cuentas oficiales en redes sociales: canal de YouTube: TV Justicia Paraguay, Instagram: @poderjudicialpy, Facebook: PoderJudicialPY (más de 70.000 seguidores) y Twitter: @poderjudicialpy (más de 30.000 seguidores), donde, además de informar, se dan respuestas a las consultas realizadas por la ciudadanía.

PRODUCCIÓN GRÁFICA Y AUDIOVISUAL

El trabajo en el área de comunicación institucional ha generado importantes resultados a través de la edición de materiales gráficos y audiovisuales. Dípticos, trípticos, afiches, flyers, videos institucionales para actos o con fines de comunicación interna fueron producidos por el área. Se destaca la emisión de boletines electrónicos y murales (contenido para público interno) en forma semanal y la publicación mensual del periódico “Justicia Abierta”.

ESTRECHA RELACIÓN CON MEDIOS

Orientados hacia una relación fluida y de cooperación con los medios de comunicación social, la Dirección de Comunicación se constituye en facilitador de la función informativa de los mismos. En ese sentido, a través de su área de Prensa produce en forma diaria un promedio de 10 noticias de interés.

Estas son difundidas a través del sitio web y de las cuentas oficiales de la Institución. Se destaca igualmente el gerenciamiento de información o entrevistas requeridas por los periodistas asignados a la cobertura judicial.

MEDICIÓN DE IMPACTO DE NOTICIAS Y ANÁLISIS

En forma diaria se realiza el monitoreo de medios, clipping temáticos y resumen de noticias con prioridad en informaciones de carácter judicial, además de noticias políticas, económicas y de otra índole. El trabajo sirve de insumo para la elaboración de los análisis de coyuntura que permiten a las máximas autoridades tener un panorama situacional para su consideración.





TV JUSTICIA COMO CANAL INSTITUCIONAL

La TV Justicia es un medio oficial de la Corte Suprema de Justicia que tiene como objetivo contribuir al acceso a la información en materia de la gestión jurisdiccional y administrativa de la institución y sus dependencias, así como promover la sensibilización sobre los derechos y las normas legales.

READECUACIÓN FÍSICA

La Dirección de Comunicación, con el apoyo de la Dirección de Infraestructura Física, tuvo a su cargo la readecuación técnica para la transmisión. La Sala de Sesiones fue acondicionada de acuerdo a los requerimientos técnicos (cámaras, micrófonos, sala de control) necesarios. La señal es proveída a los medios de prensa a través de distribuidores de video SDI y HDMI, disponibles en la Sala de Conferencias del noveno piso del Palacio de Justicia de Asunción.

La Dirección de Comunicación, con el apoyo de la Dirección de Infraestructura Física, tuvo a su cargo la readecuación técnica para la transmisión. La Sala del Pleno fue acondicionada de acuerdo a los requerimientos técnicos (cámaras, micrófonos, sala de control) necesarios.

Transmisiones en vivo para consolidar la transparencia institucional

En su afán de fortalecer la transparencia en su gestión en el orden jurisdiccional y administrativo, en el 2018, la Corte Suprema de Justicia inició las sesiones plenarias públicas, con transmisión a través de la señal de TV Justicia. Esta iniciativa responde al desafío de la implementación de la tecnología en la administración judicial y al cumplimiento del principio republicano de publicidad de los actos de gobierno.

Las transmisiones en vivo obedecen a la disposición adoptada por la Corte Suprema de Justicia que tiene por finalidad dar publicidad a los actos en determinadas materias específicas.

La primera transmisión del Pleno se realizó en noviembre pasado, con presencia del titular de la máxima instancia judicial, doctor Raúl Torres Kirmser, y los ministros Antonio Fretes, Eugenio Jiménez, Manuel Ramírez, Miryam Peña, César Garay, Luis M. Benítez, Gladys Bareiro; además del secretario general de la Corte Suprema de Justicia, doctor

Gonzalo Sosa Nicoli. La misma tuvo una duración de 90 minutos.

Las transmisiones semanales son coordinadas por TV Justicia, dependiente de la Dirección de Comunicación de la máxima instancia judicial, y pueden visualizarse a través de la página web www.pj.gov.py, el canal de la Corte Suprema de Justicia, www.tvjusticia.gov.py y a través de las cuentas oficiales en Facebook de la institución <https://www.facebook.com/PoderJudicialPY/> y en twitter [@poderjudicialpy](https://twitter.com/poderjudicialpy).





A la vanguardia en acceso a la información pública

La máxima instancia judicial, en el marco de su política de transparencia y acceso a la información pública, sigue trabajando en los mecanismos de transparencia activa de modo a dar respuestas rápidas y efectivas a los requerimientos de la ciudadanía. En este 2018, la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública (DTAIP) se vio fortalecida con la aprobación por la CSJ de las Acordadas 1248/18, que “reglamenta la gestión del acceso a la información pública en el Poder Judicial”, y 1257/18, que “aprueba el organigrama y las funciones de la DTAIP”, elaboradas en el marco de una consultoría bajo cooperación de Usaid-Ceamso.

La citada repartición, de enero a octubre de 2018, recibió y gestionó 148 solicitudes de acceso a la información pública, observándose así un incremento respecto a las estadísticas del año 2017, periodo en el que se habían recibido y gestionado 98 solicitudes.

A través de la Mesa de Información y Orientación Judicial Básica, dependiente de la Dirección de Transparencia, se recibieron hasta octubre de

2018 un total de 215.762 consultas en la sede central del Poder Judicial en Capital. El servicio de acompañamiento a personas vulnerables continuó implementándose con mucho éxito para dar cumplimiento a las recomendaciones de las “100 Reglas de Brasilia” sobre acceso a la justicia de las personas en situación de vulnerabilidad (Acordada N° 633/10). En el período, este servicio atendió a 8.335 personas.

La DTAIP realiza un monitoreo de las acciones de amparo constitucional promovidas en el marco de la Ley 5282/14 y la reglamentación dispuesta a través de la Acordada 1.005/15. De enero a octubre del año en curso, se presentaron 14 acciones judiciales en los diversos juzgados de primera instancia, cifra que sumada a los casos planteados en años anteriores alcanzan la totalidad de 54 causas en el ámbito jurisdiccional sobre el tema de acceso a la información pública, según el informe. El seguimiento de los casos permite verificar la concordancia en la adopción de pautas y líneas de jurisprudencia con respecto a los principios generales en materia de transparencia pública, así como en relación a los estándares internacionales vigentes sobre el tema.

ACTIVIDADES DE SOCIALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO

- En el marco del Memorando de Entendimiento suscrito por la CSJ y Unesco para el fortalecimiento institucional y la capacitación de magistrados y funcionarios en temas de Libertad de Expresión, Acceso a la Información Pública y Protección de Periodistas, se destaca el proyecto seleccionado para capacitación de magistrados judiciales en libertad de expresión y acceso a la información pública.
- Se desarrolló el Seminario Internacional “Justicia y

Prensa independiente: Actores clave en la protección y promoción de una sociedad con más Democracia, Desarrollo y Derechos Humanos”.

- Esta Dirección participó en las reuniones y seminario de la Red Iberoamericana de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el Seminario Internacional de capacitación para Jueces de Bolivia.
- Se destaca la participación institucional en el Plan de Gobierno Abierto. Dentro del mismo programa, DTAIP implementó junto con Ceamso un plan de difusión y capacitación para magistrados y funcionarios judiciales sobre la Acordada N° 1248/18, a través de cuatro talleres programados para las ciudades de San Lorenzo, Villarrica, Coronel Oviedo y Ciudad del Este.

VENTANA DE TRANSPARENCIA

Se trabaja en la creación de una “Ventana de Transparencia” en el sitio web de la Corte Suprema de Justicia, tarea encarada en conjunto por la DTAIP, la Dircom y la Dirección de Tecnologías. El objetivo es promover un sistema de accesibilidad y visibilidad de la información jurisdiccional mucho más “amigable” para los ciudadanos, con información sistematizada y mecanismos de consulta más ágiles y uniformados en el sitio web.





Impulso a la mediación para descongestionar los juzgados

En el 85% de los casos extrajudiciales que ingresaron a la Dirección de Mediación se llegó a un acuerdo. El sistema permite descomprimir los juzgados, colaborando así en la disminución de la mora judicial.

La Dirección de Mediación avanza e impulsa procesos de innovación para construir y mejorar el servicio de mediación para la ciudadanía.

En ese sentido, durante el año se ejecutaron acciones mediante las cuales se buscó incentivar el uso de métodos de resolución alternativa de conflictos, fundamentalmente en poblaciones vulnerables.

Asimismo, la coordinación de trabajos en todo el país permitió descomprimir los juzgados y disminuir la mora judicial, como complemento de la justicia formal.

Se destacan igualmente otros procesos desarrollados en el periodo:

- Implementación de la Mediación Móvil en casos de Niñez y Adolescencia en los Juzgados de Santa Rita, Hernandarias y Presidente Franco, Circunscripción Judicial de Alto Paraná.

- Se fortaleció el proceso de transparencia, a través de los concursos para cargos basados en el mérito y la idoneidad.

- Se desarrollaron talleres sobre “Mediación Penal Adolescente” a fin de potenciar las capacidades y habilidades de los jueces, actuarios y mediadores en esta materia.

- Mediadores participaron de charlas en las Circunscripciones Judiciales del país, a fin de difundir respecto a los beneficios del servicio para los sectores más vulnerables.

- Este año se concretaron pasantías de alumnos en la Dirección, en el marco del convenio interinstitucional con la Universidad Iberoamericana (Unibe) y otros entes.

Las estadísticas señalan que, al cierre de esta edición, ingresaron a la Dirección un total de 18.301 causas, fundamentalmente extrajudiciales (83%). Un total de 184 casos fueron procesados a través de Mediación Móvil.

Los registros señalan, por otra parte, que el 59% de las personas que recurren a la mediación son mujeres, el 40% hombres y el 1%, empresas con personerías jurídicas

Cabe resaltar que se cuenta con 24 oficinas en el interior del país, además de la oficina central, ubicada en el Palacio de Justicia de Asunción.

Las estadísticas señalan que, al cierre de esta edición, ingresaron a la Dirección un total de 18.301 causas, fundamentalmente extrajudiciales (83%). Un total de 184 casos fueron procesados a través de Mediación Móvil.

MEDIACIÓN MÓVIL

Se destaca la implementación de la Mediación Móvil en casos de Niñez y Adolescencia en los Juzgados de Santa Rita, Hernandarias y Presidente Franco, Circunscripción Judicial de Alto Paraná.

El objetivo general de la implementación de la “Mediación Móvil” es acercar el sistema de justicia, de forma ágil, inmediata, sencilla, accesible a los sectores más vulnerables de la sociedad con menores costos, tanto para la administración como para sus usuarios.

Asimismo, se pretende facilitar el acceso a la justicia en forma inmediata, implementar un nuevo modelo de sistema de justicia con bajos costos y por sobre todo demostrar la eficacia y la eficiencia de la administración de justicia reduciendo la morosidad judicial a través de esta herramienta.

FUERO	CANTIDAD INGRESADA
Niñez y Adolescencia	1.981
Civil y Comercial	72
Laboral	370
Penal	465
Penal Adolescente	37
Extrajudicial	15.192
Mediación Móvil Judicial	97
Mediación Móvil Extrajudicial	87
TOTAL	18.301



Más de 13.400 conflictos menores resueltos con apoyo de facilitadores judiciales

El Sistema Nacional de Facilitadores Judiciales busca la erradicación del analfabetismo legal y la resolución de conflictos menores dentro de las comunidades para evitar el aumento de la violencia y lograr la consecuente desjudicialización de las mismas. El Sistema se instaló en 17 departamentos y 218 distritos. Más de 1,2 millones de personas en situación de vulnerabilidad en nuestro país cuentan con un facilitador judicial.

Solo en el año 2018, operadores de justicia realizaron un total de 25.074 acciones que fueron reconducidas hacia los facilitadores judiciales, y 12.986 casos que los facilitadores orientaron hacia los operadores de justicia.

En su rol de “pacíficos componedores”, ayudaron a 13.418 pobladores a resolver sus conflictos de manera pacífica, además de efectuar 17.920 acompañamientos a pobladores en instituciones varias.

A través del Sistema se busca la erradicación del analfabetismo legal y la resolución de conflictos menores dentro de las comunidades.

Por otro lado, este año a través del programa fueron capacitadas unas 4.355 personas, entre líderes comunitarios y estudiantiles, en 228 municipios de todo el país, con respecto a temas como violencia intrafamiliar, prevención en el consumo de drogas, bullying, así como también los métodos de resolución de conflictos, entre otros.

Facilitadores Judiciales ayudaron durante el periodo a 13.418 pobladores a resolver sus conflictos de manera pacífica, además de efectuar 17.920 acompañamientos a pobladores en instituciones e instancias varias.

Estas capacitaciones se realizaron dando cumplimiento a las 100 Reglas de Brasilia.

Se destaca igualmente el juramento de 713 facilitadores estudiantiles en centros educativos designados por el Ministerio de Educación y Cultura. Este último, con el objetivo de entrenar a los jóvenes en temas como prevención del uso de drogas, bullying, violencia intrafamiliar, entre otros.

En cuanto a facilitadores indígenas, los mismos fueron capacitados este año respecto a la Ley 5777/2016, funciones de la Defensoría del Pueblo,

EL PROGRAMA EN CIFRAS

- El Sistema Nacional de Facilitadores Judiciales se ha instalado en 17 departamentos y 218 distritos (87% del país).
- Más de 1,2 millones de personas en situación de vulnerabilidad en nuestro país cuentan con un facilitador judicial.
- Existen a la fecha unos 3.093 facilitadores voluntarios, de los cuales el 47% son mujeres,
- Se concretaron 11.042 charlas comunitarias.
- Existen 283 facilitadores indígenas, distribuidos en 11 departamentos, 19 etnias, de los cuales 208 son hombres y 75 mujeres.
- 505.612 pobladores del país fueron informados en normas y leyes jurídicas a través del programa desde su implementación.

mobbing, las 100 Reglas de Brasilia y acceso a la justicia, este último punto, considerado como uno de los principales dentro del eje de la máxima instancia judicial y de los operadores de la justicia en general.





Alrededor de 490 exhortos gestionados

La Dirección de Cooperación y Asistencia Jurídica Internacional de la CSJ tiene como principal función tramitar y recibir pedidos de exhortos en materias Penal y Civil.

Se han gestionado un total de 132 pedidos de exhortos en materia Penal, entre los cuales figuran pedidos de extradición, traslado de condenados y asistencia jurídica internacional, tanto exhortos pasivos como activos. En materia Civil se han gestionado 360 exhortos, de los cuales 153 corresponden a civiles activos y 207 civiles pasivos.

En el marco de los proyectos llevados a cabo en el corriente año se puede citar PACCTO (Programa de Asistencia contra el Crimen Transnacional Organizado), que es un programa de cooperación internacional financiado por la Unión Europea y que busca la promoción de la seguridad ciudadana

y el Estado de derecho en América Latina. Entre otros países cubren: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay. Se presentaron ante el Pleno de la Corte Suprema de Justicia los proyectos elaborados en el marco del Programa.

Este año, la Dirección participó de reuniones interinstitucionales informativas sobre nuevas herramientas informáticas, fundamentales para que los operadores jurídicos cuenten con medios adecuados para desempeñarse eficazmente en materia de cooperación judicial internacional.

EXHORTOS PENALES 2018

PAÍS REQUERIDO	
Argentina	40
Alemania	1
Bolivia	3
Brasil	8
Canadá	1
Chile	2
China	1
Colombia	2
España	3
Italia	2
Perú	3
Portugal	1
Suiza	1
Uruguay	1
TOTAL	69

EXHORTOS CIVILES ACTIVOS 2018

153

EXHORTOS CIVILES PASIVOS 2018

207

PAÍS REQUERIDO, EXHORTOS ACTIVOS

Alemania	5
Argentina	74
Brasil	12
Canadá	2
Chile	3
Corea del Sur	1
España	24
EE.UU.	13
Francia	3
Gran Bretaña	1
Perú	3
Suiza	4
Uruguay	4
Venezuela	2
Australia	1
Bahamas	1
Bolivia	3

SE FORTALECE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

En cuanto a los programas de integridad, gobierno y participación ciudadana se pueden mencionar las jornadas de difusión con "Hablemos de Justicia" en las circunscripciones Judiciales del Concepción, Amambay, San Pedro, Itapúa, Neembucú, Misiones,

Caazapá, Guairá, Cordillera, Canindeyú, Alto Paraná, Caaguazú. Se realizaron igualmente actividades en el marco de las políticas de Buen Gobierno Judicial, y reuniones con representantes de organismos internacionales a fin de fortalecer la cooperación en materia jurídica.





designación implicó un reconocimiento regional al trabajo realizado por Ecuador en torno a la transformación de su sistema judicial.

impulsar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030, que promueve la Organización de Naciones Unidas (ONU).

En el acto de la inauguración del evento, Gustavo Jalkh, secretario pro tempore y presidente del CJ de Ecuador, señaló que lo fundamental de este sistema de Cumbre es que, “como pocos foros supranacionales o internacionales, está enfocado en el diseño y ejecución de políticas, acciones y productos judiciales que beneficien a los habitantes de cada una de las naciones de Iberoamérica”.

Como parte de la Cumbre se presentó el Diccionario Panhispánico del Español Jurídico, evento que se desarrolló el jueves 19 de abril en el Convento de la Merced. Adicionalmente, los países integrantes de la CJI se pronunciaron sobre la postulación de Panamá para el próximo período en la Secretaría Pro Tempore y de Perú como candidato alterno.

Entre algunos de los temas importantes que se abordaron están el portafolio de herramientas tecnológicas para la gestión judicial y buenas prácticas procesales en el sistema oral; el perfil del juez como parte del sistema oral; y la guía de los principios de la oralidad procesal para la eficacia en el despacho judicial.

Por último, se realizaron una feria judicial tecnológica y la premiación a los ganadores del “Concurso de Monografías”, organizado por la Comisión de Ética Judicial.

Asimismo, en la reunión de la capital ecuatoriana se suscribió una declaración formal para el fortalecimiento de la justicia juvenil y otra para

Cabe destacar que el ministro Luis María Benítez Riera fue reelecto para integrar la Comisión de Coordinación y Seguimiento de la Cumbre Judicial Iberoamericana. Por su parte, la ministra Miryam Peña conforma a partir de entonces, la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial.

Activo protagonismo en Cumbre Judicial Iberoamericana

La Corte Suprema de Justicia de Paraguay participó de la XIX Cumbre Judicial Iberoamericana, celebrada en la ciudad de Quito, Ecuador, en el mes de abril. Importantes programas y proyectos para la mejora de los Poderes Judiciales de la región, fueron puestos a consideración de los integrantes. La delegación nacional estuvo encabezada por el ministro Luis María Benítez Riera.

La Cumbre Judicial Iberoamericana es una organización que articula la cooperación y concertación entre los Poderes Judiciales de los 23 países de la comunidad iberoamericana de naciones, aglutinando en un solo foro a las máximas instancias y órganos de gobierno de los sistemas judiciales iberoamericanos, con el principal objetivo de adopción de proyectos y acciones concertadas, desde la convicción de que la existencia de un grupo común constituye un instrumento privilegiado para el fortalecimiento de los Poderes Judiciales.

La capital ecuatoriana se convirtió en sede de la XIX Asamblea Plenaria de la Cumbre Judicial Iberoamericana (CJI), que se desarrolló del 18 al 20 de abril del presente año. Al encuentro asistieron representantes de 35 instituciones del sector justicia de 23 países de Iberoamérica.

De manera a recordar, el 14 de abril de 2016 la Asamblea Plenaria del CJI, reunida en Paraguay, resolvió, por unanimidad, que Ecuador ejerza la Secretaría Pro Tempore de esta organización. Esta



FORO INTERNACIONAL SOBRE JUSTICIA Y DESARROLLO

Durante su discurso en el foro internacional denominado “Semana de Derecho, Justicia y Desarrollo 2018”, que se realizó en Washington D. C., el presidente de la Corte Suprema de Justicia, doctor José Raúl Torres Kirmsler, resaltó la importancia de que el Poder Judicial cuente con recursos presupuestarios eficientes para establecer estrategias efectivas a fin de mejorar el acceso a la justicia de las poblaciones que sufren factores de exclusión o de vulnerabilidad.

“Las estrategias que se conciben para mejorar, promocionar o facilitar el acceso a la justicia de las poblaciones que sufren factores de exclusión o de vulnerabilidad solo podrán ser eficientes si se cuenta y dispone de los recursos presupuestarios e institucionales necesarios para llevarlas a cabo”, puntualizó.

El Presidente refirió en otro momento de su discurso que “en aras de garantizar un acceso adecuado a la justicia, la Corte Suprema de Justicia elaboró un proyecto de actuación para una justicia intercultural, en el que se ofrecen orientaciones y directrices de actuación a los juzgados en aquellos procesos judiciales que conciernen a personas y comunidades indígenas”. Igualmente, resaltó la importancia del trabajo conjunto entre el Ministerio de la Defensa Pública y los juzgados de la Niñez y la Adolescencia.

“La principal dificultad para acceder a la justicia es la pobreza, pero esto no opera solo, incluye la edad, el género, pertenencia étnica, la clase social, la nacionalidad, condición de migrante, refugiada o desplazada, el analfabetismo, nivel educativo, discapacidad, creencias religiosas, entre otros; que inciden de manera gravitante en las reales posibilidades de desarrollo de las personas y en el efectivo ejercicio de sus derechos. Es así que el Poder Judicial está obligado a remover todos los obstáculos que impiden acceder al servicio judicial en condiciones de igualdad. Cumpliendo el mandato constitucional, es que tal objetivo es parte de los planes estratégicos institucionales de la Corte Suprema de Justicia desde el año 2011”, finalizó.

Durante la XIX Cumbre Judicial se debatieron temas como el portafolio de herramientas tecnológicas para la gestión judicial y buenas prácticas procesales en el sistema oral, el perfil del juez como parte del sistema oral, y la guía de los principios de la oralidad procesal para la eficacia en el despacho judicial.

REUNIONES PREPARATORIAS PARA LA XX CUMBRE JUDICIAL

En el marco de la XX Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana (CJI), a llevarse a cabo en Panamá en el año 2020, autoridades judiciales de los países participantes iniciaron este año las reuniones preparatorias para empezar con los trabajos bajo el lema “La Sostenibilidad de la Paz Social: Retos de la Administración de Justicia en Iberoamérica frente a las nuevas exigencias del nuevo milenio”.

México fue sede de la Primera Reunión Preparatoria para la próxima edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana 2020, en que se tratan puntos de información general, dedicados a exponer los aspectos logísticos de la reunión, el programa y la lista de participantes, entre otros.

Durante el encuentro se informó sobre distintas secretarías, comisiones de coordinación y seguimiento, así como presentaciones de planes de trabajo. Igualmente, se analizó la propuesta de integración de las plataformas tecnológicas para la CJI y otros temas de interés.



Apoyo a la profundización del derecho ambiental

Expertos de la Dirección de Derecho Ambiental brindaron capacitación a magistrados, funcionarios judiciales, y cooperaron con programas de entrenamiento a funcionarios de instituciones públicas y de organismos de la sociedad civil sobre cuestiones atinentes al área.

Un aspecto destacado en las actuaciones de la Dirección es la cooperación e intercambio de información con instituciones públicas y organismos de la sociedad civil sobre cuestiones atinentes al derecho ambiental. En ese sentido, priorizan que se asegure el derecho a la información ambiental contemplada en la Constitución Nacional y las leyes.

Profesionales de la dependencia, participaron de la Mesa Interinstitucional de la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales del Congreso Nacional y la Comisión de Reforma Agraria de la Cámara de Senadores, para la elaboración de un protocolo de procedimiento coordinado de las instituciones involucradas para intervenir en casos de vulneración del derecho a la vida y al ambiente saludable, en zonas de producción agrícola.

Por otro lado, se realizaron jornadas de retroalimentación sobre la herramienta SIG (Sistema de Información Geográfica) y Teledetección, que es utilizado para el análisis multitemporal de imágenes satelitales, que ayudan a los jueces Penales de Garantías Ambientales a resolver y dar sentencia definitiva con respecto a desmontes, tala de árboles, tráfico de rollos, entre otros delitos.

Los técnicos brindaron asistencia a juzgados de sentencia y ejecución penal, así como a instituciones públicas y privadas mediante capacitación y difusión de actualización en el sistema de información geográfica. Este último punto, teniendo en cuenta que la máxima instancia judicial implementó el uso de la tecnología con la finalidad de agilizar todas las tramitaciones dependientes de la institución y a fin de que los usuarios puedan acceder a los mismos.



Tecnología para la protección de los derechos del autor

La Dirección de los Derechos de la Propiedad Intelectual realizó numerosas actividades en el marco de la protección a los derechos del autor. Se destacan los entrenamientos y las innovaciones en el sistema informático referente a causas presentadas por autores nacionales.

En este periodo profesionales de la Dirección brindaron asesoría y apoyo técnico jurídico a las direcciones, órganos de apoyo y demás dependencias administrativas de la Corte Suprema de Justicia a fin de cooperar para que sus actos se realicen de acuerdo con el marco jurídico vigente en materia de propiedad intelectual.

Asimismo, se elaboraron dictámenes (no vinculantes y sin carácter pericial) sobre expedientes sometidos a su consideración por los órganos jurisdiccionales, en conformidad a la Acordada N° 1138 de fecha

13 de diciembre de 2016. En mayor número esos dictámenes corresponden a nulidad de marcas, competencia desleal y otros vinculados a consultas internacionales

Con apoyo de la Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, se realizó la optimización del sistema informático utilizado por los abogados que intervienen en estos casos. Para el efecto fueron modificados los hechos punibles a ser ingresados como causas de jurisdicción Penal en el sistema. De esta manera, las causas son ingresadas

según las siguientes tipificaciones: Violación de los Derechos de Marca, Violación del Derecho de Autor y Derechos Conexos, y Violación sobre Dibujos y Modelos Industriales.

En cuanto a capacitaciones, la dependencia organizó talleres en materia de Propiedad Intelectual, enfocados mayormente en la formación de magistrados y funcionarios del Poder Judicial. Se mencionan cursos 100% online, otros a nivel internacional, temas sobre introducción a la problemática del derecho de Propiedad Intelectual con representantes de las Naciones Unidas, derechos del autor, gestión de propiedad intelectual, entre otros.

Siempre en el marco de la capacitación, profesionales de la Dirección realizaron charlas educativas dirigidas a estudiantes con el fin de fomentar el conocimiento y respeto a los derechos intelectuales.

Se estima un total de 400 alumnos de todos los niveles escolares beneficiados con estos entrenamientos. Varias charlas fueron igualmente brindadas a través del Programa Educando en Justicia, en el módulo respectivo.

A través de la Dirección de los Derechos de la Propiedad Intelectual fueron entrenados aproximadamente 4.517 funcionarios del Poder Judicial, entre ellos magistrados de distintos fueros y de distintas circunscripciones del país.

Desde el año 2012, a través de la Dirección de los Derechos de la Propiedad Intelectual fueron entrenados aproximadamente 4.517 funcionarios del Poder Judicial, entre ellos magistrados de distintos fueros y de distintas circunscripciones del país. Se destaca el curso 100 % online en “Introducción a los derechos de la propiedad intelectual” y curso Internacional “Taller sobre Derecho de Propiedad Intelectual y Salud Pública”, organizado conjuntamente por la Dirección de los Derechos de la Propiedad Intelectual y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD).





Educación en Justicia llega a sectores más vulnerables

Con la finalidad de interiorizar a los estudiantes sobre conceptos, competencias y funciones del Poder Judicial, la Secretaría de Educación en Justicia desarrolló módulos denominados “Visita Educativa al Palacio de Justicia”, “La justicia nuestra meta” y “El Juez que yo quiero”, logrando así propiciar un mayor acercamiento de las autoridades al sector estudiantil.

Con el afán de seguir contribuyendo a la formación de los estudiantes de distintos niveles académicos sobre la administración de la justicia, la dependencia brindó este año informaciones a alrededor de 7.500 estudiantes de todo el país.

Las capacitaciones incluyeron a una comunidad indígena de la localidad de Pedro Juan Caballero. La charla fue impartida a las etnias Pai Tavyterã de la comunidad Itá Guazú respecto a los distintos conflictos que se suscitan en el entorno a través de juezas de Paz y Penal de la Adolescencia de dicha jurisdicción.

Los participantes valoraron este acercamiento porque lograron dilucidar algunas dudas respecto al sistema y al manejo en la comunidad de los representantes del sector Justicia.

Asimismo –por primera vez– se desarrolló un taller sobre niñez y adolescencia para personas privadas de libertad de la Casa del Buen Pastor.

Estas mujeres están apostando a una reinserción a través del estudio, por ello en la charla pudieron conocer sobre el Código de la Niñez y de la Adolescencia, así como también sobre temas sensibles.

EL JUEZ QUE YO QUIERO

Este año a través del módulo “El juez que yo quiero” se llegó a las ciudades de Villa Elisa, Lambaré, Fernando de la Mora, San Lorenzo, Ñemby y Guarambaré. Asimismo, Caragatay, Pedro Juan Caballero, San José del Rosario y las localidades de Alberdi, Villa Oliva y Villa Franca del departamento de Ñeembucú.

A través del programa, fueron capacitados igualmente docentes del Instituto Superior de Educación (ISE) Dr. Raúl Peña y del Colegio San Francisco de Asís de la comuna de Villa Elisa en el módulo “Legislación, derechos y obligaciones del niño y del adolescente”.

Estos encuentros tuvieron como finalidad brindar a los educadores, herramientas y mecanismos para ser guías de los alumnos y que conozcan los organismos competentes a los cuales recurrir ante los conflictos.

De igual manera, la Secretaría de Educación colaboró con el proyecto “Rompe mitos y ejerce tus derechos”, una iniciativa interinstitucional entre la Consejería Municipal (Codeni), Juzgado Penal de la Adolescencia y Ministerio de la Defensa Pública.

Durante los encuentros se abordaron temas como bullying, consumo de estupefacientes, abuso sexual, violencia intrafamiliar y exposición al peligro del tránsito terrestre.

Es importante mencionar que “Educación en Justicia” coordinó las visitas a la sede del Palacio de Justicia de estudiantes de distintas carreras académicas quienes realizaron extensiones universitarias, contribuyendo así al proceso educativo de los mismos.

Cabe señalar que en las jornadas de capacitación se abordan temas de distinta índole teniendo en cuenta el contexto social de cada lugar que se visita.

Las charlas son acompañadas por las autoridades judiciales de las distintas jurisdicciones, de modo a encarar los temas con mayor profundidad y así contribuir en la formación de los niños y adolescentes.





El CIEJ desarrolló este año 110 actividades, entre talleres/cursos, seminarios, charlas realizadas, beneficiando a alrededor de 6.073 profesionales y funcionarios.

Restaurativa, maltrato infantil, daños en las relaciones laborales, derecho ambiental, juicios ejecutivos trámites y excepciones, entre otros.

Las mencionadas actividades se realizaron en Asunción, Paraguari, Coronel Oviedo, Salto del Guairá, San Ignacio Misiones, Pilar, Caazapá, Filadelfia, Ciudad del Este, Villarica, San Estanislao, Encarnación, San Juan Bautista-Misiones, Concepción, Pedro Juan Caballero, Caacupé, entre otras localidades.

El Centro Internacional de Estudios Judiciales se centra en la orientación de política institucional, de cara a los desafíos y las tendencias actuales respecto a la formación de jueces y funcionarios de la máxima instancia judicial, instalándose como una institución de capacitación permanente de profesionalización y especialización de excelencia en el contexto del Mercosur y Latinoamérica.

Asimismo, se debe destacar que el CIEJ apoyó la formación en materia de expediente judicial electrónico y trámite judicial electrónico, llegando a 4.549 operadores de justicia hasta noviembre del presente periodo. Estos cursos seguirán desarrollándose en el año 2019.

ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN DESARROLLADAS EN EL 2018

Total de cursos/talleres, seminarios, charlas realizadas	110
Total de personas (magistrados, funcionarios) capacitadas	6.073

Por otra parte, operadores de justicia y profesionales del derecho fueron capacitados en materia de Derechos Humanos, Derecho Penal Juvenil y Justicia

Formación para la excelencia

Considerando los desafíos y las tendencias actuales respecto a la formación de jueces y funcionarios judiciales, el Centro Internacional de Estudios Judiciales se erige como un ente de capacitación permanente, de profesionalización y especialización de excelencia en el contexto del Mercosur y Latinoamérica.

Por disposición de la Corte Suprema de Justicia, la estructura del Centro Internacional de Estudios Judiciales (CIEJ) ha sido modificada por Acordada 821/13, como Centro de Entrenamiento Judicial Internacional e instancia técnica curricular para el desarrollo de la formación permanente de jueces y funcionarios del Poder Judicial.

Divisiones de Educación Virtual, de Formación Inicial de Servicio y de Formación Continua y Especializada, a fin de diseñar y desarrollar planes específicos de formación, así como planificar el desarrollo y el fortalecimiento de los procesos académicos.

Las actividades desarrolladas por el Instituto ayudaron a optimizar la formación académica de los funcionarios judiciales, quienes brindan el servicio de acceso a la justicia. En ese sentido, el Departamento Académico llevó adelante planes y acciones de las

Se establece como objetivo estratégico implementar una gestión de personas eficaces que contribuya a contar con magistrados/as y funcionarios/as idóneos, eficientes, honestos y comprometidos con la institución.





Investigaciones, conferencias y documentos de interés jurídico

La Corte Suprema de Justicia a través del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) promovió el acceso a la justicia durante el 2018 a través de conferencias, investigaciones jurídicas, capacitaciones, ferias de libros, producción de información documental de carácter oficial y gratuito a través de las bases de jurisprudencia, acordadas y de leyes.

El Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la Corte Suprema de Justicia fue creado por Acordada Nº 837/13 como una unidad técnica y de apoyo a la labor jurisdiccional, que sustituye a la antigua estructura de la División de Investigación, Legislación y Publicaciones (DILP), asumiendo las funciones específicas de investigación, sistematización y difusión de información judicial para contribuir a la eficiencia de la gestión judicial.

El Instituto es un órgano de apoyo técnico-jurídico a la labor jurisdiccional, creado con objetivos específicos

de investigación, sistematización y difusión de información judicial para contribuir a la eficiencia de la gestión judicial.

Entre las actividades destacadas durante el año 2018 se menciona la “Conferencia sobre Ética y Plagio en la Investigación”, que contó con el apoyo de la Asociación de Magistrados Judiciales del Paraguay (AMJP) y cuyo objetivo fue ofrecer a magistrados, funcionarios y profesionales del derecho una visión amplia de los últimos enfoques en las investigaciones jurídicas, además de la importancia de la ética y los

problemas generados por el plagio. El Instituto realizó también la conferencia “La Protección de la Persona Humana - Enfermos en Fase Terminal” enfocándose en los aspectos de la protección de la persona en los ámbitos histórico, antropológico, jurídico, médico y bioético.

La mencionada dependencia proporcionó igualmente información documental sistematizada de las Bases de Datos de Resoluciones de la Corte Suprema de Justicia (1995 a 2018), de legislación oficial (1869 a 2018), de acceso gratuito, reconocido y utilizado actualmente por instituciones públicas, comunidad jurídica y ciudadanía en general. Asimismo, ofreció capacitación en el uso de las herramientas virtuales de manera presencial, por correo o vía telefónica.

Las ferias mensuales de venta de libros editados por el Instituto continuaron en la plazoleta del Palacio de Justicia de Asunción y en las ciudades del interior, con el fin de promocionar las obras, los servicios prestados y realizar capacitaciones.

Durante el presente periodo, la dependencia publicó 53 obras en formato papel y digital con temas de interés para la comunidad jurídica de acceso gratuito en la Biblioteca Virtual, como acciones declarativas de certeza constitucional, consideraciones a propósito del Derecho a la Objeción de Conciencia en el Paraguay, así como temas relacionados al Derecho Civil, Procesal Civil, Penal, Procesal Penal, Niñez y Adolescencias, Administrativo y temas transversales. Contenido doctrinario, jurisprudencial y legislativo. Entre ellos se destacan la Gaceta Judicial año 2016 y 2017 Nº 1 al 4, Derecho Laboral Legislación Tomo II Vol. LI, Panorama Reciente de la Acción declarativa de Certeza Constitucional en la Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia, Algunas Consideraciones a propósito del Derecho a la Objeción de Conciencia en el Paraguay, Comentario a la Constitución Tomo V, Digestivo Normativo de Derecho de Familia Tomo II Vol. I., “Academias Jurídicas y Sociales Iberoamericanas”, “Comentario a la Constitución, Tomo V”, “Derecho Laboral, Legislación, Tomo II Volumen II”, “La Justicia Juvenil Restaurativa en Paraguay”, entre otros.



El IIJ recibió la distinción “Doña Nidia Sanabria de Romero”, otorgada por el Consejo Directivo de la Universidad Iberoamericana - Unibe, en la Categoría Instituto de Investigación, por sus destacados aportes a la bibliografía jurídica.





Relaciones interinstitucionales basadas en la cooperación mutua

La Corte Suprema de Justicia recibió en el año 2018 a ilustres visitantes y suscribió convenios de gran trascendencia para el mejoramiento del desempeño judicial. Se pretende fortalecer las relaciones y generar mayor cooperación.

Entre las numerosas actividades desarrolladas en el presente periodo, se destacan las visitas de altos dignatarios extranjeros, como las de los embajadores de la República de China-Taiwán, su excelencia Alexander Yui y Diego Chou; de la República Argentina, Don Héctor Antonio Lostri; de la República de Costa Rica, Jhony Suarez Sandí; de Rusia, Don Nikolay Tavdumadz; el emir de Qatar, Tamim bin Hamad Al Thani; el ministro de Justicia de la República Argentina, Germán Garavano.

Asimismo, el encargado de Negocios de la Embajada de la República de Líbano en Paraguay, Don Hassan Hijazi; la jefa de la Misión de Observación Electoral de la OEA, Laura Chinchilla, y acompañantes; la Sra. Renate Weber, jefa de la Misión de Observación Electoral de la Unión Europea (UE) y Rosa Mora, analista legal de los Derechos Humanos de la Unión Europea.

Por otro lado, las autoridades asistieron a los actos de las firmas de convenio entre la Corte Suprema

de Justicia y diversas instituciones como el Ministerio de la Mujer, AMX Paraguay, la Fundación del Parque Tecnológico de Itaipú (PTI), el Banco Central del Paraguay, la editorial International Legal Group (IJ) de Buenos Aires, Argentina; Senabico y el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

Se destaca la firma del Protocolo interinstitucional para protección de los derechos del Pueblo Ayoreo Totobiegosode. De igual modo, resalta la firma del Memorandum de entendimiento entre la Corte Suprema de Justicia y ONU Mujeres.

La reunión con representantes del Programa Democracia y Gobernabilidad de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), para evaluación de programas desarrollados e implementados institucionalmente en el marco del Programa de Naciones unidas para el Desarrollo (PNUD), también figura entre los actos importantes llevados a cabo en año 2018.





Un espacio para recuperar la memoria histórica

El Museo de la Justicia promueve la recuperación de la memoria histórica ciudadana. Resguarda valiosa documentación sobre hechos y prácticas que atentaron contra los derechos humanos del país y de la región. Durante el 2018, el Museo recibió a aproximadamente 1.950 alumnos de instituciones educativas de todo el país, delegaciones oficiales e investigadores extranjeros.

Dando continuidad al fortalecimiento del acceso a la justicia a través de su labor gerenciadora, formadora y difusora de información, así como de apoyo jurisdiccional, el Museo de la Justicia, Centro de Documentación y Archivo para la Defensa de los Derechos Humanos, trabajó como espacio de resguardo para la memoria histórica y el acervo cultural para toda la ciudadanía principalmente sobre la lucha de los derechos humanos en Paraguay.

En este contexto, fueron desarrolladas una serie

de actividades durante el año 2018, entre las que se destacan el lanzamiento del fotolibro “Takumbu” de Fernando Allen, obra que registra imágenes fotográficas de puñales, compuestas por armas requisadas en el penal y depositadas en la bóveda del Poder Judicial.

En ella se desarrolla el tema del “kyse”, como objeto provisto de connotaciones diversas que lo vinculan con la situación de los presidiarios. Cabe destacar que para acceder a ellas, Osvaldo Salerno realizó los

trámites correspondientes contando con autorización de la Corte Suprema de Justicia.

Se menciona igualmente que se entregaron actas judiciales que datan de siglos pasados y que se obtuvieron mediante una inspección realizada por la oficina de Auditoría de Gestión del alto Tribunal al Juzgado de Paz de Ypané.

Las mismas serán conservadas en el acervo histórico judicial. Mediante ellas se revelan un pasado y por ende la memoria, que es fundamental y central para la cultura del pueblo, pues con ella se construye el futuro.

En el marco del módulo “Visitas al Palacio de Justicia”, el Museo recibió a alumnos de distintos centros educativos con la finalidad de valorar la recuperación de la memoria histórica.

Igualmente, concurren estudiantes de diferentes universidades mediante el programa que fomenta la socialización de los valores jurídicos e históricos del sistema de justicia a lo largo de los años.

También se llevó a cabo una charla organizada por la Dirección de Derechos Humanos, sobre la perspectiva de derechos humanos en el proceso histórico del hallazgo del Archivo del Terror.

Es importante destacar que este Museo formó parte de la “Noche de los Museos”, al igual que otros 14 museos de nuestro país.

CANTIDAD DE SOLICITUDES PRESENTADAS

	PART.	JUZG. Y FISC.	TOTAL
INF. SOLIC.	412	23	435





Planificación como eje para el desarrollo

La Dirección de Planificación y Desarrollo, en coherencia con la misión y la visión del Poder Judicial, ejecutó acciones que hacen al mejor funcionamiento institucional, tanto en el área de tecnología como en la de infraestructura.

JUDISOFT

La Dirección de Planificación colabora en los procesos de implementación y seguimiento del uso del Sistema de Gestión Jurisdiccional, a partir de las autorizaciones del Consejo de Superintendencia. El sistema Judisoft se encuentra implementado a nivel nacional, en un nivel de 95% en los Juzgados de Primera Instancia del fuero Penal y en un 80% en los Juzgados de Primera Instancia del fuero Civil.

CENTROS DE JUSTICIA

Se destaca el desarrollo de avances en el marco del Proyecto PAR/97/021 “Desarrollo de los Centros de Justicia” como parte del Programa de mejoramiento de la infraestructura edilicia de la Corte Suprema de Justicia que se ejecuta desde el año 1996.

Este programa es uno de los puntos abordados por el Plan de Acción Estratégico Institucional que mantiene el objetivo permanente de dotar al sistema judicial en todo el país con edificios adecuados, que posibiliten una mejor y mayor eficiencia de la gestión judicial propiciando el acceso a la Justicia de los ciudadanos. Así también, establecer una imagen institucional amable y reconocida por la sociedad en su conjunto como un Poder del Estado.

AULA VIRTUAL

Por otro lado, se menciona el acompañamiento de las acciones técnicas en el marco del proceso de implementación del Aula Virtual, dispuesto por Resolución N°. 6659/2016 por la que se aprueba el Reglamento Académico, Reglamento Específico y Modelo de Módulo Didáctico.

Eliminando barreras idiomáticas para una justicia más inclusiva

En el marco de la aplicación de la Ley de Lenguas y del fortalecimiento de las políticas de acceso a la justicia, la Corte Suprema de Justicia, a través de su Dirección de Políticas Lingüísticas, prosiguió con las acciones orientadas al uso del idioma guaraní en el ámbito jurídico, tanto de manera escrita como oral.

Entre las actividades desarrolladas por la Dirección de Políticas Lingüísticas durante el 2018, orientadas al fortalecimiento del uso del idioma guaraní en la administración de justicia, se destacan una serie de investigaciones sobre la normativa relacionada a la aplicación del idioma en el ámbito jurídico, como por ejemplo la profundización en la Ley N° 4251/10, “De Lenguas”, basada en los fundamentos legales lingüísticos contenidos en los tratados internacionales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos y las 100 Reglas de Brasilia, proyectadas a la Constitución Paraguaya.

Asimismo, en el marco de la extensión del Poder Judicial hacia instituciones relacionadas al ámbito jurídico, esta dependencia apoyó la implementación del Proyecto de “Bilingüización de la Señalética

de la Facultad Derecho UNA”. Otras iniciativas que contaron con el apoyo y la colaboración de la Dirección de Políticas Lingüísticas fueron: el Proyecto “Rostros Indígenas”, encarado por el Sistema Nacional de Facilitadores Judiciales, y el análisis de la problemática “Peritaje lingüístico y cultural indígena” para los juicios orales, conjuntamente con la Dirección de Derechos Humanos del Poder Judicial.

Por otro lado, entre las capacitaciones llevadas adelante durante el mencionado período se puede mencionar el 3er Curso Taller Básico “El Guaraní Paraguayo para Técnicos del Área Forense” - 3er Módulo - Sintaxis Comparada (modalidad presencial) con funcionarios de la Dirección Técnico Forense.



GESTIÓN JURISDICCIONAL



REGISTRO DE ENTRADAS DESDE ENERO AL 26 DE NOVIEMBRE DE 2018

TIPO	CANT.
Acciones de Inconstitucionalidad	2.772
Excepciones de Inconstitucionalidad	66
Consultas de Constitucionalidad	100
Regulaciones de Honorarios	81
Amparos	0
Certeza Constitucional	0
Beneficio para Litigar sin Gastos	0
Total de Entradas	3.019

TOTAL DE ACUERDOS Y SENTENCIAS DICTADAS	1.030
TOTAL DE AUTOS INTERLOCUTORIOS	2.718

SALA CIVIL Y COMERCIAL

De conformidad al Plan Operativo Anual (POA) del presente año, la Sala Civil y Comercial tuvo como resultado la tramitación de los juicios dentro de la mayor brevedad posible para dejar las cuestiones en estado de resolución. Asimismo, se dictaron resoluciones de oficio en los casos de caducidad de instancia, desiertos y decaimientos de derecho.

Prosiguiendo con la ejecución del mencionado plan, se formó un plantel estable de funcionarios con labores específicas a fin de garantizar la buena atención a los profesionales y por ende el dictado de resoluciones de Secretaría dentro de los plazos procesales y la coordinación con los distintos Gabinetes de los Ministros de Sala.

Asimismo, se agilizaron los trámites de juicios de los fueros Civil, Comercial y Laboral en grado de apelación, regulación de honorarios profesionales, recusaciones, contiendas de competencia, y quejas por retardo de justicia y apelación denegada; favoreciendo así el aumento en la producción de sentencias.

Otra de las labores llevadas a cabo fueron los trámites relacionados a la obtención de la nacionalidad paraguaya por naturalización y las concernientes a la

renuncia de la nacionalidad. Se atendió igualmente los requerimientos de la Dirección de Auditoría del Poder Judicial en relación a la inspección realizada a las Secretarías de la Corte Suprema de Justicia.

JUICIOS RECIBIDOS

TRÁMITE	CANT.
Expedientes con trámite en apelación ante la CSJ	310
Recusaciones e impugnaciones	364
Regulación de honorarios profesionales de tercera instancia	60
Recurso de queja por apelación denegada	59
Recurso de queja por retardo de justicia	114
Cartas de naturalización	61
Renuncia a la nacionalidad	40

TOTAL DE ACUERDOS Y SENTENCIAS DICTADAS	107
TOTAL DE AUTOS INTERLOCUTORIOS	859

SALA PENAL-SECRETARÍA JUDICIAL III

La Secretaría III desarrolló un plan de mejora apoyándose en el uso de la tecnología, generando así mayor circulación interna de información, lo que a su vez ayudó a brindar mayor efectividad a las tareas administrativas. El uso de herramientas informáticas le dio más transparencia a la gestión posibilitando mayores niveles de acceso a información útil para la toma de decisiones. A todo esto se debe agregar la actualización constante de la base de datos.

Entre las medidas implementadas se destaca la puesta a punto de la plataforma vía electrónica de notificaciones de las resoluciones dictadas por la Sala Penal a la Fiscalía General, consolidándose la utilización efectiva de dicho sistema electrónico. Asimismo, se afianzó la remisión vía correo electrónico institucional de intercambios de informes con la mencionada institución referente a recusaciones planteadas contra fiscales y que hayan sido impugnadas ante la Sala Penal de la Corte

Seguridad jurídica y previsibilidad, prioridad de las Salas de la Corte Suprema

La Corte Suprema de Justicia, mediante sus Salas, busca garantizar la seguridad jurídica, previsibilidad, transparencia, y el acceso a la información judicial. Se destaca en el presente periodo las visitas y supervisión en los centros penitenciarios así como el desarrollo de sistemas informáticos buscando agilidad en los procesos.

SALA CONSTITUCIONAL

La Secretaría Judicial I de la Corte Suprema de Justicia, en el presente año, siguiendo los objetivos trazados en años anteriores, ha desarrollado una serie de modelos tendientes a lograr la optimización de la tramitación y resolución de las acciones de inconstitucionalidad presentadas ante la Sala Constitucional.

Los funcionarios de la Secretaría fueron capacitados con el objetivo de actualizar sus conocimientos jurídicos de manera a aplicarlos inmediatamente a

situaciones concretas, permitiendo mayor diligencia en la elaboración de los documentos.

Por medio del trabajo coordinado fueron organizadas las tareas de la Secretaría a fin de dar respuestas más rápidas a profesionales y usuarios de justicia.

Se suscribieron 550 providencias, oficios e informes solicitados en el marco de las acciones, excepciones, consultas, certeza, regulación de honorarios y amparo, tramitados ante esta Sala.

Suprema de Justicia. El uso de dicha plataforma de notificación digital se ha extendido al Ministerio de la Defensa Pública efectivizándose igualmente la notificación periódica de las resoluciones emanadas por la Sala.

VISITA A CENTROS PENITENCIARIOS

En otro punto, conforme al mandato constitucional previsto, los ministros de la Corte Suprema de Justicia visitaron y supervisaron 9 centros penitenciarios, tanto de hombres como de mujeres. Asimismo, se constituyeron en 5 centros educativos para adolescentes de las distintas Circunscripciones de todo el país. La Coordinación de dichas actividades estuvo a cargo de la Secretaría Judicial III, con el apoyo y trabajo conjunto con otras dependencias.

La metodología de trabajo consistió en coleccionar informes de los juzgados, como también antecedentes penales, la elaboración de planillas de información actualizada del proceso y entrevista.

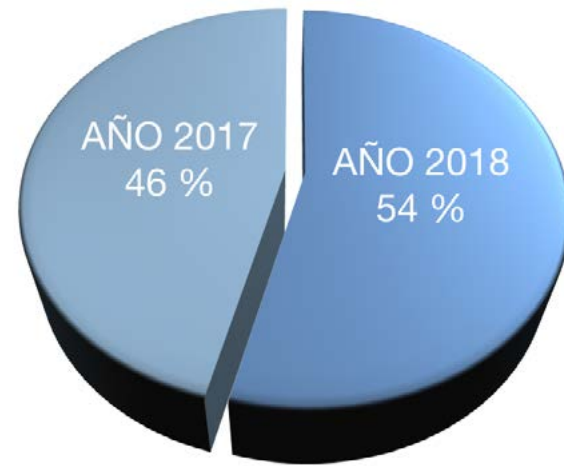
Posterior a la visita, se ordenó la constitución de médicos forenses en los casos que ameritaron dicho procedimiento, se dio intervención a la Dirección de Auditoría de Gestión Judicial en los casos de audiencias suspendidas y, asimismo, a la Dirección de Derechos Humanos para hacer seguimiento.

Se finalizó con notas remitidas a internos sobre acción o medidas adoptadas y el envío de informes técnicos de las penitenciarías al Ministerio de Justicia sobre casos verificados en relación a instalaciones eléctricas para su toma de conocimiento. Igualmente, en la visita a los centros penitenciarios de mayores se hizo hincapié en los internos indígenas acompañados de un perito antropólogo.

PROCEDIMIENTO DE INDULTOS

La Secretaría Judicial III colabora con el procedimiento de Indultos, teniendo a su cargo el proceso de depuración de la lista proveniente del Ministerio de Justicia de posibles candidatos a ser indultados por la Presidencia de la República. Actualmente, se conforman mesas de trabajo con dicha Institución, a

ENTRADA DE EXPEDIENTES



TOTAL DE ACUERDOS Y SENTENCIAS DICTADAS	315
TOTAL DE AUTOS INTERLOCUTORIOS	1.046

los efectos de realizar un proceso de análisis previo de candidatos. En general, son solicitados informes a los Juzgados de todo el país a la Mesa de Entrada de Antecedentes Penales, Estadísticas, Fiscalía General, Departamento de Identificaciones. Posteriormente, las documentaciones recabadas son puestas a conocimiento del Pleno de la Corte Suprema de Justicia, para que los Ministros dictaminen al respecto.

La Secretaría III -con el apoyo de otras dependencias- coordina la visita y supervisión de los ministros de la Corte Suprema de Justicia, a los centros penitenciarios de todo el país.

SALA PENAL - SECRETARÍA JUDICIAL IV CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

La máxima instancia judicial consideró necesaria la creación de la Secretaría IV, con el objetivo de optimizar la tramitación de las causas iniciadas en el ámbito contencioso-administrativo y de la Niñez y Adolescencia. Con ello se logró la descongestión de la Secretaría III, garantizando agilidad y eficiencia en la atención de los casos y disminuir la mora.

Entre las gestiones realizadas por la Secretaría cabe resaltar las tramitaciones de los expedientes provenientes del Tribunal de Cuentas, del ámbito de la Niñez y Adolescencia, este último específicamente en casos de adopción, pérdida de patria potestad y filiación. Asimismo, de los expedientes penales de la Secretaría III.

En cuanto a la lucha contra la morosidad, se agruparon los juicios promovidos por personas en estado de vulnerabilidad y se logró la respuesta del órgano jurisdiccional al instante.

Con la finalidad de garantizar la transparencia e igualdad, se dispuso el sorteo de los expedientes en estado de resolución.

Actualmente, la Sala cuenta con un sistema informático que permite acceder a los juicios que ingresan y así contar con los detalles de las actualizaciones que se realizan.

TOTAL EXPEDIENTES INGRESADOS	725
RESOLUCIONES DICTADAS	709





Circunscripciones descentralizadas e independientes

Las circunscripciones del Poder Judicial responden a la descentralización judicial, que implica a su vez la independencia jurisdiccional consagrada en la Constitución Nacional. Cada circunscripción Judicial del interior de la República cuenta con un Tribunal de Apelaciones, la mayoría de ellas con dos Salas, compuestas de tres camaristas que atienden en alzada los juicios de todos los fueros. El fuero penal posee jueces de garantía, ejecución y sentencia, todos de primera instancia, de conformidad al nuevo sistema de procedimientos penales vigente desde principios del año 2000.

Las circunscripciones cuentan, además, con Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Laboral, Tutelar y Correccional del Menor y se conserva la magistratura de paz en toda la República.

Se expone en las siguientes páginas un resumen de los principales resultados en cada circunscripción, según los ejes estratégicos programados.

La Corte Suprema de Justicia, a través de la Dirección General de Administración y Finanzas, intensificó acciones referentes a la descentralización administrativa de las circunscripciones judiciales para una gestión más eficiente.

GUAIRÁ

El Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Guairá dio cumplimiento a la labor de acercar los servicios del Poder Judicial a los sectores más vulnerables de esta región del país.

Entre otras actividades se destaca el desarrollo de la campaña “Prestación alimentaria y su relación con la protección de niñas, niños y adolescentes en Paraguay”, en contribución al conocimiento de los derechos fundamentales de los menores de edad; el taller con énfasis en “Juicio Ejecutivo, Trámite y Excepciones. Asimismo, “Nuevas competencias de los Jueces de Paz”, dirigido a magistrados; la presentación del diccionario jurídico bilingüe, entre otras.

Las autoridades locales acompañaron por otro lado las visitas penitenciarias de los ministros de la Corte Suprema de Justicia en la zona a fin de verificar la situación de los procesos y las condiciones de reclusión de los internos.

ITAPÚA

Atendiendo los tres pilares de la misión institucional, esta Circunscripción realizó acciones importantes como la medición de productividad de autos interlocutorios y



sentencias definitivas de Juzgados y Tribunales de los distintos fueros, en el marco de la campaña que lleva la Corte Suprema para agilizar los trámites judiciales y lograr la transparencia.

Igualmente, buscando fortalecer la infraestructura se citan la dotación de equipos informáticos para 21 juzgados de Paz y la implementación de conexión vía fibra óptica de los Juzgados de 1ª Instancia de la localidad de Tomás Romero Pereira y la extensión de la Red a los Juzgados de Primera Instancia Civil de las localidades de Hohenau





y Obligado. Se llevó a cabo durante el periodo un total de 56 charlas, seminarios y talleres. Se resalta la capacitación a magistrados, funcionarios, profesionales del derecho, auxiliares y operadores de justicia que fueron instruidos sobre nuevas normativas, a cargo de la Dirección de Ingresos Judiciales.

CONCEPCIÓN

Se destacan en esta Circunscripción la inauguración del Juzgado de Paz de Paso Barreto y la adquisición de un equipo de videoconferencia de modo a imprimir celeridad a la substanciación de las diferentes audiencias de juicio oral y público programadas.

Se destacan otras acciones en el periodo como:

- La participación en el programa de “Justicia sin puertas”.
- Participación en las charlas del programa de Facilitadores Judiciales.
- Este año fue inaugurado un mural con rostros indígenas en el Palacio de Justicia de Concepción.
- Se concretaron cursos para jóvenes y adultos respecto a los derechos y obligaciones, entre otros temas, en varias ciudades de la circunscripción.

AMAMBAY

La Circunscripción Judicial de Amambay priorizó el desarrollo de las políticas judiciales especializadas dirigidas a distintos grupos vulnerables, a fin de optimizar el acceso a la justicia. En ese contexto, se mencionan las colaboraciones con los programas de participación

ciudadana “Educando en Justicia”, “Hablemos de justicia” y a través de las actividades desarrolladas por el Sistema Nacional de Facilitadores Judiciales (SNFJ).

Asimismo, se destacan las capacitaciones organizadas, con el propósito de fortalecer y ampliar la implementación (en los juzgados) de la tramitación judicial electrónica y el expediente judicial electrónico. Por otra parte, se desarrollaron jornadas de capacitación sobre “Acuerdos y compromisos éticos de los servidores judiciales”, “Reinducción con enfoque en la ética judicial”, la aplicación de la nueva Ley 6059/18, que amplía las competencias de los jueces de Paz y sobre la aplicación de la nueva Ley 6059/18 de Tasas Judiciales.

Otras actividades resaltantes:

- Se consolidaron los registros de las actuaciones de la base de datos de procesos penales (JUDISOFT) de la Circunscripción.
- Fue implementado el programa “Justicia Juvenil Restaurativa”, en la zona.
- Se inició el proceso para la construcción del Juzgado de Paz en Pedro Juan Caballero.
- Esta Circunscripción emitió –al cierre de la presente edición- un total de 2.466 resoluciones que ponen fin al proceso.
- Se destaca la implementación de controles disciplinarios más estrictos en la zona.

ALTO PARANÁ

A los efectos de fortalecer el sistema de planificación y gestión estratégica, operativa y de proyectos, la Circunscripción Judicial de Alto Paraná llevó a cabo actividades que lograron resultados alienados al Plan Estratégico Institucional (PEI) y plasmados en el Plan Operativo Institucional (POI).

En ese sentido, se reacondicionaron los espacios físicos de los edificios, fundamentalmente, del área de atención en ventanillas para un mayor y mejor acceso de los usuarios de Justicia. Un punto importante es la socialización del Protocolo, orientaciones y directrices a los juzgados, para entender casos desde el enfoque de derecho sobre la diversidad cultural relativa a los pueblos indígenas del país.

Igualmente, se realizó el monitoreo de las condiciones de reclusión en los establecimientos penitenciarios que albergan reclusos con causas pendientes en esta circunscripción y se suscribió un convenio de cooperación académica, científica, cultural entre la Facultad de Filosofía de la UNE y la Circunscripción Judicial del Alto Paraná para mejorar el servicio a víctimas de violencia intrafamiliar.

CAAGUAZÚ

Una comitiva, conformada por profesionales de la oficina de Recursos Humanos, Suministro y Patrimonio, y Control y Seguimiento, realizó una Auditoría a los Juzgados de

Paz de la Circunscripción Judicial de Caaguazú, a fin de verificar el funcionamiento general de los mismos, en cuanto a desempeño de los funcionarios y las necesidades principales, buscando mejorar el servicio a sus comunidades.

Con la coordinación de los ministros de la Corte Suprema de Justicia, se realizaron visitas penitenciarias a fin de verificar la situación procesal de los internos en las penitenciarias de Coronel Oviedo, en Saro Caró, y El Sembrador de Villarrica. De esta manera, se buscó agilizar los procesos judiciales.

Se dio énfasis a las capacitaciones de funcionarios y magistrados respecto al “Expediente Judicial Electrónico”, “Sistema de Gestión Jurisdiccional (Judisoft)”, “Acuerdos y compromisos éticos de los servidores judiciales”, “Reinducción con enfoque a la Ética Judicial” y charla sobre “Acceso a la Justicia”, entre otros.

Se destaca que un total de 20.510 casos fueron resueltos en el periodo, por las diferentes instancias de la Circunscripción Judicial de Caaguazú.

ÑEEMBUCÚ

En el marco de la transparencia, esta Circunscripción habilitó el Departamento de Informaciones judiciales, dependiente de la Dirección de Estadística Judicial,



brindando a la comunidad la posibilidad de ubicar los expedientes judiciales, para la expedición de informes electrónicos de deudores alimentarios morosos Redam Ley N°5415/15, antecedentes penales y crediticios.

El fortalecimiento tecnológico permitió igualmente la digitalización de expedientes, estableciéndose actualmente sistemas de capacitación y formación de los funcionarios en la materia. Asimismo, otro servicio habilitado es el pago de tasas judiciales vía internet, a través del sistema de red bancaria.

Respecto a la capacitación y entrenamiento de funcionarios y magistrados, se destaca la realización de cursos y talleres, entre ellos, la Jornada de Capacitación “Acuerdos y Compromisos Éticos de los Servidores de Justicia” y el “Diplomado en Derecho Penal y Procesal Penal”. Asimismo, el curso taller de “Entrenamiento en Cámara Gesell” y “Diplomado en Psicología Jurídica y Forense y Victimología”, para los funcionarios de la Oficina Técnico Forense.

En cuanto a mejoras de la infraestructura y servicios, se cita la inauguración de la sede de los Juzgados de Primera Instancia de la ciudad de Alberdi, y de los Juzgados de Paz de las ciudades de Villa Oliva, Pilar y Cerrito.

Se destaca igualmente la habilitación de la Oficina de Marcas y Señales de Ganado en la zona.

MISIONES

En esta Circunscripción se realizó el control de 286 legajos, de los cuales se actualizaron 105, incluyendo los de magistrados, funcionarios permanentes, contratados, practicantes y ordenanzas.

Asimismo, se llevaron a cabo eventos de capacitación organizados por el Centro Internacional de Estudios Judiciales (CIEJ). En lo que respecta al área jurisdiccional, se utilizaron diversos mecanismos para lograr un mejor desempeño de los Juzgados, visitando las respectivas Secretarías para un control aleatorio de los expedientes en trámites, lo que permitió una mayor producción de sentencias en el presente año.

Se destaca la habilitación de la Oficina de Marcas y Señales de Ganado, que asegura la correcta tramitación y el control de los legajos presentados ante esa dependencia.

PARAGUARÍ

Las funciones organizadas por la Circunscripción Judicial de Paraguari fueron centradas en las capacitaciones a magistrados y funcionarios de las diversas áreas jurisdiccionales y administrativas.

Se destaca la participación en los congresos, tanto a nivel nacional como internacional, y cursos referentes a las últimas modificaciones y disposiciones en leyes de los diferentes fueros, implementación de la Ley N° 5.777/16,



de “Protección integral a las mujeres contra toda forma de violencia hacia las mujeres”, “Tramitación Judicial Electrónica”, jornada de capacitación sobre “Acuerdos y Compromisos Éticos de los Servidores Judiciales” y “Reinducción con enfoque en la Ética Judicial”.

El área administrativa de la circunscripción realizó un relevamiento de datos, inquietudes y requerimiento de los juzgados de Primera Instancia, Tribunal de Apelación, juzgados de Paz y dependencias. Las quejas y denuncias presentadas fueron remitidas a la Superintendencia General de Justicia.

Se destaca en el área la presentación y socialización de la edición del Diccionario General Bilingüe para el ámbito Jurídico y la participación en el primer “Foro Departamental sobre la situación de niñas y adolescentes; brechas y desigualdades”.

CAAZAPÁ

Al cierre de octubre del año en curso la ejecución presupuestaria en esta Circunscripción alcanzó un 76%.

El servicio de Justicia de Caazapá obtuvo el reconocimiento de “Morosidad Cero”, debido a su continua labor contra la corrupción y contra los vicios del sistema judicial.

Se resalta en la Circunscripción el trabajo coordinado de la Oficina de Facilitadores Judiciales, la Oficina de Mediación

y el Juzgado Penal Adolescente, en marco del Programa “Justicia Restaurativa”, que realiza capacitaciones y reuniones con instituciones públicas y la sociedad civil a fin de permitir el acceso a la justicia de todas las personas en condición de vulnerabilidad.

SAN PEDRO

Las instalaciones de esta Circunscripción fueron reacondicionadas con el objetivo de mejorar la atención de los servicios judiciales que brinda este poder del Estado.

Se destaca el nombramiento de jueces en San Estanislao, en los fueros Civil, Comercial y Laboral, y de la Niñez y la Adolescencia, que contribuyó a descongestionar la tramitación de causas en la zona.

Se resalta la comunicación constante entre funcionarios, profesionales del derecho y la ciudadanía para generar el correcto funcionamiento en los servicios judiciales.

Igualmente, la capacitación a magistrados y funcionarios en jornadas respecto a “Tramitación Judicial Electrónica”, presentación sobre el “Estudio sobre la asistencia alimenticia y su vinculación con el derecho a la protección de niñas, niños y adolescentes del Paraguay”, “Hablemos de Justicia”, “Acuerdos y Compromisos Éticos de los Servidores Judiciales” y “Reinducción con enfoque en la ética judicial”.





El Consejo de Administración Judicial de San Pedro participó activamente de la Campaña de concientización sobre el cáncer de mama “Un día para vivir”.

CORDILLERA

Se realizaron capacitaciones a funcionarios del área jurisdiccional y administrativa, como así también conversatorios dirigidos a profesionales del derecho, de modo a cumplir eficazmente con el cometido social, promoviendo e impulsando la transparencia en la administración de justicia.

Se llevaron a cabo reuniones con representantes de otras instituciones coadyuvantes a la administración de justicia (Ministerio Público, Defensorías, Salud, Codenis, Colegio de Abogados, entre otras), con el objetivo de detectar debilidades y fortalezas en el marco del acceso a la justicia.

Las actividades de esta Administración estuvieron enfocadas a buscar mayor celeridad y transparencia en los procesos judiciales. El resultado de ello se refleja en el buen funcionamiento de los Tribunales, Juzgados de Primera Instancia y Juzgados de Paz de esta Circunscripción Judicial.

PRESIDENTE HAYES

En esta Circunscripción se desarrollaron varias actividades en el marco de la gestión judicial, jurisdiccional y administrativa.

Se destaca el fortalecimiento de los recursos humanos técnicos. Actualmente, se cuenta con un profesional psicólogo, un asistente social, un médico forense, un psiquiatra forense y un asistente jurisdiccional.

Se habilitó el Juzgado Penal de Sentencias N° 6, de la Oficina de Contaduría General de los Tribunales y de la Sala de Juicios Orales N° 2.

Teniendo en cuenta que la región es eminentemente ganadera, la Oficina de Marcas y Señales pasó a adquirir preponderancia desde su habilitación, para la inscripción y reinscripción de ganado mayor y menor, siendo la primera y única oficina que cumple con dicha función en todo el Chaco Paraguayo.

En otro punto, se llevaron a cabo las primeras charlas formativas sobre “Prevención de adicciones para adolescentes”, en las ciudades de Villa Hayes y Benjamín Aceval, así como también, la elaboración de un proyecto conjunto con la Codeni (dependiente de la Municipalidad de Villa Hayes), para la realización de talleres dirigidos a padres con el fin de brindar protección, promoción y defensa de los derechos del niño y adolescente, dentro del marco del Programa “Educando con Justicia”.

CANINDEYÚ

Se destaca en la zona la creación de Juzgados Penales en las comunidades indígenas, en cumplimiento de

los principios procesales, constitucionales y normas internacionales que garantizan la observancia del derecho consuetudinario de los pueblos indígenas.

Otro punto fundamental para optimizar el acceso a la justicia fue la habilitación de la Cámara Gessel, dependiente de la Oficina Forense del Palacio de Justicia de Salto del Guairá.

Se destaca la gestión administrativa y el eficiente manejo de los recursos presupuestarios disponibles, con la ejecución del 100% del Plan Anual de Contrataciones, 71,5% del total presupuestario.

CENTRAL

En prosecución del plan de combate a la mora judicial y el descongestionamiento de los centros penitenciarios, se llevaron a cabo en forma efectiva las audiencias y juicios orales y públicos programados, a cargo de jueces de Garantías, Ejecución y de Sentencia de Central. Las estadísticas finales refieren que un total de 48.387 casos fueron resueltos durante el periodo en diferentes fueros Civil, Comercial y Laboral, Penal, Niñez y Adolescencia y del Juzgado de Paz.

Se destacan las visitas carcelarias para supervisión y verificación del estado de las causas judiciales en el Centro Educativo de Itauguá, buscando soluciones prontas en el caso de los menores de edad a quienes se informó sobre sus procesos. Se designaron defensores públicos para procesados que no contaban con un abogado. En el Centro Penitenciario de Mujeres Casa del Buen Pastor y el Centro Educativo Integral Virgen de Fátima se trasladó una comitiva para realizar las verificaciones de los estados procesales de las internas.

Se cita igualmente la respuesta efectiva a los procesos de violencia doméstica, intrafamiliar y de género en las ciudades pertenecientes a este Departamento, mediante el plan de acción “La Justicia llega a tu Barrio”, con acompañamiento de los jueces de Paz, funcionarios, entre otros.

Finalmente, se mencionan las actividades realizadas a fin de coadyuvar con los Juzgados de Paz de Central en la difusión del plan de acción para prevenir, instruir, educar, erradicar, concienciar sobre la violencia de género, intrafamiliar y doméstica. Se desarrollaron diversas actividades planificadas con un equipo interdisciplinario que aglutina los servicios municipales, policiales, judiciales y médicos, teniendo como protagonista al Poder Judicial.

BOQUERÓN

En la circunscripción funcionan 6 Juzgados de Paz, que se encuentran ubicados en las localidades de Filadelfia, Loma Plata, Neuland, Mariscal José Félix Estigarribia, Estancia La Patria, Pozo Hondo y Capitán Joel Estigarribia; zonas muy distantes y donde es necesaria una efectiva presencia estatal judicial.

En referencia a las actuaciones de los juzgados, es necesario hacer énfasis a actos administrativos realizados y que constituyen gran parte de las tareas que desempeñan: de un total de 452 actuaciones, 344 corresponden a A.I., y 108 a S.D., los mismos son: Actas labradas, autenticación de firmas y documentos, expedición de certificados de vida y residencia, autenticación de contratos privados, oficios comisivos, autorización de viajes de menores, evacuación de consultas varias, orientación y mediación en conflictos, etc.

ALTO PARAGUAY

Se destaca la reducción de la morosidad judicial en los distintos Juzgados a través de la agilización de los procesos. Uno de los puntos importantes para este logro fue la dotación de infraestructura requerida.

Durante el 2018, se realizaron audiencias preliminares, juicios orales y otras actividades según lo establecido.

Para este logro, fueron importantes las alianzas interinstitucionales, que posibilitaron soluciones al problema de falta de camino y aeropuerto para los traslados correspondientes, hechos que afectan a la calidad del acceso a la justicia.

El Programa Nacional de Facilitadores Judiciales de la zona amplió su asistencia a personas en situación de vulnerabilidad, llegando a las comunidades del departamento mediante las orientaciones y charlas comunitarias sobre las normas y leyes que los amparan, entre otras actividades.

En el área administrativa se destaca la habilitación de la Oficina de Antecedentes y Estadísticas Judiciales con sede en el edificio de los Juzgados de Primera Instancia de la ciudad de Puerto Casado.



Estadística confiable para la toma de decisiones

En el presente informe la Oficina de Estadística Judicial presenta de manera integrada la información institucional disponible en las diferentes circunscripciones del país, con el afán de brindar una herramienta de análisis que contribuya al conocimiento sobre el funcionamiento del Poder Judicial en el área.

En el marco de la accesibilidad a la información judicial, la Oficina de Estadística Judicial emite datos certeros así como información veraz y oportuna para la toma de decisiones con base a un sistema integral e informatizado.

En cuanto a la gestión institucional se debe mencionar la presentación del sistema de información de la dependencia SIDEJ, que se constituye en una herramienta orientada a la obtención de datos actualizados, organizados y confiables. La generación de reportes estadísticos de los juzgados sistematizados y la medición del ingreso fueron posibles gracias a la colaboración del Programa

Democracia y Gobernabilidad de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (Usaid), gerenciado por el Centro de Estudios Ambientales y Sociales (Ceamsos).

Se destaca la creación de un Centro de Información que tiene como objetivo brindar a los usuarios de justicia toda la información jurisdiccional generada, así como la expedición de manera particular o por oficio judicial de antecedentes de tipo Penal, Crediticio y de Deudores Alimentarios Morosos – Redam.

Estos informes electrónicos también pueden ser generados desde cualquier equipo con conexión

a internet. Durante el año se han habilitado estos Centros en las circunscripciones judiciales de Paraguarí, Ñeembucú, Presidente Hayes, Luque y Asunción.

La Dirección de Estadística trabaja en la base de datos de Resoluciones Judiciales. Cuenta igualmente con los dictámenes de los Juzgados y Tribunales de Apelación que operan bajo el esquema del Expediente Judicial Electrónico, cuya base de datos se encuentra en constante actualización.

El objetivo de esta aplicación de consulta es garantizar la transparencia y el acceso a información judicial de forma libre y gratuita.

Se realizaron actividades de fortalecimiento y acompañamiento a las oficinas de Estadísticas de todas las circunscripciones judiciales.

Por lo mismo, se llevaron a cabo reuniones con jueces para la socialización de temas relevantes y que atañen a la institución, así como también la verificación de los procesos internos y las correspondientes capacitaciones a los funcionarios acerca de los nuevos procedimientos utilizados.

Además se informó a los Jueces de Primera Instancia de la Niñez y Adolescencia sobre el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Redam) regulada por la Ley 5415/15.

TRANSPARENCIA EN LA DISTRIBUCIÓN DE JUICIOS ORALES

Con el fin de transparentar la distribución de los juicios orales y públicos del fuero Penal, la Oficina de Coordinación y Seguimiento de los Tribunales de Sentencia de la Capital implementa un sistema informático para el sorteo del número del Tribunal que atenderá la causa elevada a juicio oral, la asignación de fecha y hora en que debe desarrollarse el juicio oral.

Esta Oficina informó que 375 Sentencias Definitivas fueron dictadas en juicios orales durante el periodo del presente informe, de las cuales 308 corresponden a condenas, 57 absoluciones/sobreseimientos, 1 regulación de honorarios y 9 aclaratorias.

La citada dependencia eleva semanalmente un informe a la Dirección de Auditoría de Gestión Judicial sobre todos los juicios orales desarrollados. En dicho documento constan también las audiencias orales suspendidas y los motivos de las mismas, con el objeto de que se tomen las medidas correspondientes. Es importante mencionar que la Oficina de Coordinación y Seguimiento de los Tribunales de Sentencia cumple también con las políticas de transparencia institucional al dar publicidad a las partes interesadas del juicio y al público en general, publicando en el sitio web www.pj.gov.py las audiencias a realizarse en el día. También posee en una planilla exhibida en la repartición con los detalles de la carátula, Sala y Tribunal que llevará a cabo el juicio oral.



DATOS ESTADÍSTICOS CONSOLIDADOS

TERCERA INSTANCIA			
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA			
JUICIOS INICIADOS	AUTOS INTERLOCUTORIOS	ACUERDOS Y SENTENCIAS	
4.905	4.367	1.958	
SEGUNDA INSTANCIA			
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO-TRIBUNAL DE CUENTAS			
JUICIOS INICIADOS	AUTOS INTERLOCUTORIOS	ACUERDOS Y SENTENCIAS	
771	1.774	597	
TRIBUNAL DE APELACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL			
CIRCUNSCRIPCION	JUICIOS INGRESADOS	AUTOS INTERLOCUTORIOS	ACUERDOS Y SENTENCIAS
CAPITAL	3.258	4.180	505
ITAPÚA	1000	815	173
ALTO PARANÁ	440	855	126
GUAIRÁ	307	311	22
TOTAL	5.005	6.161	826
TRIBUNAL DE APELACION EN LO PENAL Y PENAL ADOLESCENTE			
CIRCUNSCRIPCION	JUICIOS INGRESADOS	AUTOS INTERLOCUTORIOS	ACUERDOS Y SENTENCIAS
CAPITAL	667	1399	300
ITAPÚA	418	325	66
ALTO PARANÁ	659	558	184
AMAMBAY	51	21	4
SAN PEDRO	210	133	46
CANINDEYÚ	123	80	35
CAAGUAZÚ	150	96	46
CORDILLERA	211	184	50
GUAIRÁ	237	219	60
CENTRAL	1.087	791	309
TOTAL	3.813	3.806	1.100
SEGUNDA INSTANCIA			
TRIBUNAL DE APELACION DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA			
CIRCUNSCRIPCION	JUICIOS INGRESADOS	AUTOS INTERLOCUTORIOS	ACUERDOS Y SENTENCIAS
CAPITAL	16	189	81
ITAPÚA	100	76	47
CONCEPCIÓN	61	44	16
AMAMBAY	75	42	17
ALTO PARANÁ	90	173	62
ÑEEMBUCÚ	152	66	7
GUAIRÁ	87	57	45
MISIONES	12	14	7
PARAGUARÍ	44	46	9

CAAZAPÁ	33	18	16
SAN PEDRO	24	12	10
CORDILLERA	81	54	55
CANINDEYÚ	25	23	7
CENTRAL	341	271	120
TOTAL	1.141	1.085	499

TRIBUNAL DE APELACION LABORAL			
CIRCUNSCRIPCION	JUICIOS INGRESADOS	AUTOS INTERLOCUTORIOS	ACUERDOS Y SENTENCIAS
CAPITAL	555	1220	405
ITAPÚA	226	193	30
GUAIRÁ	70	54	27
ALTO PARANÁ	158	200	66
TOTAL	1.009	1.667	528

SEGUNDA INSTANCIA			
TRIBUNAL DE APELACIÓN MULTIFUERO			
CIRCUNSCRIPCIÓN	JUICIOS INGRESADOS	AUTOS INTERLOCUTORIOS	ACUERDOS Y SENTENCIAS
CAAZAPÁ	259	274	29
CONCEPCIÓN	381	301	91
AMAMBAY	537	533	133
CAAGUAZÚ	627	457	85
ÑEEMBUCÚ	479	190	18
MISIONES	127	200	34
PARAGUARÍ	292	263	49
SAN PEDRO	197	191	34
CORDILLERA	233	167	59
PRESIDENTE R. HAYES	205	137	52
CANINDEYÚ	265	155	22
BOQUERÓN		70	14
ALTO PARAGUAY	0	28	7
CENTRAL	1406	1248	263
TOTAL	5.008	4.214	890

PRIMERA INSTANCIA			
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL			
CIRCUNSCRIPCION	JUICIOS INGRESADOS	AUTOS INTERLOCUTORIOS	SENTENCIAS DEFINITIVAS
CAPITAL	16.942	24.904	10.547
ITAPÚA	5.345	7.272	3.360
CAAGUAZÚ	2.503	4.568	1.820
GUAIRÁ	1.539	1.811	978
MISIONES	952	1.501	771
ALTO PARANÁ	3.186	4.983	2.160
CENTRAL	11.847	12.741	7.261
TOTAL	42.314	57.780	26.897

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL (MULTIFUERO)			
CIRCUNSCRIPCION	JUICIOS INGRESADOS	AUTOS INTERLOCUTORIOS	SENTENCIAS DEFINITIVAS
CONCEPCIÓN	2.195	1.880	1.304
AMAMBAY	1.254	1.545	959
ÑEEMBUCÚ	864	226	330
PARAGUARÍ	1.175	1.859	718
CAAZAPÁ	711	1.102	527
SAN PEDRO	1.586	2.317	1.259
CORDILLERA	1.836	3.725	1.100
PDTE. HAYES	447	436	277
BOQUERÓN	347	637	249
CANINDEYÚ	1.661	1.315	630
ALTO PARAGUAY	7	124	40
TOTAL	12.083	15.166	7.393

PRIMERA INSTANCIA JUZGADO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA			
CIRCUNSCRIPCION	JUICIOS INGRESADOS	AUTOS INTERLOCUTORIOS	SENTENCIAS DEFINITIVAS
CAPITAL	3.975	1.779	2.949
GUAIRÁ	1.134	976	681
ITAPÚA	2.573	1.264	1.792
CONCEPCIÓN	956	747	637
AMAMBAY	802	548	594
ALTO PARANÁ	3.748	2.489	2.510
CAAGUAZÚ	2.580	2.693	1.400
ÑEEMBUCÚ	814	344	446
MISIONES	648	519	491
PARAGUARÍ	1.149	627	593
CAAZAPÁ	737	463	434
SAN PEDRO	1.519	1.069	751
CORDILLERA	1.171	1.132	1.092
CANINDEYÚ	555	477	223
PDTE. HAYES	698	184	583
BOQUERÓN	246	246	150
ALTO PARAGUAY	6	20	19
CENTRAL	12.271	5171	7.294
TOTAL	35.582	20.748	22.639

JUZGADO LABORAL			
CIRCUNSCRIPCION	JUICIOS INGRESADOS	AUTOS INTERLOCUTORIOS	SENTENCIAS DEFINITIVAS
CAPITAL	1.153	2.779	1.363
ITAPÚA	247	386	253
CAAGUAZÚ	92	256	77
MISIONES	47	136	54
GUAIRÁ	142	201	145
ALTO PARANÁ	287	1.023	236
CENTRAL	741	1.027	319
TOTAL	2.709	5.808	2.447

PRIMERA INSTANCIA JUZGADO PENAL DE GARANTIAS Y PENAL ADOLESCENTE			
CIRCUNSCRIPCION	JUICIOS INGRESADOS	AUTOS INTERLOCUTORIOS	SENTENCIAS DEFINITIVAS
CAPITAL	6.379	14.172	740
GUAIRÁ	2.288	4.983	34
ITAPÚA	2.040	5.140	148
CONCEPCIÓN	1.113	4.034	171
AMAMBAY	1.566	5.990	137
ALTO PARANÁ	5.187	18.174	277
CAAGUAZÚ	1.881	7.418	169
ÑEEMBUCÚ	1.713	1.690	32
MISIONES	325	4.700	347
PARAGUARÍ	1.620	3.340	29
CAAZAPÁ	1.012	2.456	60
SAN PEDRO	1.168	8.005	122
CORDILLERA	539	4.707	38
CANINDEYÚ	577	2.734	114
PDTE. HAYES	262	1.072	48
BOQUERÓN		490	9
ALTO PARAGUAY	0	141	6
CENTRAL	8.956	20.897	1063
TOTAL	36.626	110.143	3.544

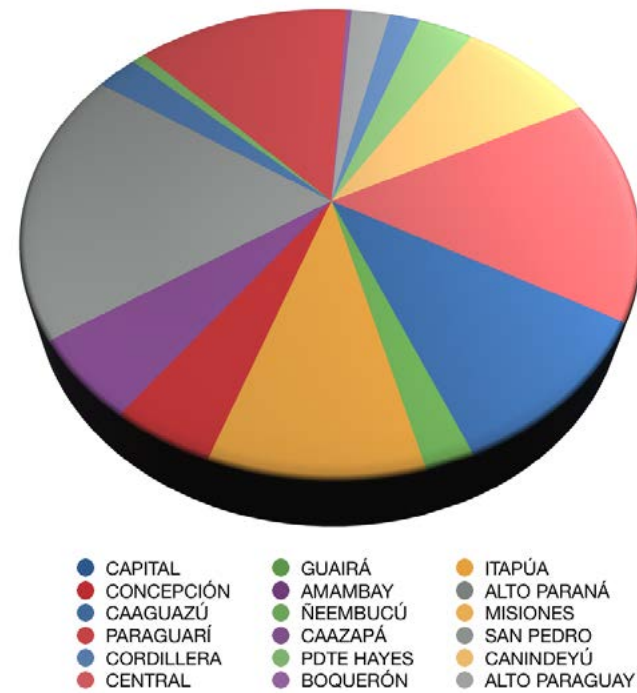
JUZGADOS DE PAZ			
CIRCUNSCRIPCIÓN	JUICIOS INGRESADOS	AUTOS INTERLOCUTORIOS	SENTENCIAS DEFINITIVAS
CAPITAL	4.2981	32.000	30.062
GUAIRÁ	2.152	2.573	1.140
ITAPÚA	3.675	3.645	984
CONCEPCIÓN	1.318	1.477	389
AMAMBAY	1.217	1.484	836
ALTO PARANÁ	6.312	3.858	1.577
CAAGUAZÚ	1.686	2.006	493
ÑEEMBUCÚ	914	683	186
MISIONES	1.298	1.610	626
PARAGUARÍ	1.983	1.655	487
CAAZAPÁ	983	1.349	562
SAN PEDRO	2.231	1.928	1.057
CORDILLERA	2.880	3.582	242
PDTE. HAYES	1.172	1.290	97
BOQUERÓN	344	344	108
CANINDEYÚ	229	262	82
ALTO PARAGUAY	0	45	6
CENTRAL	21.466	16.557	8.547
TOTAL	92.841	76.348	47.481

JUSTICIA LETRADA			
CIRCUNSCRIPCIÓN	JUICIOS INGRESADOS	AUTOS INTERLOCUTORIOS	SENTENCIAS DEFINITIVAS
CAPITAL	8.611	13.890	7.819

Fuente: Oficinas de Estadísticas de todas las Circunscripciones Judiciales.

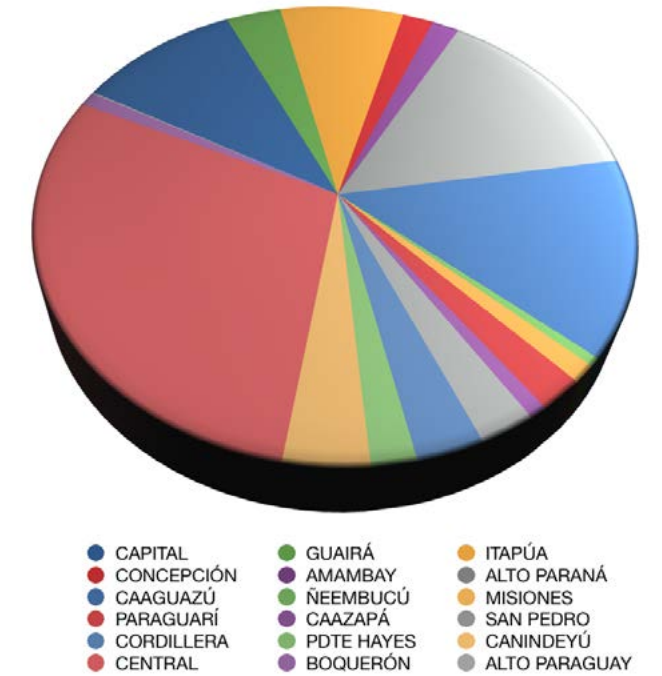
CANTIDAD DE SENTENCIAS DICTADAS POR HECHOS DE NARCOTRÁFICO

AÑO 2018	
CIRCUNSCRIPCIONES	CANTIDAD DE SENTENCIAS DEFINITIVAS
CAPITAL	63
GUAIRÁ	13
ITAPÚA	56
CONCEPCIÓN	27
AMAMBAY	32
ALTO PARANÁ	110
CAAGUAZÚ	15
ÑEEMBUCÚ	5
MISIONES	0
PARAGUARÍ	77
CAAZAPÁ	2
SAN PEDRO	14
CORDILLERA	11
PTE HAYES	20
CANINDEYÚ	49
CENTRAL	91
BOQUERÓN	0
ALTO PARAGUAY	0
TOTAL	585



CANTIDAD DE JUICIOS ORALES REALIZADOS

AÑO 2018	
CIRCUNSCRIPCIONES	CANTIDAD DE JUICIOS ORALES REALIZADOS
CAPITAL	375
GUAIRÁ	128
ITAPÚA	289
CONCEPCIÓN	72
AMAMBAY	63
ALTO PARANÁ	515
CAAGUAZÚ	512
ÑEEMBUCÚ	21
MISIONES	45
PARAGUARÍ	81
CAAZAPÁ	32
SAN PEDRO	98
CORDILLERA	116
PTE HAYES	77
CANINDEYÚ	144
CENTRAL	1069
BOQUERÓN	37
ALTO PARAGUAY	4
TOTAL	3.678



CANTIDAD DE SENTENCIAS DICTADAS POR HECHOS DE CORRUPCIÓN

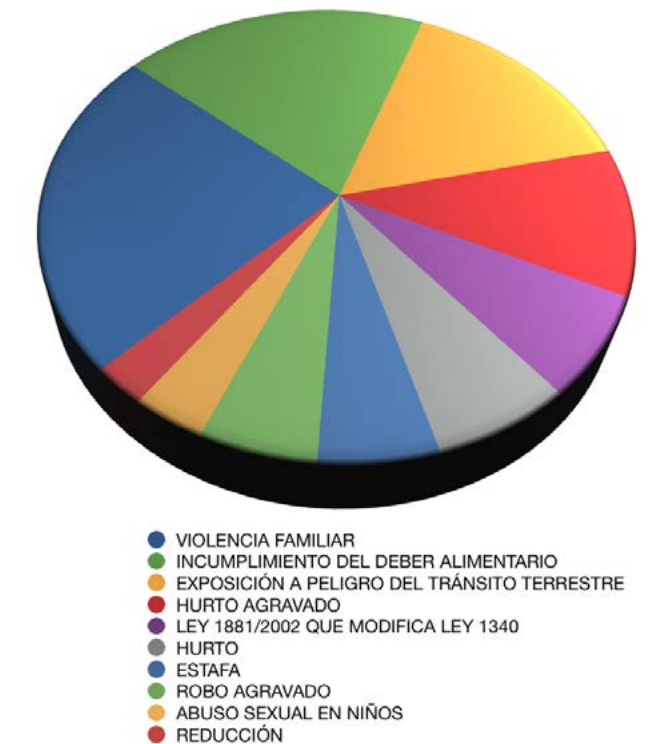
AÑO 2018	
CIRCUNSCRIPCIONES	CANTIDAD DE SENTENCIAS DEFINITIVAS
CAPITAL	41
GUAIRÁ	3
ITAPÚA	5
CONCEPCIÓN	9
AMAMBAY	1
ALTO PARANÁ	12
CAAGUAZÚ	3
ÑEEMBUCÚ	1
MISIONES	3
PARAGUARÍ	15
CAAZAPÁ	0
SAN PEDRO	3
CORDILLERA	2
PTE HAYES	3
CANINDEYÚ	0
CENTRAL	10
BOQUERÓN	0
ALTO PARAGUAY	0
TOTAL	111

Para realizar las estadísticas relacionadas a hechos de corrupción fueron considerados los hechos punibles tipificados en el Código Penal y Leyes modificatorias en los siguientes Art. 192 Lesión de confianza, Art. 196 Lavado de dinero, Art. 261 Evasión de Impuestos, Art. 262 Adquisición fraudulenta de subvenciones, Art. 300 Cohecho Pasivo, Art. 301 Cohecho pasivo agravado, Art. 302 Soborno.

También, Art. 303 Soborno agravado, Art. 305 Prevaricato, Art. 308 Coacción respecto de la declaración (y variantes), Art 312 Exacción, Art. 313 Cobro indebido de honorarios, Art. 318 Inducción a un subordinado a un hecho punible, Ley 2523/04 Enriquecimiento ilícito, Tráfico de influencias, Administración en provecho propio.

DIEZ HECHOS PUNIBLES CON MAYOR INGRESO EN EL AÑO 2018

AÑO 2018	
	TOTAL
VIOLENCIA FAMILIAR	3.148
INCUMPLIMIENTO DEL DEBER ALIMENTARIO	2.641
EXPOSICIÓN A PELIGRO DEL TRÁNSITO TERRESTRE	2.087
HURTO AGRAVADO	1.426
LEY 1881/2002 QUE MODIFICA LEY 1340	963
HURTO	903
ESTAFA	754
ROBO AGRAVADO	732
ABUSO SEXUAL EN NIÑOS	459
REDUCCIÓN	344





Combate a la mora judicial

Un riguroso control permitió el aumento en la producción de sentencias tanto en la Corte Suprema de Justicia, como en las instancias inferiores. Se destacan los procedimientos unificados en las secretarías para agilizar la gestión de despacho, entre otros.

La máxima instancia judicial dispuso la medición cuantitativa de la gestión jurisdiccional, con base en indicadores que permitieron conocer el nivel de mora judicial existente, así como la implementación de un mecanismo de rendición de cuentas más accesible.

Este hecho permitió la evaluación adecuada del cumplimiento de los objetivos de los Juzgados y a la vez brindar transparencia y libre acceso ciudadano a la información pública.

Los estudios/controles a cargo de la Dirección General de Auditoría de Gestión Judicial se realizaron en todas las Secretarías Judiciales de las Salas de

la Corte Suprema de Justicia incluido los Gabinetes, logrando mejorar la producción en un 106% en relación al año 2017.

En cumplimiento a la disposición de la máxima instancia judicial, se analizaron los informes provenientes de todos los juzgados del país, comprobándose una reducción del 200% en la tendencia de contar con casos pendientes de resolución fuera del plazo establecido.

Todos los informes fueron publicados en el sitio web de la institución cumpliendo con el objetivo de transparentar la gestión.

RESULTADOS POSITIVOS

En cumplimiento a lo establecido en el Plan Estratégico Institucional, se han procesado los datos estadísticos, con base en indicadores de gestión, reflejando resultados positivos de la producción jurisdiccional, en relación a las metas establecidas por la máxima instancia judicial.

Las cifras expuestas más abajo reflejan los resultados de las medidas de mejoras continuas, dentro del sistema de calidad, para la simplificación de los trámites y cumplimiento de los plazos procesales:

- La Tasa de Resolución de todos los Juzgados de Primera Instancia del país llegaron a la meta

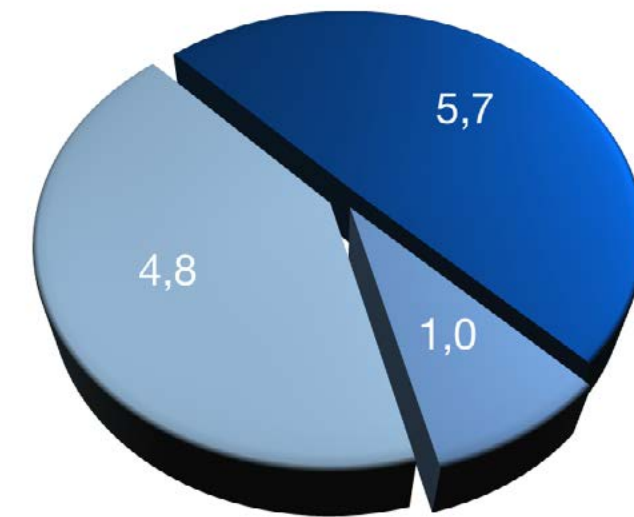
establecida de 1. Lo que significa que de cada 10 expedientes ingresados, se resuelven 10 expedientes. Los datos estadísticos refieren un total de 74.518 casos resueltos, sobre un total de 133.745 casos ingresados.

- La Tasa de Pendencia (casos activos) se encuentra en 4,8, con un total de 638.373 casos activos.
- La Tasa de Litigiosidad asciende a un total de 1.846 expedientes ingresados por cada cien mil habitantes.

De esta manera se mide el nivel de conflictividad e influye en la facilidad de acceso a la justicia, y el nivel de confianza de la población.

PRIMERA INSTANCIA- TOTAL DE CIRCUNSCRIPCIONES-PERIDO: ENE A OCT 2018

JUZGADOS	TASA DE RESOLUCIÓN META 1	TASA DE PENDENCIA META 3,25	TASA DE CONGESTIÓN META 3,25	TASA DE LITIGIOSIDAD	POBLACIÓN 2018
TOTAL	1	4,8	5,7	1.896	7.052.983



- TASA DE RESOLUCIÓN META 1
- TASA DE PENDENCIA META 3,25
- TASA DE CONGESTIÓN META 3,25

Los datos fueron tomados en el periodo comprendido de enero a octubre de 2018 (10 meses), por lo que la meta establecida para las tasas respectivas no es aún definitiva.



Apuntando hacia el Gobierno Electrónico

La Corte Suprema de Justicia sigue avanzando en la implementación gradual de la Tramitación Judicial Electrónica constituida como herramienta tecnológica que ofrece un servicio ordenado y de acceso gratuito a información jurídica, en cualquier momento del día y desde cualquier ubicación. El objetivo es lograr una justicia más accesible, ágil y segura

El ingreso del Poder Judicial a la era digital implica la modernización de la administración de Justicia. En este sentido, se da continuidad tanto al Expediente Judicial Electrónico como al Trámite Judicial Electrónico, que se implementa desde el año 2016, con el objetivo de brindar comodidad, seguridad, accesibilidad y garantizar la transparencia en la gestión.

La aplicación en forma gradual de esta herramienta, en pleno proceso de ejecución, abarca actualmente

a 20 Juzgados en lo Civil y Comercial, 13 Juzgados Penales de Garantías, al Juzgado especializado en Delitos Económicos de la Capital y el Tribunal de Apelación Civil y Comercial, Sexta Sala.

En el presente período, gracias al uso de la herramienta se logró la reducción considerable del uso de papelería e impresiones, de los tiempos de búsqueda y aceptación de expedientes, de los riesgos de pérdida o deterioro, y por sobre todo se logró la reducción de costos.

En ese sentido, se produjo la disminución de la cantidad de juicios antiguos, en estado de sentencia y tiempo de tramitación del proceso, con el dictado de las resoluciones de oficio mediante el conteo automatizado de plazos.

Asimismo, desde el mes de octubre fue implementada la fiscalización de manera electrónica de las tasas judiciales abonadas en el marco de los juicios tramitados ante los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Asunción, en los que se encuentran implementados el Expediente Judicial Electrónico y los Trámites Electrónicos.

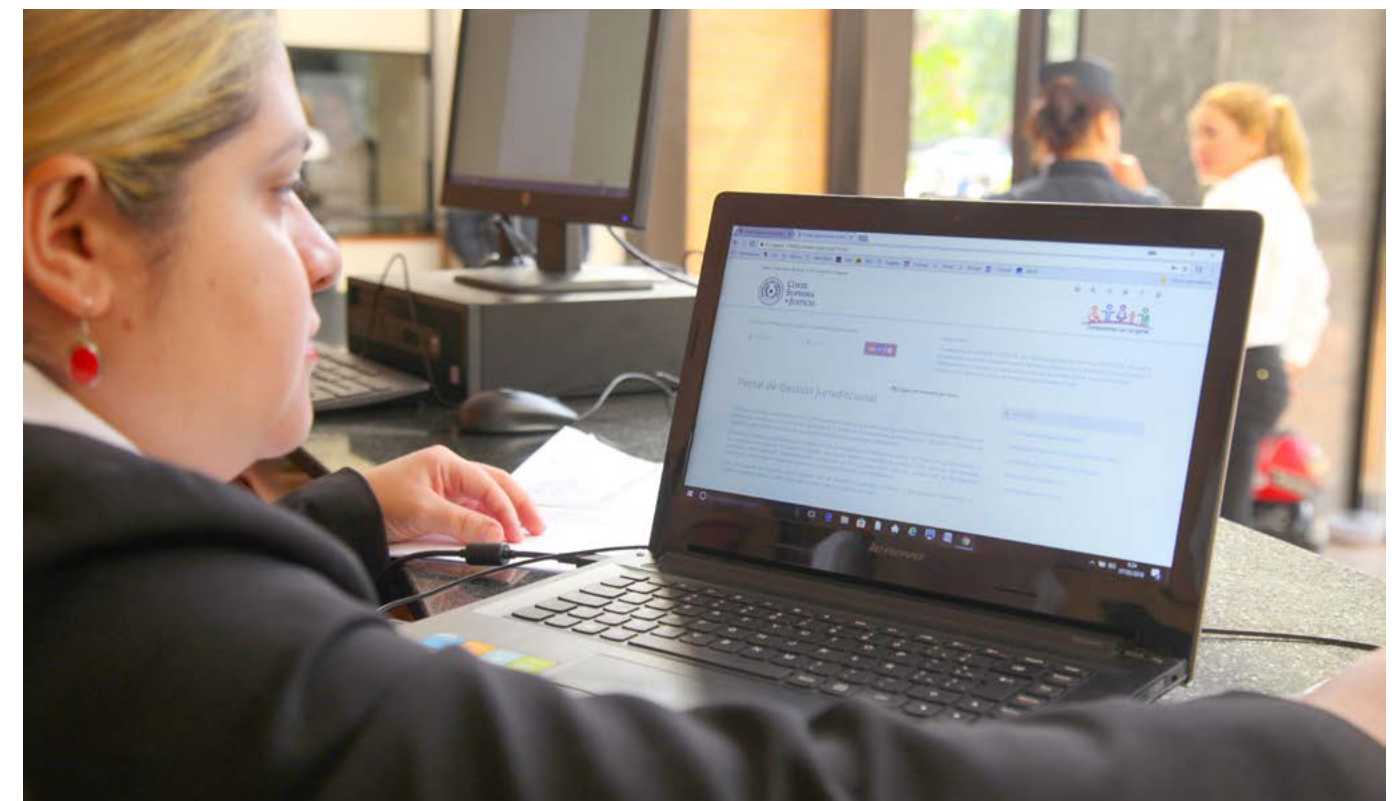
Apuntando al continuo mejoramiento del servicio de justicia, se ejecutaron acciones destinadas a corregir retrasos o errores detectados. Así, se logró la agilización del trámite de notificación electrónica, sin necesidad de la intervención de un ujier.

Este año se desarrolló la campaña de comunicación denominada “Tramitación Judicial Electrónica”, con el eslogan “Mas efectividad, menor costo y mayor

La Tramitación Judicial Electrónica está implementada actualmente en 20 Juzgados en lo Civil y Comercial, 13 Juzgados Penales de Garantías, en el Juzgado especializado en Delitos Económicos de la Capital y el Tribunal de Apelación Civil y Comercial.

transparencia”, encarada por la Corte Suprema a través de la Dirección de Comunicación.

El objetivo principal de la Corte Suprema es modernizar y transformar la administración de justicia, buscando garantizar la transparencia en consonancia con las exigencias actuales de prescindir del uso del papel y así ofrecer un servicio de Justicia acorde al siglo XXI, a la par de compartir experiencias y desarrollar propuestas continuas para el control y el monitoreo de tareas de los funcionarios.





Equipo multidisciplinario de apoyo al sistema judicial

La Dirección Técnico Forense, como órgano jurisdiccional de apoyo al sistema judicial, desarrolló actividades según sus divisiones de Trabajo Social, Psicología, Medicina y Psiquiatría. Este año fueron elaborados un total de 24.574 informes técnicos requeridos en juicios.

El equipo multidisciplinario está conformado por abogados, trabajadores sociales, psicólogos, médicos y psiquiatras, resaltando que los profesionales forenses cumplen funciones como auxiliares de la Justicia y rigen su práctica profesional de acuerdo a lo establecido por las leyes nacionales e internacionales, como por ejemplo la Declaración de los Derechos Humanos y las 100 Reglas de Brasilia.

Mediante trabajos de investigación de los mismos, se garantiza la atención especializada e integral a los usuarios en las Áreas Penal, Civil, Penal Adolescente,

Niñez y Adolescencia, dando cumplimiento al principal propósito de avalar los requerimientos en los diversos juicios.

Entre las acciones ejecutadas durante el presente periodo de acuerdo al Plan Estratégico Institucional (PEI) se menciona la elaboración de oficios e informes técnicos.

Se destaca igualmente, la elaboración de su Protocolo de Actuación, fundamental para el eficaz cumplimiento de sus funciones.

Por otra parte, se realizaron actividades de capacitación bajo diversas modalidades. Los profesionales del área brindaron información a estudiantes universitarios durante las visitas guiadas coordinadas por la Secretaría de Educación en Justicia, con demostración de casos ficticios.

Se resalta el acompañamiento realizado a las máximas autoridades judiciales durante las visitas a las diversas penitenciarías.

El servicio brindado por el equipo atiende la demanda generada por los usuarios y autoridades judiciales bajo estándares de calidad, transparencia idoneidad, vocación de servicio, confidencialidad, equidad, imparcialidad y respeto, estableciendo un compromiso con la gente.

CÁMARA GESSEL

El Poder Judicial dispone de un total de 7 Cámaras Gessel en todo el país. Estas son utilizadas por los profesionales de la Dirección Técnico Forense con la finalidad de evitar la revictimización de las personas en estado de vulnerabilidad. Las circunscripciones de Capital, Central, Canindeyú, Itapúa, San Pedro,

Concepción y Ñeembucú disponen de Cámara Gessel dando así cumplimiento a lo preceptuado en el marco de la Acordada N° 633 que ratifica las 100 Reglas de Brasilia, para producir eficazmente los anticipos jurisdiccionales de pruebas y/o toma de declaración en juicios orales.

El equipo multidisciplinario está conformado por abogados, trabajadores sociales, psicólogos, médicos y psiquiatras, resaltando que los profesionales forenses cumplen funciones como auxiliares de la Justicia.

CANTIDAD DE INFORMES ELABORADOS Y REQUERIDOS EN JUICIOS

PSICOLOGÍA	TRABAJO SOCIAL	MEDICINA	PSIQUIATRÍA	TOTAL
10.745	8.655	2.463	2.711	24.574





La Justicia Juvenil Restaurativa tiene como propósito vincular al victimario, a la víctima y a la comunidad, a través de la conciliación y mediación. Es por eso que se trabajó en conjunto con otras instituciones como la Municipalidad de Lambaré. En el marco de un convenio, el municipio cedió la “Casa de la Cultura” a los efectos de realizar las diversas actividades.

Un total de 627 adolescentes fueron beneficiados este periodo con el Programa Justicia Juvenil Restaurativa.

Los adolescentes en etapa de reinserción participaron de charlas acompañados por sus padres, así como de terapias ocupacionales, trabajos comunitarios, entre otros. Igualmente visitaron hogares de ancianos y de niños con cáncer. Con el apoyo del Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP), los adolescentes fueron capacitados en reparación de celulares, electricidad domiciliaria e informática en general.

el apoyo de profesionales de la Organización Enfoque Territorial y del Centro de Orientación Psicológica de la Universidad Católica.

El programa se constituye en una estrategia que establece procedimientos que favorecen la educación, la autorresponsabilidad y la socialización del menor infractor, evitando en lo posible la judicialización del conflicto penal. El adolescente es atendido por un equipo interdisciplinario compuesto por fiscales, defensores especializados, mediadores, agentes de la Policía Nacional, entre otros.

Además, durante el periodo del informe se escolarizó a 6 adolescentes en nivel medio y básico, y se trabajó con la Red de Voluntarios del Paraguay, que se encargó de las terapias grupales. También recibieron

Fomentando la reinserción social de adolescentes

La Corte Suprema de Justicia apoya el fortalecimiento del programa Justicia Juvenil Restaurativa, cuyo fin consiste en mejorar los aspectos concernientes al tratamiento de adolescentes en conflicto con la ley Penal, otorgándoles la oportunidad de asumir sus actos con responsabilidad de manera constructiva y con la mirada puesta en la reinserción social. Este plan no surge como alternativa al sistema penal, sino que lo complementa.

El Programa Justicia Juvenil Restaurativa se aplica desde sus inicios en la Circunscripción Judicial de Central, específicamente en el Juzgado Penal de la Adolescencia de Lambaré, por Acordada Judicial N° 917/2014, abarcando el espacio territorial de las ciudades de Lambaré, Villa Elisa, Ñemby y San Antonio. Dicho plan se ha expandido igualmente a las ciudades de Villarrica y Caazapá.

fueron atendidos 627 adolescentes, de entre 14 y 20 años, quienes en su mayoría incurrieron en hechos punibles como violencia familiar, robo agravado, hurto agravado, entre otros, siendo beneficiados con salidas procesales como la Mediación Penal Juvenil, Remisión, Suspensión condicional del Procedimiento, Medidas Socioeducativas y la Conciliación. Es importante destacar que el programa logró reducir sustancialmente la reincidencia de los jóvenes en el mundo delictivo.

Desde la implementación de la Justicia Restaurativa





CANTIDAD DE EXPEDIENTES RECIBIDOS PARA SU ARCHIVO

DEPENDENCIA	CANTIDAD DE EXPEDIENTES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	1.204
TRIBUNAL DE CUENTAS 1ra. Sala y 2da. Sala	1.348
TRIBUNAL DE APELACIÓN	1.588
JUZGADO PENAL	4.971
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL	24.323
JUZGADO DE NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	5.159
JUZGADO LABORAL	1.617
JUZGADO DE LA JUSTICIA LETRADA	11.737
JUZGADO DE PAZ DE LA CATEDRAL, SAN ROQUE, DE LA ENCARNACIÓN Y LAMBARÉ	8.108
TOTAL: 60.055	

Modernización de los archivos para su adecuada conservación

La Corte Suprema de Justicia a través de la Dirección de Archivo General de los Tribunales logró asegurar la guarda y conservación de los documentos en un archivo funcional y ordenado durante el año 2018, más de 60.000 expedientes hasta el cierre de la presente edición.

Esta dependencia resguarda un total de 60.055 expedientes, contabilizados a octubre de 2018 (ver cuadro).

En coordinación y calendarización con los distintos Juzgados para la remisión de los expedientes, la oficina de Archivo General de los Tribunales recibe documentos de manera responsable y continua, clasificando según sean archivos finiquitados, paralizados y otros documentos.

En este sentido, se destacan las mejoras en materia de infraestructura física y en equipamiento. Este año

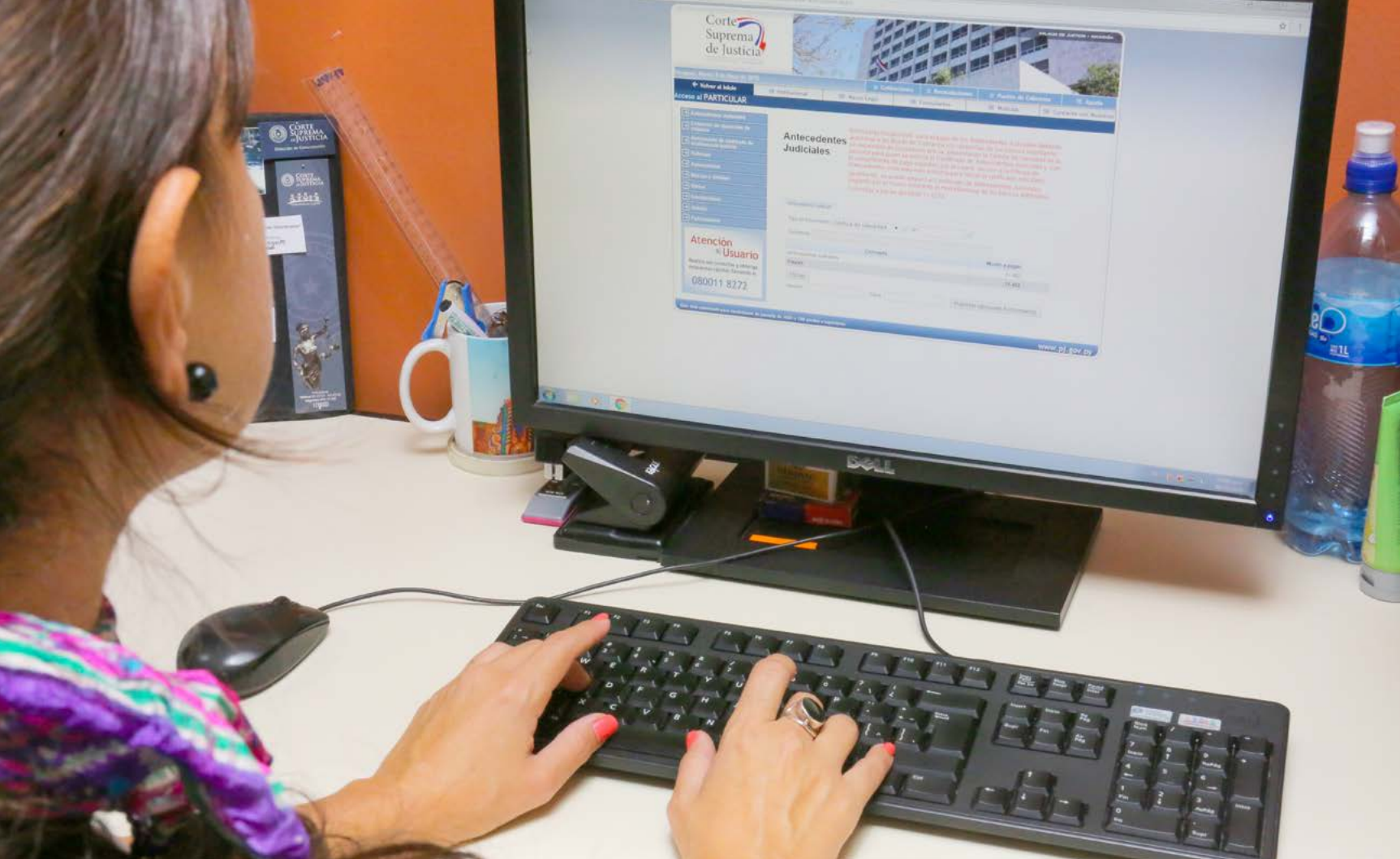
fue habilitado el edificio para Archivo de Protocolos Notariales que cuenta con equipos modernos para la guarda y conservación de documentos de carácter público valioso.

Se resalta el avance de la informatización del movimiento de expedientes (base de datos) de los distintos juzgados, facilitando de esta manera mayor celeridad en la tramitación de documentos, formando un equipo técnico-humano que se encarga del estricto control del movimiento de expediente, que brinda precisión de los datos estadísticos presentados.

CANTIDAD DE OFICIOS JUDICIALES

OFICIOS JUDICIALES RECIBIDOS:	6.913
OFICIOS JUDICIALES DILIGENCIADOS:	6.504

La Dirección de Archivo registra un total de 3.691.905 expedientes judiciales en custodia con equipos modernos para la guarda y conservación de estos documentos.



Más de 276.000 antecedentes judiciales emitidos desde la plataforma web

Desde la plataforma de “Informes Judiciales Electrónicos”, habilitada a través del sitio web del Poder Judicial, las personas gestionan sus antecedentes en forma segura y rápida. Por otro lado, a través de la Oficina de Antecedentes Judiciales, fue habilitado el módulo “Consulta de Casos” que permite a abogados y personas interesadas localizar sus expedientes de manera precisa.

La obtención los documentos electrónicos se puede realizar desde cualquier computadora conectada a internet o desde un dispositivo móvil, abonando el precio establecido, sin necesidad de intermediarios ni costos adicionales, de manera ágil y efectiva.

Los registros señalan que, hasta el cierre de la presente edición, se emitieron un total de 259.329 informes (desde cualquier terminal) y 2.074 informes fueron emitidos con usuario. En relación a los informes por Oficio Judicial, fueron emitidos un total de 14.781.

Por otro lado, este año la Oficina de Antecedentes Judiciales implementó el sistema informático “Consulta de Casos”, tanto en la capital como en las Circunscripciones Judiciales de Paraguari, Pilar y Villa Hayes. El mismo identifica el Juzgado y la Secretaría en cada caso.

Según datos estadísticos proporcionados por la mencionada repartición, fueron atendidas a través del sistema de “Consulta de Casos” un total de 35.672 consultas de profesionales del derecho y personas interesadas, durante el periodo de enero a octubre de

2018. Del total mencionado, unas 19.147 atenciones fueron referentes al fuero Civil y Comercial.

Asimismo, se mencionan las consultas realizadas en materia del fuero Laboral, con un registro de 2.095 atenciones; Niñez y Adolescencia, con 3.212; fuero Penal, con 7.408; y otros, con un total de 3.810.

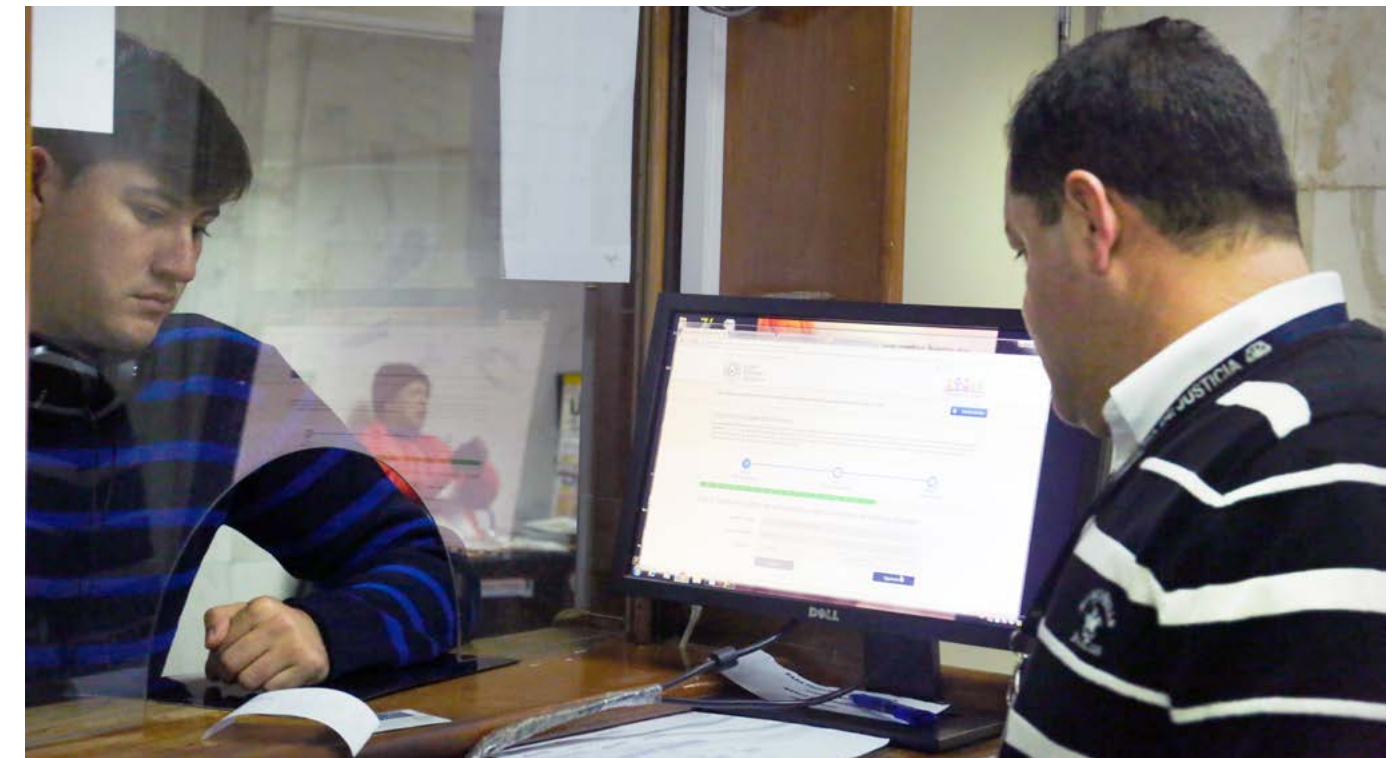
Los responsables revelaron que se registró un aumento de 20.754 atenciones realizadas a los usuarios de justicia durante el periodo 2018, en comparación al año 2017, cuando fueron atendidas 14.918 consultas. Se menciona que este resultado deriva de las atenciones en ventanilla sobre “Consulta de Casos”.

Otro avance importante hace referencia al sistema Redam (Registro de deudores alimentarios morosos), que cuenta con información de las personas en infracción a las decisiones judiciales en materia de prestación alimentaria. En este sentido, se han realizado capacitaciones para la posterior aplicación de la aprobada Ley 5415/15, que reglamentará el cumplimiento de las normas establecidas.

La Oficina de Antecedentes Judiciales implementó el sistema informático “Consultas de Casos”, tanto en la capital como en las Circunscripciones Judiciales de Paraguari, Pilar y Villa Hayes. El mismo identifica el Juzgado y la Secretaría en cada caso.

CONSULTAS DE CASOS EN CAPITAL

FUERO	TOTAL AÑO
CIVIL Y COMERCIAL	18.649
LABORAL	17.023
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	3.212
PENAL	7.408
OTROS	3.810
TOTAL	35.672





Brindando soporte para mejorar la gestión jurisdiccional

La Oficina de Apoyo Jurisdiccional, conformada por la Mesa de Entrada Jurisdiccional, la Oficina de Digitalización, y la Oficina de Asistencia y Orientación, se encarga de gestionar administrativamente los despachos judiciales (Tribunales y Juzgados), facilitando el acceso a la Justicia, mediante el apoyo tanto al profesional del Derecho como al usuario de Justicia.

En el período del presente informe, la Mesa de Entrada de Jurisdiccional brindó soporte al ingreso de recursos y presentaciones efectuadas ante los Tribunales de Apelación que no se encuentran incluidos en el Expediente o Trámite Judicial Electrónico.

Así también, a casos presentados en el Tribunal de Cuentas, ingreso de casos especiales y traslados de competencia que no pueden ingresar al sistema de mesa de entrada en línea. Se destaca el soporte ofrecido a los juzgados de Primera Instancia en el registro de casos del Sistema de Gestión Jurisdiccional y el registro de casos asignados, en horario extraordinario en Garantías Constitucionales. Por su parte, la Oficina de Digitalización incorporó archivos

al sistema de gestión en soporte a los requerimientos de los Juzgados y el Tribunal de Apelación en los que funciona el Expediente Judicial Electrónico. Se encargó también de la digitalización de documentación relativa a partes o personas en litigio judicial pertenecientes a grupos vulnerables o a solicitud expresa de los despachos judiciales.

Finalmente, a través de la Oficina de Asistencia y Orientación, se brindó asistencia puntual a abogados y partes en la guía requerida para utilizar los servicios jurisdiccionales y plataformas tecnológicas. También se atendió y acompañó a los grupos vulnerables para el uso de los servicios electrónicos disponibles.

Comprometidos en mejorar el servicio de Justicia

La Corte Suprema de Justicia y diversas asociaciones que aglutinan a magistrados y magistradas de los distintos fueros ratificaron su firme compromiso de mejorar el servicio de Justicia. En este sentido se desarrollaron reuniones con el fin de planificar acciones para seguir transparentando el desempeño judicial y elevar su productividad.

Durante uno de los encuentros, las autoridades judiciales recibieron a representantes de las Asociaciones de Magistrados, de Jueces, de Magistradas y de Jueces de Paz, quienes se comprometieron a seguir en la lucha por la mejora del servicio de justicia.

En dicha ocasión, dirigentes, representantes o voceros de los gremios remarcaron que, en el marco del compromiso asumido para combatir la morosidad judicial y optimizar el servicio, se deben seguir transparentando las gestiones desarrolladas por los magistrados.

Los representantes de gremios expresaron que comparten

la decisión de la Corte Suprema en cuanto a mejorar los controles y pidieron apoyo para dotar de mayores equipamientos a los Juzgados.

En tanto que entre las preocupaciones principales se encuentra el tema de la inamovilidad, ya que es la única forma de dar estabilidad a los jueces, enfatizando la importancia de la independencia del Poder Judicial.

Durante el periodo del presente informe se desarrollaron otras reuniones con estos gremios, en que se planificaron acciones conjuntas tanto para mejorar la gestión como para promover el acceso a la justicia.



GESTIÓN ADMINISTRATIVA



Nuevas estrategias para procesos administrativos más eficientes

El Consejo de Administración Judicial (CAJ) se encarga de ejercer la supervisión del cumplimiento de las disposiciones sobre administración financiera, presupuestaria, contable y patrimonial institucional.

El Consejo de Administración Judicial, durante el presente ejercicio, aplicó una nueva estrategia en materia de contrataciones públicas, que permitió agilizar y hacer más eficientes los procesos del Plan Anual de Compras y de la Administración y Finanzas del Poder Judicial.

Con ese objetivo, el CAJ utilizó la figura del Equipo de Mejoras con el propósito de lograr mayor eficiencia en el proceso de adquisiciones de bienes y servicios de la institución.

El resultado logrado fue histórico, ya que para el mes de mayo de 2018 se contaba con los 60 Pliegos de

Bases y Condiciones validados, considerando que los mismos fueron preparados por funcionarios de los diferentes sectores afectados, aprovechando el gran conocimiento en los procedimientos para cada proceso requerido.

ACTAS DE REUNIONES

Han sido realizadas 40 (cuarenta) reuniones, tratándose diversos temas, arrojando como resultado los siguientes:

- Temas que cuentan con resoluciones: 407.
- Temas resueltos por acta: 180.

ACCIONES ENCARADAS PARA ADECUAR EL PRESUPUESTO 2018

El Proyecto de Presupuesto 2018 presentado por la Corte Suprema de Justicia sufrió variaciones en su tratamiento en el Poder Legislativo. Estas disminuciones han afectado a toda la estructura del presupuesto, por lo que se aplicaron medidas para impulsar una mayor eficiencia en la utilización de los recursos, direccionando las partidas presupuestarias y financieras hacia las necesidades más prioritarias para el buen desempeño institucional.

Además, se tuvo en cuenta el proceso de racionalización de los recursos con Fuente de Financiamiento 10 - Recursos del Tesoro, que depende directamente del Ministerio de Hacienda.

Al respecto, se realizaron 26 modificaciones presupuestarias, para ajustarlo y adecuarlo a las principales necesidades institucionales del año 2018 que se resumen en:

- 19 transferencias de créditos, entre programas, subprogramas y proyectos.
- 4 proyectos de transferencias de créditos en proceso de análisis y aprobación institucional.
- 2 pedidos de ampliaciones presupuestarias ante el Congreso Nacional.

RESOLUCIONES SOBRE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Concepto	Cant.
Aprobación del PAC 2018	9
Ampliación del PAC 2018	12
Reprogramación del PAC 2018	24
Aprobación de Bases y Condiciones de Llamados	23
Modificación de Bases y Condiciones de Llamados	21
Calificación Técnica	2
Adjudicación de Llamados	47
Declaración Desierta de Llamados	27
Cancelación de Llamados	6
Renovación de Contratos	8
Terminación de Contratos	3
Modificación de Contratos	38
Otros Temas Relacionados con Contrataciones	7
Total	227

RESOLUCIONES SOBRE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Concepto	Cant.
Reglamentaciones y Procedimientos	7
Reprogramación	21
Modificación del Plan Financiero	7
Transferencia de Fondos a Proyectos	6
Transferencia CIDSEP	1
Pago a Proveedores con FF 30	74
Devolución de Tasas	18
ADN	6
Renovación de Contratos Cobro de Tasas	5
Pago de Servicio de la Deuda	3
Tributos Municipales	4
Gastos de Residencia	3
Otros Temas Administrativos	25
Total	180

TOTAL DE RESOLUCIONES DEL CAJ 407



ACCIONES PARA LA PREPARACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2019

Para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto se conformó un equipo técnico que tomó como base de trabajo los Ejes Estratégicos para el Gobierno Judicial – período 2018-2019 de la Corte Suprema de Justicia, de conformidad con los lineamientos establecidos en el Plan Estratégico Institucional 2016-2020.

En ese contexto, se priorizaron diversos objetivos estratégicos de 16 dependencias de 4 áreas directamente relacionadas a estos objetivos como: Órganos del Área de Estrategia y Apoyo Institucional, Órganos del Área de Control y Gestión, Órganos de Asistencia Jurisdiccional y Órganos del Área Técnico-Administrativa.

Como resultado de esta actividad, de las 16 dependencias convocadas, se obtuvieron 226 actividades de carácter estratégico y con vinculación directa al logro de las Líneas de Acción establecidas en el Plan Operativo Institucional (POI) relacionadas al Plan Estratégico Institucional (PEI). El costo total de estas actividades alcanzó la suma de 18.670 millones de guaraníes que fueron contemplados en el proceso de consolidación del Proyecto de Presupuesto 2019

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2016-2020

Con el objetivo de asegurar la eficaz implementación del Plan Estratégico Institucional, la metodología utilizada fue analizar cada uno de los 25 objetivos estratégicos utilizando Grupos de Mejora con la misión de proponer

soluciones a procesos y actividades potencialmente mejorables, involucrando a los que mejor conocen cada proceso en la optimización de los mismos y en la solución de los problemas relacionados con su gestión.

Durante el 2018, se culminó una propuesta del Plan de Desarrollo e Implementación de Tecnologías de la Información de la Corte Suprema de Justicia (PDTIC), alineado a los objetivos estratégicos, establecidos para el periodo 2016-2020, desde la visión de la dependencia responsable, de la administración y de la infraestructura tecnológica institucional.

Además, se encuentran en etapa de culminación el Plan de Derechos Humanos, el Plan Integral de Comunicación, el Plan de Infraestructura, el Plan de Desarrollo y Fortalecimiento del Sistema Integral de Gestión de Personas y el Programa de Fortalecimiento del Sistema Estadístico.

AUDITORÍAS

Hay que puntualizar que para el Ejercicio Fiscal 2018, a instancias de la Consejería de Auditoría y Control, el Consejo de Administración Judicial aprobó el Plan Anual de Auditorías, disponiendo la planificación de las auditorías proyectadas para los diferentes ámbitos, cuyos resultados permitieron detectar y subsanar las debilidades observadas, fortaleciendo el control interno e implementando planes de mejoras en los procesos administrativos y financieros. En este sentido, se efectuaron 368 auditorías hasta el 31 de octubre.



Avanzando hacia una administración moderna y eficiente

En el marco del fortalecimiento de una administración moderna, eficiente y transparente como uno de los principales objetivos del Plan Estratégico 2016-2020, la Dirección General de Administración y Finanzas de la Corte Suprema de Justicia ha intensificado acciones principalmente en lo referente a la descentralización administrativa de las circunscripciones judiciales y la ejecución presupuestaria de manera eficiente durante el 2018, así como también el control exhaustivo de todas las dependencias a su cargo.

Una de las principales áreas priorizadas por la Dirección General de Administración y Finanzas de la máxima instancia judicial durante el 2018 fue el apoyo y colaboración con las circunscripciones judiciales para fortalecer el sistema de planificación y gestión estratégica, operativa y de proyectos, previsto en el Plan Estratégico 2016-2020.

En este sentido, se estableció el desarrollo de las actividades dentro de la gestión de proyectos,

considerando las instancias responsables de las funciones técnicas y de las funciones de evaluación y seguimiento, con un sistema de reporte propio. Estas acciones fueron ejecutadas mediante varias reuniones de trabajo con las Comisiones de Planificación de las circunscripciones judiciales a lo largo de este período.

Asimismo, en cuanto a los avances en materia de autarquía presupuestaria para las circunscripciones



judiciales se puede afirmar que la misma se ha consolidado gracias a los trabajos desarrollados en forma conjunta con la Dirección General de Administración y Finanzas, la Dirección de Coordinación Administrativa de Circunscripciones y los Departamentos Administrativos-Financieros de cada una de las jurisdicciones del país.

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

La Dirección General de Administración y Finanzas informó que, al efectuarse un comparativo del Presupuesto 2017 y del 2018, este último sufrió variación en cuanto al monto total presupuestario aprobado (aumento de 1%); es decir, el presupuesto asignado a la Corte Suprema de Justicia para el año 2018 ascendió a la suma de G. 1.328.160.658.852.

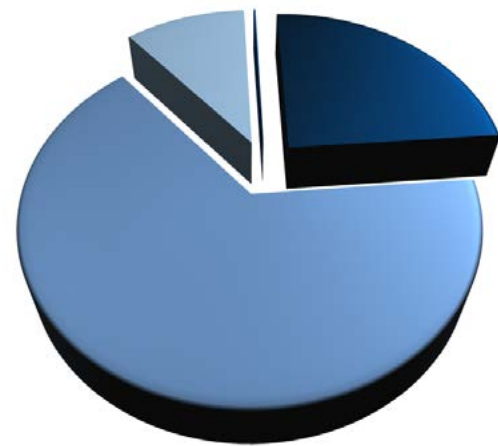
El financiamiento del presupuesto aprobado para este año quedó conformado de la siguiente manera:

el 72% con Recursos del Tesoro (F.F. 10) y 28% con Recursos Institucionales (F.F. 30), superando para este último las expectativas previstas en materia de recaudaciones para el Ejercicio Fiscal 2018, de acuerdo al informe elaborado por el Departamento de Ingresos Judiciales de la Institución.

En cuanto a la ejecución presupuestaria, hasta el 31 de octubre del 2018, se registró que en Fuente de Financiamiento 30 se alcanzó el 61%, equivalente a G. 222.289 millones, con relación al Presupuesto Vigente de G. 366.942 millones.

Así también, la gestión de recaudación, hasta la mencionada fecha, experimentó un aumento del 13,77% con respecto al mismo periodo del ejercicio 2017. En valores absolutos representan G. 47.757.057.405 más en el ejercicio 2018 a nivel país.

INFORME DE RECAUDACIÓN		
DESDE EL 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DEL 2018		
	Recaudación	Participación
Corte Suprema de Justicia	230.479.936.280	58,42%
Ministerio Público	47.511.084.290	12,04%
Ministerio de Justicia	52.444.903.019	13,29%
Ministerio de la Defensa Pública	61.028.547	0,02%
Consortio	64.031.331.587	16,23%
TOTAL RECAUDADO Y DISTRIBUIDO	394.528.283.723	100,00%
PROMEDIO DE RECAUDACIÓN DIARIA A LA FECHA 1.852.245.463		
Recaudación al 31 de octubre de 2017	346.771.226.318	
Recaudación al 31 de octubre de 2018	394.528.283.723	
Superávit	47.757.057.405	
PORCENTAJE DE VARIACIÓN 2017/2018		13,77%



- TASA JUDICIALES 65,27%
- TASAS ESPECIALES 10,45%
- COBROS VARIOS 0,10%
- MULTAS Y COMISOS 0,05%
- SERVICIOS CONCESIONARIOS 24,13%

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS
POR GRUPO DE GASTO
FF 10 – REC. DEL TESORO + FF 30-REC. INSTITUCIONALES.**

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO	SALDO PRESUPUESTARIO	%
100 SERVICIOS PERSONALES	1.010.140.982.128	722.820.747.133	287.320.234.995	72%
200 SERVICIOS NO PERSONALES	196.670.616.206	148.990.580.097	47.680.036.109	76%
300 BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	16.860.569.560	11.732.538.012	5.128.031.548	70%
500 INVERSIÓN FÍSICA	90.198.715.601	48.915.552.948	41.283.162.653	54%
700 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	4.189.784.737	1.968.846.644	2.220.938.093	47%
800 TRANSFERENCIAS	6.837.580.000	1.825.246.205	5.012.333.795	27%
900 OTROS GASTOS	3.262.410.620	2.279.184.578	983.226.042	70%
TOTAL GENERAL	1.328.160.658.852	938.532.695.617	389.627.963.235	71%

EJECUCIÓN DE INGRESOS

La ejecución del ingreso registrada al 31 de octubre del presente Ejercicio Fiscal asciende al 68,5% (sesenta y ocho con cinco por ciento), equivalente a G. 251.378 millones, en relación al presupuesto vigente del año 2018.

En lo que respecta a los ingresos recaudados, en concepto de tasas del registro automotor, tasas por registros de marcas y alquileres varios se registra una incidencia mayor que en los otros ítems, en relación al presupuesto vigente asignado. El total general financiero disponible, en materia de ingresos recaudados, asciende a G. 251.378 millones, correspondiente al monto total recaudado.

**PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2018
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS INGRESOS INSTITUCIONALES
Por Origen del Ingreso**

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS RECAUDADOS	SALDO PRESUP.	% EJE.
(A)	(B)	(C)	(D=B-C)	(E=C/B)
132-2 TASA POR ACTUACIÓN JUDICIAL	314.871.706.176	158.608.437.070	156.263.269.106	50,4%
132-11 REGISTRO AUTOMOTOR	27.432.288.021	51.097.104.450	-23.664.816.429	186,3%
132-19 TASAS VARIAS	21.133.457.741	18.147.567.446	2.985.890.295	85,9%
132-40 TASA POR REGISTRO DE MARCAS	1.860.640.277	2.911.413.333	-1.050.773.056	156,5%
132-44 CANON POR HAB.DE MATRÍCULAS PROF.	437.240.823	-	437.240.823	0,0%
133-1 MULTAS	135.660.400	61.854.025	73.806.375	45,6%
141-1 VENTA DE LIBROS, FORM.Y DOC.	41.340.000	30.560.000	10.780.000	73,9%
163-99 ALQUILERES VARIOS	129.813.489	492.119.435	-362.305.946	379,1%
191-9 VARIOS	900.000.000	399.341.504	500.658.496	44,4%
SUBTOTAL INGRESOS ESTIMADOS 2018	366.942.146.927	231.748.397.263	135.193.749.664	63,2%
343-10 DE RECURSOS PROPIOS	-	19.629.605.437	-19.629.605.437	
TOTAL GENERAL	366.942.146.927	251.378.002.700	115.564.144.227	68,5%

VERIFICACIÓN DE CONTROL DE CONTRATACIONES

Con relación al Programa Anual de Contrataciones (PAC) a nivel Central, aprobado por Resolución del CAJ N° 16/2018 del 21 de febrero del corriente, aprobadas por las máximas autoridades para el presente ejercicio fiscal, fueron dispuestos inicialmente un total de 52 (cincuenta y dos) convocatorias o llamados a contratación, que posteriormente (varios de estos llamados) fueron cancelados o declarados desiertos, lo cual incidió en el aumento de la cantidad inicial, por tratarse en algunos casos de segundo o tercer llamados.

ITEMS	MODALIDAD	CANTIDAD	%
1	CONTRATACIÓN DIRECTA	8	12%
2	CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN	3	5%
3	LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS	25	38%
4	LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL	19	29%
5	LOCACIÓN DE INMUEBLES	8	12%
6	EXCLUIDOS	2	3%
TOTAL DE PAC		65	100

Con los pedidos que efectúan los ámbitos fue ampliado aproximadamente con 17 (diez y siete) llamados de acuerdo a las necesidades emergentes; la distribución por modalidad es la siguiente:

ITEMS	MODALIDAD	CANTIDAD	%
1	CONTRATACIÓN DIRECTA	4	24%
3	LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS	8	47%
4	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	4	24%
5	LOCACIÓN DE INMUEBLES	1	6%
TOTAL DE PAC		17	100



En el periodo del presente informe, es decir hasta el 31 de octubre de 2018, la Institución ha ejecutado por Grupo de Gasto, en ambas Fuentes de Financiamiento; el 71% (setenta y uno por ciento), equivalente a G. 938.532 millones, con relación al presupuesto vigente.

MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ORGANIZATIVA INSTITUCIONAL

La Corte Suprema de Justicia, a través de la Dirección de Gestión Organizacional, promovió la gestión por procesos y adoptó herramientas para una gestión de calidad en las distintas áreas de trabajo. De esta manera, se prestó asistencia técnica y metodológica para la implementación de los estándares del Modelo Estándar de Control Internos de Paraguay (MECIP) que le fueron asignados. Con base en ello, el alcance del Plan incluye 5 Procesos y estos a la vez se despliegan en 12 Subprocesos, correspondientes a los Estándares: Gestión Por Procesos, Administración de Riesgos, Políticas de Operación, Controles e Indicadores; y cuya principal actividad consistió en realizar tutorías con los directores responsables y los técnicos involucrados en los productos conforme a los objetivos trazados para el año.

Los productos logrados en el ejercicio 2017 están siendo implementados y van ajustándose conforme van surgiendo nuevas reglamentaciones y/o solicitudes.

Los dictámenes referentes a los Manuales de Organización y Funciones serán dictaminados en el marco de la Acordada N° 1165/17, que aprueba el Modelo de Gestión de Recursos Humanos de la Corte Suprema de Justicia, que será de aplicación en cuanto a la estructura a toda la organización.

Los productos logrados hasta la fecha son: macroproceso de gestión administrativa financiera, modificaciones de subprocesos y procedimientos aprobados, procedimientos solicitados (transferencias de STRI – DCAC) y dictámenes de manuales de organización y funciones emitidos.



Obras edilicias amigables y cercanas a la ciudadanía

Entre las principales obras encaradas durante el 2018 por la Corte Suprema se destacan los avances en la construcción del Palacio de Justicia de Ciudad del Este, cuya habilitación está prevista para el 2020, y la aprobación del anteproyecto de construcción de la sede judicial de Salto del Guairá, cuyo inicio de obras está fijado para el año 2019. Es importante mencionar también la habilitación de nuevas sedes judiciales en las circunscripciones de Concepción, Ñeembucú, Paraguarí y Cordillera.

Al cierre de esta edición, la Dirección de Planificación y Desarrollo de la máxima instancia judicial informó que la construcción del conjunto edilicio de Ciudad del Este, Circunscripción Judicial de Alto Paraná, se concretó en un 40% (a octubre 2018) previéndose llegar al 50% al final del año.

Según el proyecto, el edificio en Ciudad del Este cubrirá un total de 46.754 metros cuadrados, en un terreno de tres hectáreas. Albergará al área

jurisdiccional y dentro de ella a los fueros Civil, Penal, de la Niñez y Adolescencia, también al Centro de Servicios Judiciales y oficinas administrativas.

La terminación, inauguración y puesta en funcionamiento de la sede están previstas para el año 2020. Por otro lado, continúa el proceso para la construcción del Palacio de Justicia de Salto del Guairá, Circunscripción Judicial de Canindeyú, cuyo inicio de obras está previsto para el 2019.



Según el proyecto, el edificio en Ciudad del Este cubrirá un total de 46.754 metros cuadrados, en un terreno de tres hectáreas. Albergará al área jurisdiccional: los fueros civil, penal, de la niñez y adolescencia.

SE FORTALECE LA INFRAESTRUCTURA

En cuanto a las actividades desarrolladas por la Corte Suprema a través de la Dirección de Infraestructura Física fueron realizadas en el marco del Plan Operativo Institucional anual, establecido con base en el Plan Estratégico Institucional 2016-2020 y con el objetivo estratégico de mejorar la infraestructura edilicia y el aprovechamiento de los espacios físicos.

En este sentido, la mencionada dependencia tiene como prioridades generar ambientes saludables físicos y humanos, redistribuir algunos espacios para una mejor organización, remodelar las estructuras físicas en mal estado, disponer de áreas especiales para ubicar internos, testigos o víctimas, adaptar los accesos para las personas con discapacidad y aplicar tecnología para facilitar la accesibilidad en infraestructura física.





En el periodo mencionado, en la Circunscripción de Concepción se habilitaron las sedes para los juzgados de Paz de Paso Barreto y José Félix López (Ex Puentesíño).

En la Circunscripción Judicial de Ñeembucú se realizó la habilitación de los edificios de los juzgados de Paz de Villa Oliva, Pilar y Cerrito. Mientras que en la Circunscripción Judicial de Cordillera se inauguró el Juzgado de Paz de Arroyos y Esteros.

Otras obras llevadas adelante durante el 2018 son las construcciones de las sedes para el Juzgado de Paz de Horqueta, Circunscripción de Concepción, y el Juzgado de Paz de Alberdi, Circunscripción Judicial de Ñeembucú.

Además se está iniciando la construcción del juzgado de Primera Instancia de la ciudad de

Primero de Marzo, Circunscripción de Cordillera, y se adjudicó para inicio de obras de las futuras sedes de los Juzgados de Paz de Pedro Juan Caballero, Circunscripción de Amambay, y de la localidad de Vallemí, Circunscripción de Concepción. Igualmente, está en proceso de licitación para la construcción del Juzgado de Paz de Toro Pampa, Alto Paraguay.

La Dirección de Infraestructura Física continuó durante el año con las refacciones y obras de mantenimiento tanto en el Palacio de Justicia de Asunción como en las diferentes sedes judiciales del país.

Es con el fin de paliar las diferentes necesidades y brindar espacios laborales adecuados para los operadores de justicia y cómodos para la ciudadanía en general, garantizando así el desarrollo efectivo de la administración de justicia.

Este año fueron inaugurados Juzgados de Paz en Paso Barreto, Sargento José Félix López, ex Puentesíño; Villa Oliva, Pilar, Cerrito, así como en Arroyos y Esteros.





Además se prosiguió con la campaña “Un día para vivir”, que se llevó a cabo durante todo el mes de octubre para la concientización interna de manera a lograr que se realicen los controles de prevención del cáncer de mama y de cuello uterino. La actividad guarda relación con la campaña llevada a cabo a nivel nacional e internacional denominada “Octubre Rosa”, en conmemoración al Día de la lucha mundial contra el cáncer de mamas, que se recuerda cada 19 de octubre. Pese a que se insiste con la prevención como la mejor estrategia para preservar la salud es innegable la importancia de mantener el seguro médico.

En octubre se llevó a cabo la campaña “Un día para Vivir” para la concientización interna respecto a la importancia de los controles para la prevención del cáncer de mama y de cuello uterino.

Por otra parte, la Dirección de Administración de Personal trabaja en la celeridad en los trámites de documentos, así como en la actualización de legajos, permisos, comisionamientos, control de permanencia de magistrados y funcionarios, además de la remisión de diferentes informes al Consejo de Superintendencia y otras dependencias para la oportuna toma de decisiones.

A fin de optimizar la gestión del talento humano de la institución, la Dirección General de RR.HH. realizó varias reuniones informativas con responsables de Recursos Humanos de todas las Circunscripciones Judiciales del interior del país.

En cuanto al mejoramiento de la gestión documental interna, se ha implementado la correspondencia en línea para toda documentación recibida y remitida a la Dirección General, agilizando los trámites y otorgando transparencia a la gestión documental.

Cuidando al capital humano de la institución

La máxima instancia judicial, a través de su Dirección General de Recursos Humanos, trabaja para potenciar el talento humano de la institución, capacitándolo, promocionándolo y cuidando de su bienestar. Se ha insistido en generar mayor sentido de pertenencia de los funcionarios hacia la Institución, fomentando el buen trato a los usuarios de Justicia.

La Dirección de Desarrollo de Recursos Humanos durante el presente periodo trabajó en el bienestar del personal, prestando especial atención a aquellos con problemas de salud en general.

del Certificado de Discapacidad otorgado por la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (Senadis).

En tanto que conforme a la Ley 3.585/08, que establece la obligatoriedad de la incorporación de personas con discapacidad en las Instituciones Públicas, se ha generado una base de datos que ha arrojado como resultado un total de 63 funcionarios a los que se brindan orientación y asesoramiento en los trámites administrativos para la obtención

En materia de prevención de enfermedades, la Dirección General de Recursos Humanos propició campañas de concienciación, realizando varias acciones dirigidas a magistrados y funcionarios, destacándose la jornada de detección de diabetes en el marco de la campaña denominada “Cuidarte”, que incluye evaluaciones, control de las medidas y peso, además de recomendaciones nutricionales.





Fomentando los concursos de ingreso y promoción en la institución

La Corte Suprema de Justicia aprobó el “Reglamento General de Concursos de Ingreso y Promoción de personas” a la institución, que tiene como propósito establecer los criterios administrativos y técnicos necesarios para la gestión del ingreso y promoción de los funcionarios mediante concursos.

El mencionado documento entró en vigencia atendiendo lo establecido en la Acordada N° 1165/17, “por la cual se aprueba el Modelo de Gestión de Recursos Humanos de la Corte Suprema de Justicia”. El Reglamento General de Concursos, se aplica a todos los cargos presupuestarios disponibles según normativas vigentes, con excepción de los correspondientes a magistrados y los puestos definidos como de confianza.

A través del citado documento se establecen las bases para la selección y potenciación de los recursos humanos de la institución. Se busca mejorar

el servicio de justicia a través de la profesionalización de los funcionarios administrativos y jurisdiccionales, mostrando logros y legitimidad institucional ante la sociedad, y fomentando una carrera laboral basada en el mérito. Los concursos se basan en los siguientes principios: Igualdad y equidad, publicidad, así como la transparencia, objetividad e imparcialidad y la legalidad.

Con relación a la cobertura de cargos y puestos, así como las promociones a categorías salariales superiores, se realizan mediante gestión de la concursabilidad y de concursos, para este último

existen dos tipos: el interno institucional de oposición y el público. Igualmente, los concursos complejos se dividen de la misma manera; en tanto que los concursos simples o de promoción salarial también están en vigencia, para los cuales la Dirección General de Recursos Humanos elaboró los diversos requisitos para acceder a ellos.

Las convocatorias se realizan mediante la publicación en la página web del Poder Judicial, o a través de otros medios, según se considere conveniente. Los postulantes a los cargos tienen plazos, establecidos en las bases y condiciones, para la presentación de las documentaciones, y una vez recibidas se les entrega una constancia. La Dirección de Gestión Organizacional (DGO) fue la responsable de validar técnicamente la propuesta del Manual de Procedimientos actual y también deberá efectuar igual labor en futuras actualizaciones así como gestionar su correspondiente aprobación de acuerdo a las normativas vigentes.

El Reglamento General de Concursos se aplica a todos los cargos presupuestarios disponibles según normativas vigentes, con sus respectivas excepciones.

Es importante mencionar que la Corte Suprema de Justicia designó a la Dirección General de Recursos Humanos el análisis de las futuras mejoras y actualizaciones del presente reglamento. Posteriormente deberá remitir a la instancia correspondiente para su ratificación e implementación.

Durante el periodo del presente informe se realizaron diversos concursos para acceder a los cargos en la Corte Suprema de Justicia:

Los concursos se basan en los principios de igualdad y equidad, publicidad, así como la transparencia, objetividad e imparcialidad y la legalidad.

	Cantidad de Concursos	Postulantes	
Concursos Públicos	8	133	44 %
Concursos Internos	10	223	56%
TOTAL	18	356	100%





En tanto que con el objetivo de unificar los criterios respecto a la registración de órdenes judiciales relacionadas a decomisos de bienes producto de delitos transnacionales, la DGRP también efectivizó un convenio con la Secretaría de Prevención contra el Lavado de Bienes o Activos, la Secretaría Nacional de Administración de Bienes Decomisados, la Secretaría Nacional Antidrogas y la Procuraduría General de la República.

Este año se habilitó la Oficina de Atención al Usuario en la sede central de la Dirección General de Registros Públicos.

En el periodo del presente informe, la Dirección registró un total de 706.157 documentos ingresados, de los cuales 597.828 fueron procesados.

Por otra parte, con el fin de ofrecer una mejor orientación a los usuarios que concurren a la sede central de la DGRP, especialmente a aquellas en situación de vulnerabilidad, se habilitó la Oficina de Atención al Usuario. Esta acción se enmarca en lo establecido en la Acordada N° 633/10 de la Corte Suprema de Justicia que, entre otros puntos, establece el acceso a la justicia de las personas en situación de vulnerabilidad, cumpliendo estrategias basadas en la igualdad y el trato digno.

La Mesa de Entrada y Salida de la DGRP registró un total de 706.157 documentos ingresados, de los cuales 597.828 fueron procesados.

Trabajando para mejorar la calidad de los servicios registrales

La modernización es uno de los ejes fundamentales de la Dirección General de Registros Públicos. En este contexto, se firmó un convenio con el propósito de recibir cooperación técnica y tecnológica, al tiempo de obtenerse avances en los trabajos de consolidación de una base de datos conjunto entre los Registros y el Servicio Nacional de Catastro, en materia de registro inmobiliario. Por otra parte, se rubricó otro acuerdo que permite unificar los criterios respecto a la registración de órdenes judiciales sobre decomisos de bienes.

Uno de los principales convenios firmados durante el periodo es el rubricado por la Corte Suprema de Justicia y la Fundación Parque Tecnológico de Itaipú (PTI), a través del cual la Dirección General de los Registros Públicos (DGRP) recibe apoyo en diversas áreas tales como cooperación técnica, académica, tecnológica, innovación, científica, así como capacitación profesional, social y ambiental.

Por otro lado, el Ministerio de Hacienda fue sede de la reunión en la cual se dieron a conocer los avances en las gestiones de coordinación y modernización impulsadas tanto por los Registros Públicos como por el Servicio Nacional de Catastro, a fin de contar con una base de datos en conjunto en materia inmobiliaria, en el marco del convenio de cooperación suscripto entre ambas instituciones y el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (Indert).





Agilidad en la expedición de matrículas de automotores

La Dirección del Registro de Automotores, en el marco del compromiso institucional de brindar a los usuarios un servicio eficaz y ágil, realiza la expedición de solicitudes de matriculación de automotores y otros documentos con tal celeridad, que los mismos son retirados en menos de 72 horas desde su ingreso respectivo. Durante el periodo se tramitaron 225.160 matriculaciones de automotores.

El Registro de Automotores realizó este año la matriculación de 225.160 vehículos. Sin duda, este trámite es el más importante realizado por la dependencia, al cual le siguen las transferencias y otros con 125.799 solicitudes. En tanto que en menor cantidad se encuentran las demás gestiones como chapas provisionarias, informes judiciales, certificados, embargos y otras medidas, duplicación de chapas, cédulas y canje.

Un total de 2.225.065 automotores de diferentes

tipos se encuentran registrados a nivel nacional durante el periodo comprendido entre octubre de 2000 y octubre de 2018, de los cuales 1.378.458 pertenecen a automotores; 3.125 a autos antiguos y 52.528 a tractores y maquinarias, 790.593 motocicletas y 361 motos antiguas.

Por otra parte, se implementó la plataforma de gestión electrónica denominada "Certificado Electrónico" que permite a los escribanos públicos y abogados gestionar de manera digital los Certificados de

INSCRIPCIONES REALIZADAS	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Total	Total %
Matriculación	26.170	22.257	23.376	23.167	22.329	20.870	22.534	21.835	20.942	21.680	225.160	49,12%
Transferencias y Otros	13.633	11.681	12.341	12.736	12.300	11.464	12.358	13.050	13.050	13.186	125.799	27,44%
Certificados, Embargos y Otras Medidas	4.380	4.252	5.616	3.214	1.450	1.594	1.719	1.957	1.702	1.491	27.375	5,97%
Informes Judiciales	2.390	2.098	2.840	2.521	3.268	2.576	3.193	3.323	2.584	3.975	28.768	6,28%
Chapas Provisionarias	3.670	4.136	5.164	2.632	5.039	4.162	4.172	4.871	4.466	4.819	43.131	9,41%
Duplicados de Chapas, cédulas y canje	718	739	685	457	923	923	923	923	923	923	8.137	1,78%
Total General	50.961	45.163	50.022	44.727	45.309	41.589	44.899	45.959	43.667	46.074	458.370	100,00%

Condición de Dominio e Informes Judiciales, a través de las cuentas de usuarios que son proveídas a los mismos. Asimismo, los particulares pudieron acceder a la plataforma para obtener Informes de Titularidad referentes a los automotores registrados a su nombre.

En el marco del proyecto de despapelización, el soporte papel es paulatinamente reemplazado por el uso de herramientas tecnológicas que faciliten la elaboración de tickets electrónicos, permitiendo la disminución del 30% en el consumo de papel y tinta.

Actualmente, el sistema se encuentra implementado en la Mesa de Entrada, Procesamiento de Datos, Sala Operacional de la Oficina Registral de Asunción, Certificados e Informes, y fuera de la sede central en la Oficina Registral de San Lorenzo. El objetivo es

La plataforma de gestión electrónica "Certificado Electrónico" permite a los escribanos públicos y abogados gestionar digitalmente Certificados de Condición de Dominio e Informes Judiciales.

lograr la implementación total de procesos y agregar nuevas funcionalidades.

Por otra parte, con el fin de facilitar el acceso a la información y brindar celeridad a los procesos de matriculación, se realizaron la digitalización e indexación al sistema informático de consulta de los legajos de vehículos matriculados.





Regularizar las marcas y señales de ganado

Durante el periodo 2018 la Dirección de Marcas y Señales de Ganado de la Corte Suprema de Justicia realizó un importante trabajo con el fin de actualizar las marcas y señales del hato ganadero en sus diferentes especies. Al cierre de este informe se registraron 18.529 documentos tramitados en la oficina ubicada en el Palacio de Justicia de Asunción. También se habilitaron oficialmente dependencias en el interior del país.

De los 18.529 documentos tramitados, 5.092 pertenecen a las inscripciones, 11.126 corresponden a las reinscripciones y 1.603 a reingresos. El resto se divide en prendas, informes, adjudicaciones, subrogaciones, certificados, transferencias, copias, duplicados, embargos/informe judicial, constituciones de usufructo, cambios de denominación y recuperados. Estos datos corresponden a los ingresos registrados en la capital del país y que arrojan un total 1.965.343.702 de guaraníes en concepto de recaudación.

En tanto que en las oficinas regionales del interior se registraron 7.466 documentos gestionados, representando un ingreso de G. 853.927.352.

En el año 2018, la Dirección de Marcas y Señales registró un notable crecimiento en materia de infraestructura. Es así que, enmarcado dentro del plan quinquenal 2016-2020 de la Corte Suprema de Justicia, se inauguraron las oficinas regionales de Caacupé, Circunscripción Judicial de Cordillera, Filadelfia, Circunscripción Judicial de

Boquerón, Chaco y la de Pilar, correspondiente a la Circunscripción Judicial de Ñeembucú. La habilitación de las diferentes dependencias se enmarca dentro de lo estipulado por la Acordada 887/2017 de la Corte Suprema de Justicia, que establece dotar a las diferentes oficinas de la infraestructura física necesaria como de recursos humanos.

Actualmente, se cuentan con 17 oficinas regionales habilitadas, en las siguientes localidades:

Concepción	Encarnación
Coronel Oviedo	Paraguari
Misiones	Ciudad del Este
Pedro Juan Caballero	Salto del Guairá
San Pedro	Villa Hayes
Pilar	Filadelfia
Caazapá	Villarrica
Mariano Roque Alonso	Caacupé
Horqueta	

A estas actividades también se suma la continuidad de la campaña de comunicación pública de Inscripción y reinscripción de ganado, que fue desarrollada por la Dirección de Comunicación con el objeto de fomentar la reinscripción de todas las marcas y señales del país.

Dicha campaña informativa consistió en la socialización, a través de medios de comunicación social, de spots de TV y radio, así como publicaciones en los periódicos, de datos de interés público, sobre todo para el sector ganadero. Igualmente, fueron difundidas informaciones por medio de otros productos comunicacionales y medios de comunicación institucional.

En el 2018, se inauguraron las oficinas regionales de Marcas y Señales en Caacupé, Filadelfia, Chaco y Pilar.

La Dirección de Marcas y Señales cuenta con 17 oficinas regionales habilitadas.





Efectividad en la administración y control de las cuentas judiciales

La máxima instancia judicial, a través de la Contaduría General de los Tribunales, lleva el registro contable y ejerce control sobre la gestión administrativa de las cuentas judiciales.

La Contaduría General de los Tribunales (CGT) logró la efectiva descentralización operativa (con centralización normativa en todo el país), con 27 oficinas regionales distribuidas en las distintas circunscripciones judiciales.

En el periodo del presente informe, la dependencia ejecutó procedimientos operativos escritos y uniformes, de conformidad a las normas jurídicas, a las doctrinas contables y a las ciencias informáticas. A esto se sumó el respaldo de la infraestructura, equipamientos y tecnología de punta para el buen

desarrollo de las gestiones. Otro punto resaltante ha sido la atención diligente, profesional y personalizada, con enfoque inclusivo.

Existen más de 700.000 cuentas judiciales habilitadas, con un volumen operativo promedio anual de 200 millones de dólares.

La Contaduría es una de las primeras dependencias del Poder Judicial seleccionadas para la implementación del oficio judicial electrónico, validada por la firma electrónica, agilizando así el proceso de extracción de fondos a los usuarios.

Por otro lado, el Sistema de Gestión de Cuentas Judiciales fue diseñado e implementado en el marco de reestructuración integral de la CGT, administrado por la Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones de la Corte Suprema de Justicia, con acceso único y exclusivo de funcionarios del área operativa de la CGT de la capital y oficinas regionales, garantizando el resguardo, la seguridad y confidencialidad de datos a todos los usuarios.

La Contaduría General coadyuva al fortalecimiento de la responsabilidad fiscal, exigiendo la factura legal para el cobro de las regulaciones de honorarios profesionales por los abogados. Resalta además, la capacitación permanente y promoción interna de funcionarios, de acuerdo a evaluación de méritos y desempeños, en el marco del fortalecimiento integral del capital humano. La exitosa implementación de una política de accesibilidad mediante el uso de la tecnología en la gestión de prestación de alimentos, tarjetas de débitos, Home Banking - Internet,

mensajes al teléfono celular sobre acreditaciones, corresponsalías en el exterior y operaciones desde cualquier parte del mundo forman parte del ciclo institucional de la CGT, que trabaja con más de 700.000 cuentas judiciales habilitadas, con un volumen operativo promedio anual de 200 millones de dólares.

INDEMNIZACIÓN A FAMILIARES DE VÍCTIMAS DEL YCUÁ BOLAÑOS

Se entregaron cheques a familiares de las víctimas de la tragedia del Ycuá Bolaños en el marco de la indemnización correspondiente, luego de varios años de litigio. En este sentido, se realizó un trabajo conjunto con el Banco Nacional de Fomento, Ministerio del Interior y la Policía Nacional, operando dentro del ordenamiento y según los registros que la Contaduría proveyó para la correspondiente libranza de cheques.

La Contaduría General coadyuva al fortalecimiento de la responsabilidad fiscal, exigiendo la factura legal para el cobro de las regulaciones de honorarios profesionales.





Medidas de seguridad en sedes judiciales fueron reforzadas

Con el fin de brindar mayor seguridad a los 12.000 usuarios y operadores de justicia que en promedio acuden diariamente al Palacio de Justicia de Asunción, se fortaleció el control interno con la adquisición de nuevos equipos durante el 2018.

Se adquirieron nuevos equipos consistentes en 3 escáneres, 3 detectores de explosivos y de sustancias estupefacientes, así como 3 arcos de ondas milimétricas, que se encuentran distribuidos en el acceso principal, en el de funcionarios y en la guardia de la sede judicial de Asunción.

El nuevo procedimiento de escaneo es sencillo y pueden someterse al control incluso las mujeres embarazadas, personas con marcapasos y niños. Con él se garantizan el control de seguridad, ya que cumplen con todos los estándares de seguridad internacional.

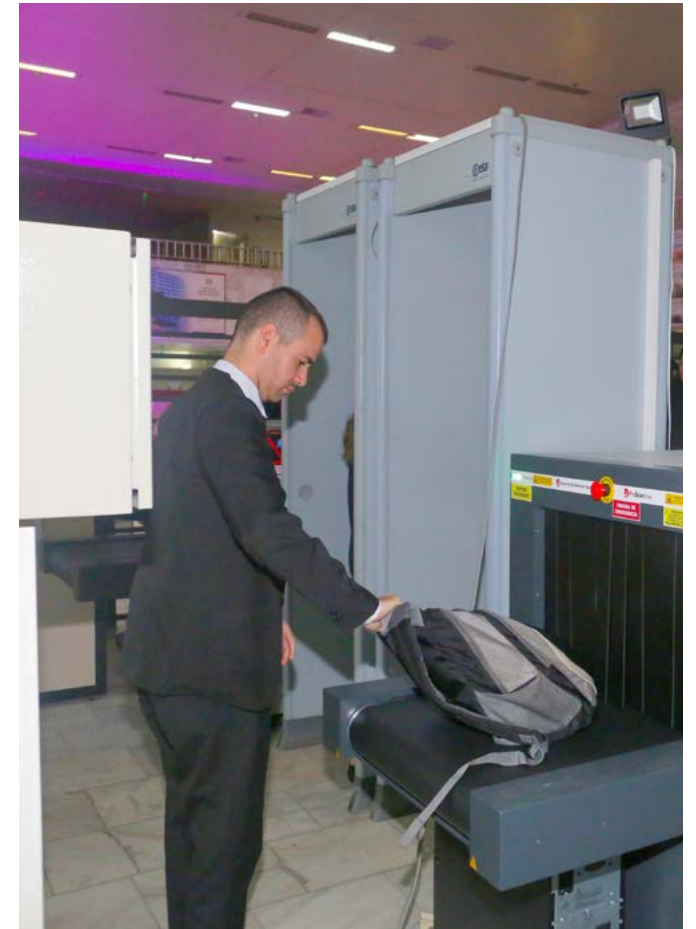
En cuanto a los demás dispositivos con los que ya contaba la institución, se procedió a la realización de mantenimientos preventivos y correctivos de escáner de Rayos X, circuitos cerrados de televisión, detectores de explosivos, entre otros. También fue verificado e inspeccionado el sistema de seguridad y prevención contra incendios de los locales propios y alquilados de la Corte Suprema de Justicia en toda la República.

Los funcionarios de la Dirección de Seguridad y Asuntos Internos fueron instruidos en materia de primeros auxilios. Así también realizaron jornadas de

capacitación en materia de seguridad y prevención de siniestros los funcionarios del Palacio de Justicia de Coronel Oviedo y de los Juzgados de Primera Instancia de las ciudades de: Caaguazú, Horqueta, Capitán Bado y Puerto Casado.

Los trabajos son desarrollados con el objeto de resguardar la integridad de las personas que concurren a la sede judicial, ayudando al ofrecimiento de un servicio óptimo, rápido y confiable mediante herramientas actualizadas en el sistema de control interno de justicia.

El nuevo procedimiento de escaneo es sencillo y pueden someterse al control incluso las mujeres embarazadas, personas con marcapasos y niños. Los equipos adquiridos cumplen con todos los estándares de seguridad internacional.



INFORME
DE GESTIÓN
2018



CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA

